

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

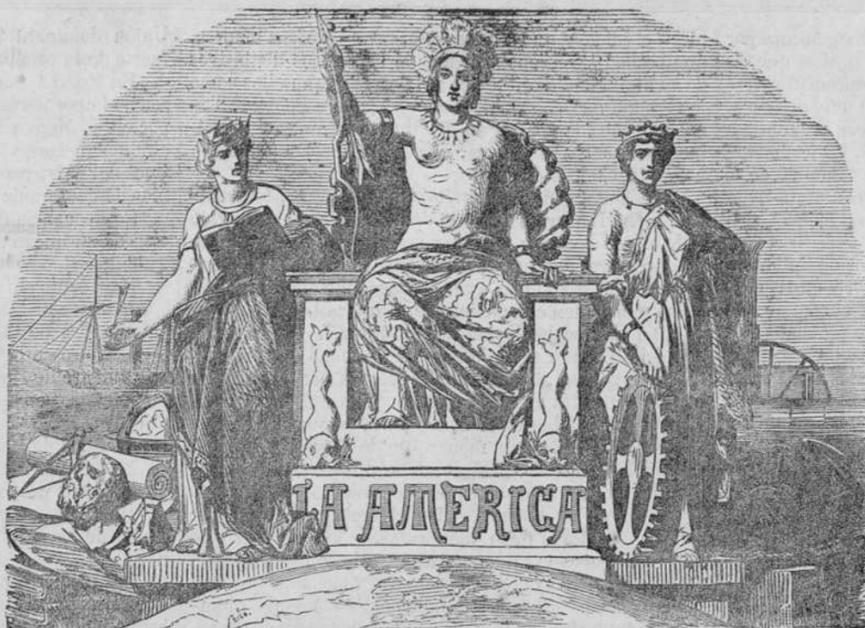
PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mutuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

Nose admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningun ped' do para Ultramar cuyo importe no se acompaÑe.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO

DE LOS ANUNCIOS.

2 rs. línea los suscritores primitivos, y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados de la Península á precios convencionales; los de Ultramar segun tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Aniba, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de) Ayañá, Bachiler y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Bretón de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martín, Campomayor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Casiro, Cánovas de Castillo Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, DURÁN, Egulaz, Elias, ESCALANTE, Escosura, Estévez Calderón, Estrella, Fernández Cuesta, Ferrez del Rio, Fernández y Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, García Gutierrez, Gayangos, Gen. r. Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Benté, HARTENBUSCH, Janer, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Oizaga, Oizabal, Pa acio, PASTOR DIAZ, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Foey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos A varex, Trueba, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhães Coutinho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirim, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampaio, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Copancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—El Nuevo ministerio y la política ultramarina, por D. Félix de Bona.—Isla de Cuba, por D. José Antonio Saco.—Correspondencia.—Suellos.—La Cola del Banco, por D. Luis Maria Pastor.—Apuntes sobre las provincias Vascongadas, por don L. y J.—El Crédito de España en las Bolsas extranjeras, por don Félix de Bona.—Excursiones por Italia, por D. Andrés Borrego.—Filipinas, por D. Luis Vives.—Presupuestos de Ultramar.—Biografía: Shakespeare, por D. Evaristo San Miguel.—Consuelo, por Doña Joaquina García Balmaseda.—El Puerto de San Sebastian en la fiesta del 15 de agosto; (Oda), por D. Pedro de Madrazo.—Suellos.—Vapores-correos.

LA AMERICA.

MADRID 27 DE SETIEMBRE DE 1864.

REVISTA GENERAL.

Al tomar la pluma para noticiar á nuestros lectores los sucesos importantes de la quincena, encontramos al mundo político no poco impresionado por este acontecimiento: Italia y Francia han firmado un convenio para el arreglo de la cuestion italiana.

Si se nos pidiera que manifestáramos rotundamente nuestra opinion acerca de este suceso, confesamos con franqueza que nos encontraríamos bastante embarazados. Por un lado pondríamos los ojos en lo urgente de una radical solucion de las dificultades que entraña el estado político de la península italiana; en la casi unánime aspiracion de la patria de Virgilio, el Dante, Rafael, Miguel Angel y Maquiavelo; en el irresistible impulso de las modernas ideas de derecho y nacionalidad; en la imposibilidad de que no comprendan esta situacion las personas de quienes depende que terminen los males presentes y se inaugure una época de satisfaccion para las mas legítimas esperanzas; y en lo inconcebible de que por los intereses ó los temores de un poderoso monarca se diga á un gran pueblo lo que Dios dijo al mar: «De aquí no pasarás.»

Mas por otro lado, y para nuestro desconsuelo, observamos que el gran patriota italiano yace retirado en su isla de Caprera, sin que se le deje tomar parte en el gran movimiento unitario sino cuando llegan los mas difíciles dias de prueba; que se entorpecen sus planes, recompensando además á balazos sus inmensos merecimientos; que los consejeros responsables del rey Víctor Manuel olvidan que la gran fuerza de Italia reside en el impulso unánime de toda la nación, levantándose como un solo hombre contra los que se interponen en el camino de sus destinos y aplastándolos á su paso; que todo lo fian á la benevolencia del monarca francés, sin el cual no se atreven á dar un paso; que Napoleon III teme el desarrollo desfavorable del llamado sentimiento católico en Francia; y por último, que cualesquiera que sean las variaciones favorables á Italia que se anuncien, los políticos del gobierno romano permanecen tranquilos ó indiferentes, como si de antemano contaran con la seguridad de que nada ha de variar en el fondo. Otras veces les hemos visto mas apurados, mas coléricos, tocando el cielo con las manos, lamentándose de la impiedad próxima á reinar, y amenazando con la disolucion total del mundo en castigo de tanta culpa.

Esto vemos, esto sentimos, esto palpamos. ¿Es quizá impertinente, infundado ó censurable que vacilemos? ¿Debemos esperar grandes bienes para Italia de ese tratado que se asegura fué firmado el día 15 por Mr. Drouyn de Lhuís en representación de Francia, y por el caballero Nigra y el marqués Pépoli en nombre de Italia? ¿O debemos esperar que ese convenio, que ha reanimado las esperanzas de los amigos de la unidad italiana, que ha hecho batir palmas á los mas apesurados, no sea al fin

mas que otra decepcion? ¿Tendremos una aplicacion mas de la moraleja de aquella sabida fábula:

Parturient montes; nascetur ridiculus mus?

La prensa y las correspondencias italianas, así como los periódicos de París, nos envían bastante caudal de noticias para determinar por ahora la situacion, si bien para apreciarla definitivamente necesitamos conocer á la letra el mismo tratado de que se habla. Confiamos en que no tendremos que aguardar mucho tiempo, o, supuesto que el parlamento italiano va á ser convocado para el día 4 de octubre, á fin de darle cuenta de las estipulaciones.

Asegúrase por el momento lo siguiente. Italia aspiraba á constituirse en una sola nacion, con Roma por capital. Mientras sostenía con empeño esta última parte de su programa, amenazaba el poder temporal del Pontificado, que Napoleon III desea conservar incólume. Pero desde el momento en que el gobierno italiano ha declarado que no considera la capitalidad romana condicion precisa de la existencia del nuevo reino, Napoleon ha podido entrar en negociaciones. El gabinete de Turin se ha comprometido á respetar y hacer respetar á Roma y el patrimonio de San Pedro; Napoleon á retirar las tropas francesas de Roma en el término de dos años. Esto en lo referente al Sur de Italia. Pasemos ahora al Norte.

La vecindad del Austria que mantiene ejércitos respetables, como si aun no hubiera perdido todas las esperanzas de recuperar lo cedido por el tratado de Villafranca, ó temiera constantemente una agresion, inspira recelos al reino italiano, el cual á su vez se conserva en pié de guerra. Para aumentar la seguridad de éste, Francia se ha comprometido á defender á Italia contra todo ataque del Austria. A la vez Italia ha tenido que acceder á las exigencias de la potencia con quien se aliaba. Si Francia se compromete á defender á Italia en el caso de una invasion, parece que en justa reciprocidad deben oírse sus consejos acerca de las condiciones de defensa del país. Cuanto mejores sean aquellas, menores serán los sacrificios que esta imponga. Como cuestion estratégica, Napoleon III ha convenido en que ya que el gabinete italiano prescindía de Roma como capital, podría establecerse la residencia del gobierno en Florencia, ciudad resguardada por los Alpes, y en fácil comunicacion con el Mediterráneo. Continuar en Turin seria lo mismo que mantener vivas las quejas de los que dicen que Italia no es hoy mas que el Piemonte engrandecido. Nápoles es demasiado escéntrico, y puede ser bombardeado por una escuadra enemiga. Milan tampoco presenta bastante seguridad. Florencia, bien colocada estratégicamente, ofrece además para capital el reflejo de su antigua grandeza del tiempo de los Médicis, con sus artistas, sábios y literatos.

Escusado nos parece manifestar que desde el punto mismo en que se ha convenido en dejar en paz á Roma, han brotado una porcion de cargos contra la pobre ciudad eterna. Es verdad que allí vivieron Bruto y los Gracos, Scipion y Pompeyo, César y Ciceron; pero Italia no debe alimentarse de glorias pasadas, sino ilustrarse con otras nuevas. Además, el suelo de Roma es estéril; su clima mortífero, y Dios solo sabe lo que sucedería, la peste que se desarrollaría con la natural afluencia de gentes, en el caso de constituirse en ella la capitalidad de la Italia unificada.

Salida de los franceses de Roma en el término de dos años; auxilio armado de Francia, en la eventualidad de alguna agresion austriaca; traslacion de la capital á Florencia; hé aquí los tres puntos principales de las negociaciones terminadas en Saint-Cloud con la firma del tratado de 15 del corriente.

¿Debemos darnos los amigos de Italia por satisfechos? Expongamos primero las consecuencias que se derivan del anunciado convenio, y luego los presentimientos de algunos pesimistas.

El ministerio presidido por el señor Minghetti ha

aceptado un compromiso contrario á las aspiraciones nacionales. Quiere Italia ser una y libre desde los Alpes al Adriático, y el actual gobierno italiano se obliga á respetar y hacer respetar casi en el centro de Italia un Estado distinto que interrumpe é imposibilita esa unidad. Quiere Italia tener á Roma por capital, y con débiles subterfugios, porque no queremos calificarlos de otro modo, se prefiere á Florencia. Ante Roma las demás poblaciones de Italia hubieran doblado la cabeza. Ante Florencia hay alguna que se cree con iguales ó mayores merecimientos. Nápoles ha sido capital de un reino importante. Milan se sacrificó por Italia en 1848. Turin ha adquirido timbres modernos que enaltecerán su historia. De sus murallas ha salido el impulso para todas las grandes cosas realizadas en Italia en el transcurso de ocho años.

Turin ha protestado ya contra ese cambio. Una insurreccion ha estallado en sus calles y la sangre y los cadáveres de algunos ciudadanos han venido á ser como el sello supremo de la combinacion elaborada en París. ¡Triste presagio para los espiritus agoreros!

No se extrañará que nos mostremos recelosos con motivo del tratado franco-italiano. ¿Cuál es su verdadera tendencia? ¿Favorece la idea de la unidad italiana, haciéndole dar un paso hácia su realizacion, ó afirma el gobierno temporal de Roma? La retirada de las tropas francesas en un plazo ya marcado, no alarma en el Vaticano; antes se vé el porvenir con entera confianza, como si hubiera en el tratado cláusulas especiales que afianzaran su poder. Nosotros no podemos menos de dirigirnos esta pregunta. ¿Si Napoleon III ha querido favorecer á Italia, acercando el momento en que las tropas nacionales entren en Roma, cómo es posible que la Santa Sede no haya protestado desde luego, invocando al mismo tiempo el apoyo de otras potencias católicas? Esto parece como que confirma los rumores de que se han hecho eco algunas correspondencias, y segun los cuales el gabinete de París ha puesto en conocimiento del romano los artículos públicos y secretos del tratado que firmaba con el rey de Italia, quedando la Santa Sede tranquila respecto á sus consecuencias. Esta tranquilidad solo significa un nuevo desengaño para Italia. Sentiríamos profundamente vernos obligados á escribir contra un gobierno italiano el cargo de haberse dejado coger en las redes napoleónicas, aceptando como un grande beneficio lo que no fuera mas que una decepcion. La torpeza, si tal resultara, sería tanto mas grave, cuanto que ya ha costado algunas víctimas el tratado de 15 del corriente. ¿Podemos dejar de abrigar ciertos temores, cuando nos asaltan las consideraciones que anteceden? ¿No existen además otras para aumentarlos?

Si la gran preocupacion de Napoleon III ha sido que los italianos atacaran á Roma, una vez convencido de que nada intentarían contra la Santa Sede, debía retirar inmediatamente sus tropas de aquella ciudad. No puede paliarse el retardo con la razon de que es necesario dar tiempo al gobierno romano para que se fortalezca. Para sostener la tranquilidad interior cuenta con los zuavos de Monseñor Merode. En lo que se refiere á Italia, saliendo Francia de Roma, y no debiendo entrar en ella ninguna otra nacion católica, es evidente que la Santa Sede por mucho que aumente sus fuerzas, nunca podrá mantener un ejército bastante numeroso para hacer frente al italiano. Por tanto Napoleon y el Santo Padre tienen que contar principalmente con la palabra, con el compromiso moral del gobierno de Víctor Manuel. Esa palabra ha sido dada; ese compromiso existe. Sin embargo, los franceses no saldrán de Roma sino en el término de dos años. Para el pontificado, cuyos intereses temporales se trata de defender, la misma seguridad existe hoy, que existirá pasado aquel término.

Dijimos que temíamos ver á los actuales gobernantes de Italia, comprometidos en una falsa via, cuando observamos que lo esperaban todo de la benevolencia de Napoleon III. Hoy casi se escapa de nuestra boca un grito de alarma. Les vemos cambiar á Roma por Floren

cia, como Esau trocó su derecho de primogenitura por un plato de lentejas: les vemos faltar á la mision que les imponen las aspiraciones nacionales, comprometiéndose á respetar un obstáculo que imposibilita la unidad itálica. Si cumplen el compromiso aceptado se hacen reos de lesa nacion; si lo rompen serán reos de mala fé. Y ciertamente que tampoco podemos desear que se coloquen en el último terreno los representantes de una causa que para triunfar no necesita valerse de subterfugios, malas artes, mentiras ni falsedades.

Amigos sinceros de los grandes destinos de Italia, deseamos que no se realicen nuestros temores, y que las últimas negociaciones sean un paso mas en el camino que conduce á la resolucion de tan complicado problema.

Los que hubieran creído que Polonia se resignaria á sufrir la cadena últimamente forjada por los Berg y los Mourawiefs se engañaban completamente. Polonia ha sido vencida pero no subyugada. Cien mil de sus hijos, errantes por los helados desiertos de la Siberia, cincuenta mil muertos en los campos de batalla ó en el patíbulo, no han abatido su valor ni debilitado su energía. De las profundas tinieblas en que se ocultan los heróicos hombres del gobierno nacional polaco, espanto de las autoridades rusas, ha brotado un nuevo manifiesto, expresion suprema del mas exaltado é incontrastable patriotismo.

No; Polonia no perecerá. En medio de su horroroso y no interrumpido martirio lanza un grito de guerra que prueba su vitalidad. Los antiguos caudillos han desaparecido; otros ocuparán su puesto. Filas enteras de insurrectos cayeron en tierra bajo la metralla rusa, como la mies bajo la hoz del segador; otras brotarán, porque las fuerzas de un pueblo que quiere ser libre no se agotan. Se ha cometido una vez el error de circunscribir la guerra, de organizarla friamente, de calcular todos los recelos que pudiera inspirar á enemigos abiertamente hostiles ó encubiertos; de comunicar á bandas de hombres libres el frio y acompasado entusiasmo propio de los ejércitos de los déspotas. Es necesario que el pueblo polaco se levante todo entero, amenazador como el rayo, irresistible como la ola que derriba cuanto interrumpe á su paso. Es necesario que Polonia espere menos en el auxilio que haya de venirle de afuera, confiando únicamente en el esfuerzo de sus propios hijos.

Tal es el lenguaje que habla el gobierno nacional polaco al llamar de nuevo á Polonia á las armas. Hé aquí algunos de los párrafos mas notables de su manifiesto:

«Sobre las tumbas de cincuenta mil héroes muertos en los combates, sobre los caminos surcados por las ruedas de los carros que han conducido cien mil mártires á las nieves de la Siberia; sobre los escombros de millares de pueblos y aldeas incendiados, el invasor entona un himno de triunfo y redobla sus bárbaros furores; himno páfido y engañoso que repiten los cómplices de Rusia, conjurados para nuestra perdicion: «la lucha ha concluido; ya no existe Polonia.»

En este momento terrible y supremo, nosotros, gobierno nacional, fuertes con nuestra fé en el porvenir de la nacion, llenos de confianza en su adhesion, sentimos el deber de dirigirte la palabra á tí, pueblo polaco, para confundir y dementir á los que pretenden encerrarte en la tumba.

Al tomar las armas en 22 de enero de 1863, Polonia no contaba ni con auxilio alguno extranjero, ni con gestiones diplomáticas, que ninguna fuerza efectiva debia apoyar. La nacion sabia que su derecho y su deber es vivir y ser independiente. Sentia que no hay poder en el mundo capaz de sujetar á perpétuas cadenas á cuarenta millones de brazos. La nacion creyó en sus propias fuerzas y se levantó. Pero antes de que la insurreccion desprovista de armas hubiera conseguido desarrollarse; antes de haber podido conducir al combate á las masas que arrian en deseos de entrar en liza, ya los primeros que habian dado la señal de la lucha no se encontraban allí para dirigirlas.

A la abnegacion de aquellos héroes y mártires, á su ardiente fé, sus sucesores sustituyeron miserables expedientes para resistir al enemigo y conducir la insurreccion. ¡Dudaron del poder de un pueblo de veinte millones de hombres, dudaron del patriotismo del pueblo polaco!

Cambióse la insurreccion en una demostracion armada; se pidió á la nacion que prodigara sus bienes y vertiera su sangre con el único objeto de obtener, á fuerza de inspirar lástima, una intervencion extranjera.

Entonces comenzó aquella extraña direccion, que difícilmente podria explicarse de otro modo. Fundáronse todas las esperanzas y todos los proyectos sobre la intervencion del Occidente, sobre la alianza fantástica del mas páfido de nuestros vecinos, el cual debia negociar con el Czar, invocando los seis puntos, no ya la libertad de la patria, sino una autonomia parcial y monstruosa, en la cual hubiera sido igualmente imposible á la nacion vivir y morir.

«Pueblo polaco! La lucha no puede cesar. Pedir perdon al Czar seria una bajeza y una infamia de que tu no eres capaz.»

Es necesario que continúe la lucha, porque el Czar ha jurado exterminar nuestra nacionalidad, nuestra religion y nuestro idioma. No hay guerra que pueda costarnos tantas victimas como la interrupcion de la lucha. Lo que el Czar hace no es la guerra, sino destruir nuestra indomable nacion con su furor insensato.

La muerte sobre el campo de batalla, y la libertad aunque no sea mas que para nuestros hijos; ó la muerte en un patíbulo, una lenta agonía en las nieves de la Siberia, y la miseria en el destierro, hé aquí la eleccion que nos queda.

¡Infame y traidor el que permanezca sordo al llamamiento! Pero tú, pueblo polaco, tú lo oyes y te levantarás en masa para el combate supremo, y la victoria será segura.

En esta difícil situacion, el gobierno nacional no ve mas que un momento de transicion. Comienza el segundo periodo de la guerra, la guerra popular. Para llenar su mision, desplegará todos los recursos, no retrocederá ante ningun obstáculo, no desuadirá nada, porque tal es la voluntad de la nacion y tales, por consiguiente, el deber de su gobierno. No vacilará en este camino, y desgraciados los que intenten ponerle obstáculos.»

Entretanto el Czar va procurando desarmar la justa cólera de Polonia. Cinco recientes decretos establecen en el reino algunas escuelas de ensenanza, con la gran concesion de que pueda usarse la lengua polaca. Es decir, se otorga como un don soberano que en las relaciones diarias que van á nacer de esos decretos los polacos em-

pleen el idioma que mamaron al pecho de sus madres, que ha llegado á constituir uno de los signos distintivos de su individualidad, que es tan natural ya en ellos como la facultad de pensar ó de moverse. ¡Pobre Polonia! Todavía hemos de ver algun dia que tus tiranos te permitan pensar en tu idioma, y pedir al cielo resignacion para sufrir tantos dolores.

¡Adelante, Polonia! Las simpatías del mundo te acompañan en el doloroso calvario de tu martirio. Sosténgate la fé en tus destinos; procura conservar un resto de vida, que dia llegará en que tus hermanas las naciones de Europa, menos sometidas á un frio egoismo, te tiendan la mano y marquen el principio de tu nueva historia.

El Times acaba de publicar el despacho dirigido por el conde Bismark al representante prusiano en Londres, dando noticia al gobierno inglés de los preliminares de la paz ajustados con Dinamarca, y la contestacion de Lord Russell. El primero es una burla inconcebible de la triste situacion á que la monarquía de Cristian IX queda reducida. La nota inglesa contiene duras verdades, que han debido disgustar al petulante ministro prusiano.

El conde de Bismark, dice al embajador prusiano: «V. E. tendrá á bien manifestar á lord Russell, el deseo de que el gobierno inglés no rehusé hacer justicia á la moderacion y al espíritu de conciliacion de que han dado pruebas las potencias alemanas.» A tanta impudencia contesta lord Russell con enfadado tono: «El gobierno inglés hubiera preferido un silencio absoluto á explicaciones sobre las condiciones de la paz. Provocado, sin embargo, por el señor de Bismark, el cual le invita á reconocer la moderacion y la magnanimidad de las grandes potencias alemanas, el gobierno de S. M. cree que está en el deber de no disimular sus propios sentimientos sobre este punto.... Si se dice que la fuerza ha decidido esta cuestion, y que la superioridad de los ejércitos de Austria y Prusia sobre los de Dinamarca era incontestable, será necesario reconocer que esto es completamente cierto. Pero, en tal caso, nadie debe pretender honrarse, alegando moderacion y equidad.»

El conde de Russell concluye hablando como conviene á un ministro de la Gran Bretaña. Contra el absolutismo del conde de Bismark reclama para los ducados instituciones liberales y constitucionales.

Continúan las conferencias de Viena, sin que pueda asegurarse su término. Los plenipotenciarios dinamarqueses, resistiendo cuanto alcanzan sus fuerzas, se ven obligados á consentir concesion tras concesion. Los preliminares de la paz determinaron que se dividiria la deuda de Dinamarca, entre el reino propiamente dicho, y los ducados que de él se segregaban. Por medio de interpretaciones violentísimas, las potencias alemanas han exigido que se divida no solamente el pasivo, sino tambien el activo de la monarquía. Así el Fremdenblatt asegura que ya se ha convenido en repartir los bienes muebles é inmuebles de la corona en los Ducados, dando á estos el 36 2/3 por 100 y á Dinamarca el 63 1/3. Los dinamarqueses resisten aun que se dividan las cantidades correspondientes á la redencion del peaje del Sund. Pero ya para superar estas y otras dificultades, Austria y Prusia se han negado á prorogar por tiempo determinado el armisticio, que terminó el dia 15, reservándose el derecho de romperlo, avisando con seis semanas de anticipacion.

El rey de Holanda ha abierto la sesion ordinaria de los Consejos generales, pronunciando un discurso, en el cual hace constar la buena situacion interior del pais y sus amistosas relaciones con las demás potencias.

Disipada la emocion que produjo la carta dirigida al rey Jorge I, por el diputado Plateras, la asamblea de Atenas ha continuado pacíficamente sus deliberaciones. La resolucion mas importante de la Cámara, es la abolicion del Senado, segun nos comunica el telégrafo á última hora.

Al hablar en nuestro número anterior de los asuntos de América digimos que la situacion se presentaba favorable para los federales. La buena fortuna no les ha vuelto despues la espalda. Sherman se ha apoderado de Atlanta, y segun ciertos rumores, la misma suerte ha cabido á Mobila, bombardeada por el almirante Ferragut.

Tanto como la guerra, han ocupado últimamente la atencion pública las Convenciones reunidas para la designacion de candidatos á la presidencia de los Estados Unidos en las próximas elecciones que han de celebrarse en noviembre. La de Baltimore ha propuesto y aceptado á M. Lincoln, cuya reeleccion constituiria para él un honor insignie que solo han obtenido los mas grandes hombres de la gran república. La de Cleveland ha proclamado al general Fremont, perteneciente, como M. Lincoln, al partido republicano, pero mas resueltamente abolicionista. Por último, la de Chicago ha aclamado al general Mac-Clellan, representante del partido democrático.

Los adversarios públicos ó encubiertos de la Union esperaban que ésta fuera la ocasion de dar el golpe de gracia á la gran colectividad formada por los antiguos Estados-Unidos. Aguardaban que las simpatías hacia la paz que se han desarrollado en el Norte, llegarian hasta el punto de que un nuevo presidente menos tenaz, menos enérgico que Lincoln ajustara la paz, consintiendo en la separacion de los Estados del Sur. Ese milagro debia salir de la Convencion de Chicago.

La decepcion ha sido completa. La declaracion de principios de aquella importante asamblea establece que el partido democrático quiere la paz, pero con el restablecimiento de la Union. Y Mac-Clellan, su candidato, declara que es no menos acérrimo unionista que M. Lincoln.

Sucedará, pues, que las próximas elecciones darán el triunfo al partido republicano en la persona del general Fremont ó de M. Lincoln, ó al partido democrático en la persona de Mac-Clellan, pero el gran pensamiento de la

Union dominará todas las candidaturas, y saldrá mas fuerte de la prueba presidencial que se avecina.

En España tambien acaban de ocurrir sucesos políticos de importancia. Considerando el ministerio presidido por el Sr. Mon que tal como se hallaba constituido las circunstancias no le permitian continuar rigiendo los destinos del país, resolvió hacer presente á S. M. la conveniencia de organizar una nueva situacion política.

Consecuencia de esta manifestacion ha sido la formacion de un nuevo gabinete compuesto de las personas siguientes:

Presidente sin cartera, D. Ramon María Narvaez.
Ministro de Estado, D. Alejandro Llorente.
Ministro de Gracia y Justicia, D. Lorenzo Arrazola.
Ministro de la Gobernacion, D. Luis Gonzalez Brabo.
Ministro de Hacienda, D. Manuel G. Barzanallana.
Ministro de la Guerra, D. Fernando Fernandez de Córdova.

Ministro de Fomento, D. Antonio Alcalá Galiano.
Ministro de Marina, D. Francisco Armero.
Ministro de Ultramar, D. Manuel de Seijas-Lozano.

Ha de reconocerse que en este ministerio figuran algunos de los nombres mas importantes del partido moderado.

Sus primeros y principales actos han sido disolver las Cortes, mandar que se sobreesa en las causas formadas á los periódicos, y conceder una amnistia por todos los delitos de imprenta cometidos hasta ahora.

P. D. No se han renovado en Turin las turbulencias que estallaron el dia 21.

El ministerio Minguetti se retira, y Victor Manuel ha encargado al general La Marmora la formacion de un nuevo gabinete.

Espérase una gran batalla en América. Los generales Grant y Lee reunen fuerzas imponentes delante de Petersburgo.

Créese que S. M. la reina Cristina llegará á Madrid del 28 al 30 de este mes.

C.

EL NUEVO MINISTERIO Y LA POLITICA ULTRAMARINA.

La cuestion de América es cuestion de ser ó no ser para España. O no somos nada ó volvemos á aquella insignificancia en que estábamos al principio de este siglo, y no hemos de representar cosa ninguna en el mundo, ó es preciso que España tenga una política que sea eficaz, que sea eficaz, no solo por la fuerza, sino por el derecho; no solo por las corrientes del poder, sino por las corrientes mas poderosas de la simpatía y de la adhesion que da esa gran fuerza que se funda en la justicia. Ayer hablaba el ilustre orador que cautivaba vuestra atencion con su palabra de nuestras colonias, de la Isla de Cuba. Señores: ¿que quiere decir colonias? ¿Quiere decir que un pueblo, porque tiene cierto número de hombres, y cuenta cierto número de fusiles en los almacenes, y tiene cierto número de cañones en las maestranzas, y cobre cierta cantidad de impuestos, puede llevar hombres y cañones, y fusiles y dinero para sujetar un grupo de hombres en una isla remota? ¿Que quiere decir colonias? Colonias quiere decir que allí donde van esos hombres, y esos cañones, y ese dinero, va tambien la idea madre, la idea fundamental, la idea que vive en el seno de la raza que los lleva; y si no significa eso colonia, significa una dominacion.

Por eso cuando ese orador hablaba de la necesidad de resolver la cuestion colonial cumpliendo la deuda sagrada que se contrajo aquí hace muchos años, haciendo las leyes especiales que han de unir y hacer vivir en comunidad á esos dos pueblos coloniales con la Metrópoli, yo aplaudia desde este lugar, con lo mas hondo de mi corazon, porque deseo asimilar á todos nuestros hermanos con nosotros por otra lazo que el del poder arbitrario que todo lo oprime, que el de la censura que todo lo ahoga, que el del arancel que todo lo estrangula y todo lo acaba.

(D. Luis Gonzalez Brabo en el Congreso de Diputados, en la sesion de 12 de julio de 1862.)

El elocuentísimo orador que hace dos años pronunció las precedentes palabras es hoy Ministro de la Gobernacion y aunque pertenece á un gabinete conservador, es preciso tener presente que las doctrinas y el sistema de gobierno del partido moderado de 1864, no pueden ser las mismas que las de 1844, 48 y 57. Los tiempos han cambiado, el progreso se ha realizado, y una de sus mas notables conquistas consiste en que los moderados de hoy, ó tienen que ser tanto ó mas liberales que los progresistas de ayer, ó bien es forzoso que se resignen á una disolucion completa, á la anulacion como partido, á la impotencia y á la esterilidad como hombres de gobierno.

La ciencia ha dado grandes pasos desde 1844. Una revolucion económica efectuada en 1846 por una parte del partido Tory de Inglaterra, si bien trajo necesariamente al poder á los Whigs, empezó á demostrar que los grandes intereses conservadores, es decir, la paz en el interior, el respeto á la propiedad y la santidad de la familia, no podian garantizarse bien, sino dentro de un sistema radicalmente liberal.

Dos años despues, en 1848, la lucha del comunismo con la economía política, vino á revelar la identidad entre el principio político restrictivo y centralizador y el principio socialista y comunista. Por segunda vez, se vió claro que los grandes intereses conservadores, solo podian tener seguro apoyo en el ejercicio franco y amplio de todas las libertades.

Estas verdades entonces enunciadas, se han difundido, han penetrado poco á poco en los cerebros de los estadistas, han impregnado la atmósfera de ese sentimiento, de esas tendencias liberales, de que á porfia quieren

Tan lenta y laboriosa fué su formación por la pérdida casi total del idioma patrio: mas ninguna parte debió tomar en este trabajo la nación vasca, porque no habiendo caído en desuso su idioma, aunque hubiese desdenado usarlo en sus negocios oficiales, hubo sin duda de consagrarse con ahínco á la lengua española, cuando en el siglo XIV lo poseía y usaba tan correctamente como Castilla, Navarra y Aragon, donde era propio.

Y merece observarse en el uso vascongado de estos dos lenguajes extraños, que no introdujeron sus naturales palabra alguna de su lengua nativa, como aconteció con el latín en los demás puntos de España, lo que debe probar dos cosas: Primera, que conservaron su vascuence sin contacto ni comercio alguno con los dos idiomas ajenos, de que se valieron para sus asuntos de república; y segunda, que el estudio que de ellos hicieron debió ser tan asiduo y espontáneo que por su medio, aventajaron á los mismos pueblos que lo habían adoptado como propio. De otro modo, ni el romance usado en dichas provincias dejaría de contener frases y constituciones vascas, ni de ser mayores el atraso é incorrección de su romanceamiento. Ni por asomos queremos suponer que, mientras en el resto de España fué idioma vulgar el latín, y comenzó á formarse el romance, se dejara en desuso su lengua patria: mas los vascongados, que nunca nos perdonarían tal atrevimiento, deben quitar todo pretexto á tan irritantes sospechas, concertando estas anomalías que las producen.

Ni una dición, ni un vocablo vascongado se mezcla ni en el latín ni en el romance de sus diplomas, ni aun latinizándolas ó romanceándolas, y esto debe tomarse como una prueba de que en el uso de estos dos idiomas, no fueron ni posteriores ni menos asiduos que los demás pueblos de España.

Mucho importa á la perpétua y antiquísima independencia de que tanto alarde hacen los vascos, justificarla con datos propios y directos, y no como hasta ahora, por deducciones y conjeturas, tomadas de sucesos y documentos extraños; porque continuando así, los argumentos que de contrario se hagan podrían ser de muy difícil contestación.

¿Cómo habiendo formado siempre un pueblo aparte abandonaron tan livianamente su idioma propio en el uso oficial? ¿Cómo carecen de toda clase de noticias históricas escritas en su lengua?

¿Es posible que hasta los siglos XIII y XIV nadie sepa concretamente ni de sus fueros, ni de sus leyes, ni de la marcha política de sus instituciones, y que aun esto tengan que tomarlo de diplomas ajenos y en ajenos archivos conservados? ¿Cuándo pueblo alguno ha estado en tan completa y profunda noche sobre el origen y vicisitudes de su nacionalidad? Ni aun fábulas nos cuentan en este punto, que cubran misteriosamente su historia.

El documento mas antiguo (después de los latinos referidos), de que tienen noticia los vascongados, es una capitulación entre la cofradía de Alava y el Concejo de Vitoria, escrita en romance tan puro y castizo, que no le aventajan en estas buenas condiciones, ni las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio, en que este monarca quiso darnos una muestra de la belleza de nuestra habla. «*Otro sí: (dice en una de sus cláusulas de la indicada capitulación) os otorgamos que todos aquellos vuestros vasallos ó collazos ó abarqueros que vinieren poblar nuestro Rengalengo que puedan ir con sus cabezas, ó quier que quieran, sacado Vitoria é Salvatierra, así como sobredicho es, et los heredamientos que ellos han que fagades en ello aquello que podedes facer, segun vuestro fuero, é segun vuestro derecho.*»

La simple lectura de esta capitulación, que pertenece al promedio del siglo XIII pone de manifiesto lo muy introducido que estaba el estudio y uso del romance en el país vasco; y si á esto se agrega, que la mayor parte de las personas importantes del mismo, debían (según sus apellidos,) derivarse muy inmediatamente de familias no vascongadas, apenas podía quedar duda, de que la influencia de los otros reinos ibéricos, en los condados y señoríos de las Provincias hermanas, debió semejarse mucho á una verdadera dominación.

Casi no se lee un sobrenombre vasco entre los cortesanos y deudos que formaron el numeroso cortejo del joven señor de Vizcaya D. Lope Diaz, en su entrevista con el monarca aragonés D. Jaime I; y ni uno solo de este origen se mezcla ni entre los repúblicos y personajes que intervinieron en la capitulación de Alava ya referida, ni los demás que, en diferentes ocasiones, antes y después de estas, representaron á las Provincias Vascongadas entre sí mismas, y otros pueblos comarcanos.

Pormenores son todos estos, que aisladamente podrán estimarse en poco, pero que juntos en uno, y repitiéndose casi de continuo, ponen muy en duda esos aires de independencia nacional, que en todo y por todo, parecen alentar y sostener al espíritu vascongado, cuando se trata de sus relaciones con las demás comarcas ibéricas.

Confirmanse estos recelos respecto á la tan rancia antigüedad que dan los vascongados á su régimen foral, y á su perpétua y absoluta independencia de todo otro pueblo, que el nacido y criado entre las quebradas de sus montes, la poderosa intervención que con títulos de verdadero señorío, ejercieron en mas de una vez algunos monarcas de nuestros reinos; empero, abandonando por hoy estos puntos, cuyo exámen reclamaria demasiado espacio, lícito nos habia de ser preguntarles por los orígenes de sus instituciones, y su índole primitiva, y los progresos y vicisitudes de su actual legislación y sistema político.

No es esto negar su nacionalidad ni su independencia á las provincias vascas, ni que constituyendo un Estado aparte de los demás pueblos peninsulares, tuvieran sus fueros, es decir, usos y costumbres con que gobernarse, aunque muy bien se pudieron regir por fazañas y albedríos, que es cosa muy distinta: mas la prueba de todo

esto compete á quien debe acreditar con buenos títulos su personalidad política.

Los vascongados aseguran que constituyeron por sí solos una nación, y á ellos corresponde la prueba. Y en este punto no bastan conjeturas ni suposiciones, sino que se necesitan documentos y datos concretos; mas no conservándose ni historial ni jurídicamente la tradición de su derecho público consuetudinario, mal podrán acreditar, ni cuál fué, ni á qué género de gobierno correspondió el suyo en sus tiempos primitivos, ni á la caída del imperio godo. Su perpétua independencia los pone en el caso de distinguirse en esto de los demás pueblos, que presa de conquistadores extraños, fueron juguete de sus caprichos.

Empero, nada de sus cosas se sabe por ellos mismos, hasta el último período de la Edad Media, en que comenzaron á codificar y á publicar sus cuerpos legales, encomendando este trabajo (como aconteció en Vizcaya,) á jurisperitos y repúblicos que lo hicieron según su saber y entender, toda vez que no pudieron indicar ni aun las fuentes de donde tomaran las prácticas y ejemplos que constituían su derecho. Esta clase de compilaciones que solo se apoyan en la tradición oral, y en los buenos ó malos recuerdos de los compiladores, adolece de vicios que contribuyen mucho á su desautorización, y esta sube de punto, cuando se ha tratado de consignar leyes de grande antigüedad que no caben con exactitud ni buena crítica en la memoria, y que se hallan sometidas á las aficiones y caprichos de los que se ocupan en reunir y coordinarlas.

Por otra parte, no se conoce ningun pueblo, que careciendo de leyes, y gobernándose consuetudinariamente durante algunos siglos, no las haya reducido en todo ó en parte á escritura particular ú oficial, conforme el curso de los tiempos vá haciendo necesaria su consignación; y ninguna de las tres Provincias Vascongadas conserva codificación alguna de sus fueros, que suba mas arriba de fines del siglo XIII, siendo muy posterior á esta época la de Vizcaya.

Durante la Edad Media nada saben los vascongados por sí mismos de sus cosas; y lo poco que de ellas conocen posteriormente se halla escrito en idioma para ellos extraño, sirviéndole de base la tradición, hija de prácticas no apoyadas en datos históricos ni instrumentales, sino debida á la memoria de gentes interesadas en sostener sus preocupaciones, sus errores y sus vicios de inteligencias.

Sus codificadores no tuvieron á la mano para su obra códice alguno de reconocida antigüedad, ni pudieron consultar sino á los ancianos de su tiempo, que de oídas podían dar testimonio de la edad anterior, pero sin que lo uno ni lo otro descansara en dato alguno positivo, apócrifo ó auténtico, público ó privado. Los fueros, en que los vizcainos apoyaban sus respectivos derechos, no tenían mas base que la probanza entre partes, y en esta misma forma se debían sostener sus franquicias y libertades. No cabe existencia legal ni mas precaria ni mas desautorizada que la de un régimen sobre tales bases estatuido.

Con estos antecedentes, y prescindiendo de semejante desautorización, no es lícito en una discusión seria asegurar nada, mas allá de dos centurias, y menos cuando esto se hace por testimonios tan poco seguros, como todos los que no reconocen otro apoyo que el dicho de gentes vulgares.

Cierto es que no se sabe á punto fijo la mayor ó menor independencia en que vivieron las provincias vascas desde el comienzo de la reconquista peninsular, y que esta misma ignorancia (que no se tiene en igual grado de las demás comarcas españolas), hace presumir su existencia como Estado independiente bajo el régimen de sus condes y de sus señores, mas sin que pueda afirmarse su soberanía respecto á los demás reinos con quienes vivieron aliados y aun confundidos algunas veces, y en pugna y contradicción otras. Leyes necesitaron entonces para gobernarse, y las que hoy conservan, como propias manifiestan en sus encabezamientos que son *de Fuero*, es decir, de uso y costumbre, que es lo que en rigor constituye la legislación foral.

Por lo demás, andando tan mezcladas las cosas públicas entre los vascongados y los demás reinos de España, que aun de tiempos modernos haya duda sobre la verdadera independencia de sus señores forales, vasallos á su vez de otros monarcas, ¿será posible probar de una manera indubitable su constitución política, y que ni oficial ni extraoficialmente nada se escribiera de sus cosas por sus naturales, y que no exista en sus archivos dato alguno relativo ni á su gobierno ni á sus anales?

¿Cuándo comenzó entre ellos su idioma especial? En la confusión de los de la torre de Babel, dicen algunos. ¿Dominaron los romanos su territorio? No: ni ellos ni nación ninguna extraña, contestan otros.

Y esto de manera que hasta los siglos XIV y XV apenas conceden su union con la corona de Castilla. Y hasta dicha época no tienen documento alguno histórico escrito en su lengua propia, de modo que puedan presentar algun fragmento, la menor acotación relativa á sus usos y sus costumbres, durante los cuarenta siglos que suponen haber venido usando su idioma vasco, toda vez que ni los dominaron los romanos, ni los sojuzgaron los godos, ni sobre su existencia política pudieron influir los castellanos.

Sus fueros nunca han estado escritos en su lengua euscara, sino que aparecieron por primera vez en romance, bajo la fé privada de cuatro centonistas, que ni nos dieron la razon de su ciencia, ni nos indicaron la base de sus creencias; porque citar, como hicieron los compiladores vizcainos en tiempos de Carlos I, el *Fuero antiguo*, sin decir cuál era éste, y cuando ninguna codificación se conoce que, respecto á dicha época, tenga antigüedad, equivale á referirse á su propio testimonio.

Desde aquí y no antes arranca la verdadera historia

política de las Provincias Vascas y su verdadera legislación foral. Guipúzcoa se unió á Castilla en el siglo XIII, Alava en el XIV, y en el mismo Vizcaya, y hasta esta época no aparece en forma legal la existencia de los fueros vascongados.

De todo esto resulta que hasta estos tiempos se ignora con qué fueros se gobernaron sus Estados desde antes de la invasión árabe, y todo cuanto pueda dar alguna luz sobre su origen y su progreso político. El testimonio mas rancio que tienen los vizcainos de uno de sus fueros es de Enrique III, en 1394; y el cuaderno foral de D. Juan Nuñez de Lara de 1342, es lo mas antiguo que poseen.

Empero, nada de lo indicado puede aducirse hoy contra la legalidad de las Provincias Vascongadas. Su situación política respecto á la nación española á que pertenecen, es la misma que viene sancionándose desde que se unieron á nuestra monarquía, y la que terminada la última guerra civil confirmaron las Cortes, dejando á salvo únicamente la unidad constitucional.

Sin embargo, algo hay que hacer para que esta se lleve á cabo, y en ello obrará el poder central, sin lesión de ningun derecho, sin menoscabo de ningun respeto. Por medio de sus representantes consintieron y aprobaron las Provincias Vascongadas aquel *acuerdo*: y con sus actos todos y su adhesión á aquella ley, lo vienen desde entonces proclamando. En la índole de nuestras actuales instituciones no caben privilegios de clase ni menos de comarcas ni distritos; pero ya hemos indicado (al principiar este artículo), la forma en que ciertos privilegios pueden y deben convertirse en leyes generales del reino.

Una duda nos ocurre en este punto, que consiste en cómo teniendo los vascos sus juntas generales con carácter de representación foral, con poder legislativo, según pretenden, podrán hasta la completa concordancia de su sistema con el nuestro, intervenir en las Cortes generales por medio de sus diputados y sus senadores. Formando como forman una nación aparte, aunque anexionada á la nuestra, con representación propia por sus juntas forales, ó debieran cesar estas, ó desaparecer de las Cortes españolas esos delegados que asumen su nombre y su representación.

Esta irregularidad, esta anomalía no se pueden explicar. Ni hablar de ellas se puede sin caer en inconveniencias cuando se trata de nuestro comun españolismo.

Solo así se concibe, que una persona tan entendida y tan autorizada como el Sr. Egaña suscitate síntomas de disgusto en el Senado español, al espresar lo que en este punto sentía, y lo que es una verdad innegable dentro del sistema foral vascongado.

¿Y por qué tanta alarma? Si dentro de la nacionalidad española no existe la nacionalidad vascongada, ¿qué importa una mala locucion en un discurso improvisado? Y si dentro del Estado español está comprendido y confundido el vasco, ¿cómo podría un senador del reino combatir nuestra comun nacionalidad?

No comprendemos al Sr. Egaña, sino en Vitoria de padre de provincia y sin vivir á sueldo de un gobierno extranjero, ó en Madrid defendiendo la unidad constitucional de España.

L. Y. J.

EL CREDITO DE ESPAÑA EN LAS BOLSAS EXTRANJERAS.

CERTIFICADOS INGLESES DE CUPONES ESPAÑOLEs.—DEUDAS AMORTIZABLES.

I.

LOS GASTOS PÚBLICOS, LA CAJA DE DEPÓSITOS Y EL BANCO DE ESPAÑA.

A oídos de los lectores habituales de LA AMÉRICA, habrá indudablemente llegado la noticia del gravísimo conflicto por que está en estos momentos pasando el crédito de España en las bolsas extranjeras; pero no todos conocerán sus verdaderas causas. Cuestion de honra nacional á la vez que de alta conveniencia, acerca de ella existen las mas extrañas y absurdas preocupaciones, y la opinion pública, en general poco familiarizada con el conocimiento de las verdaderas leyes económicas á que irresistiblemente obedece lo mismo el crédito público que el privado, viene desde 1851 desviada de la verdadera doctrina, coadyuvando de este modo á que un asunto, de suyo claro y sencillo, se haya hecho oscuro, complejo y cada dia de mas difícil, ó al menos de mas costosa solución.

Esta, no obstante, ha llegado á ser absolutamente necesaria. Estamos en el principio de nuestra regeneración económica: hemos emprendido muchas obras públicas con capital extranjero, y nos faltan muchas mas que emprender. La desamortización, que tanto desarrollo está dando á nuestra riqueza territorial, absorbe una de las mayores partes del capital nacional acumulado ó que se va acumulando en manos de particulares; pero el desenvolvimiento de la riqueza agrícola, pecuaria y urbana, necesita vías fáciles de comunicación para el transporte de los productos, necesita obras colosales para el aprovechamiento de las pocas aguas de que en la Península podemos disponer, necesita además la creación de una industria poderosa, así minera como fabril y manufacturera, para que á su sombra se creen los mercados de consumo de los productos agrícolas y pecuarios, para el progreso de la edificación urbana, para la fácil construcción y recomposición de las máquinas que el perfeccionamiento de las industrias extractivas y rurales requiere. Todo esto exige mucho capital circulante, porque la riqueza territorial en sus múltiples y diversas explotaciones representa una enorme masa de capital fijo, cuya explotación es imposible sin otra cantidad proporcionada del primero.

Mas como España hace pocos años que ha empezado á salir de su pobreza y atonía industrial, su capital circulante de antemano acumulado, y la suma del que anualmente crean el trabajo y el ahorro, no es bastante para tantas necesidades. Deducida la parte, que segun queda dicho, se invierte en la compra y mejoramiento de los bienes nacionales, el resto es muy desproporcionado á la demanda de las colosales empresas de ferro-carriles, canales, puertos, minas, fábricas de maquinaria y de otros muchos productos que á la vez se plantean ó deben plantearse. Por otra parte, el atraso industrial en que nos encontramos, hace muy arriesgadas ciertas empresas que ya por ser nuevas, ya por exigir conocimientos especiales y un valor mercantil que solo se desarrolla en los pueblos muy adelantados, están muy expuestas á producir pérdidas. En consecuencia, el capital nacional se retrae de esos negocios que ofrecen tanto peligro y no compensan el riesgo con un interés suficiente. De aquí que precisamente los negocios que exigen mayor capital, como son los de obras públicas, no puedan emprenderse sino contando con capitales extranjeros; de aquí que si estos nos faltan ahora y repentinamente, la paralización inmediata de nuestra regeneración económica puede suministrar pronto en una terrible crisis y en seguida llevarnos á situaciones políticas mucho mas aflictivas.

Con solo estas indicaciones, cuya exactitud se comprende á primer golpe de vista por toda persona que hoy conozca un poco el estado de nuestra industria, se puede medir la inmensa gravedad del conflicto de crédito que nos tiene hace años cerradas las bolsas de Londres, Amsterdam y Amberes, y que ahora acaba de cerrarnos tambien la de París de un modo efectivo, puesto que nominalmente lo estaba ya desde hace tiempo.

Mas el mal no se reduce á que nos falte capital para el desarrollo económico industrial en los momentos en que es mas necesario: existen además los apuros apremiantes que tiene nuestro Tesoro público. Por efecto de una imprevision lamentable, cuando en 1858 el gabinete presidido por el general O'Donnell empezó á disponer de los recursos pingües que producía la venta de los bienes nacionales, creyendo sin duda que la desamortización era una mina inagotable, se emprendieron gastos muy superiores á aquel recurso.

De una parte, no se retrocedió ante el peligro de aumentar el presupuesto ordinario de gastos en una progresión mayor que el de ingresos, y por otra, los presupuestos de gastos extraordinarios calculados para una serie larga de años, se quiso ejecutarlos en un brevísimo plazo.

En estos presupuestos extraordinarios de gastos se cometió asimismo el grave error de no destinar una parte á la realización de una reforma rentística que, mejorando el sistema de impuestos y suprimiendo algunos de ellos onerosos ó incompatibles con el fomento de la industria, nos asegurara una progresión en el producto de las rentas públicas proporcionado al acrecentamiento natural y necesario de los gastos ordinarios. A esta gravísima falta se añadió la de destinar una gran parte del presupuesto extraordinario á gastos militares y á otras atenciones que ni eran por de pronto muy necesarias, ni tampoco de naturaleza reproductiva.

La confianza que naturalmente debía inspirar la situación desahogada de un Tesoro que contaba con tan pingües recursos llevó muy pronto á la Caja de Depósitos una gran cantidad de esos capitales flotantes que buscan colocación momentánea y segura, ínterin se presentan negocios sólidos en que invertirse de un modo permanente y mas productivo. En pocos años las imposiciones crecieron tanto, que el Tesoro, que en fin de 1858 solo debía á la Caja 196.000.000 y medio, pudo disponer en noviembre de 1863 por este concepto de una suma de 1.900.000.000 de reales.

La prudencia exigía que se hubiera puesto un límite á esta clase de imposiciones á corto, puesto que el máximo de interés la Caja solo le concedía con tal de que el dinero se impusiera por mas de nueve meses, plazo relativamente muy corto tratándose de invertir el capital de un modo permanente y no contando para el reintegro mas que con los productos de la desamortización que se cobraban en pagarés con vencimientos de uno á diez y catorce años. El señor ministro de Hacienda no tuvo en cuenta esta regla de conveniente prevision, ó al menos confió demasiado en la firmeza del crédito del Estado y en el progresivo aumento de las imposiciones en la Caja, y de este modo, no solo consumió los productos al contado que iba produciendo la venta de bienes nacionales, sino que gastó casi en su totalidad aquel las imposiciones.

Llegó naturalmente un momento de reacción y de crisis: empezaron á retirarse fondos de la Caja. En dos meses hubo que devolver 200.000.000, precisamente cuando venia el semestre de diciembre de 1863 de la Deuda pública: el Tesoro se vió de repente apurado; pero tenia gran crédito en el interior, acudió al Banco de España, y este le sacó de apuros. Crecieron, no obstante, las necesidades á la vez que continuaba la retirada de fondos de la Caja; surgieron gastos extraordinarios como los de la insurrección de Santo Domingo, el Banco suplía á todo; pero al Banco le llegó á faltar capital y empezó á verse en ahogos hasta el punto de no poder pagar todos sus billetes á presentación. El Banco no por esto tuvo mas prevision que el gobierno, puesto que tardó muchos meses en decidirse á hacer un llamamiento á sus accionistas aumentando su capital en 50.000.000.

Así las cosas, por las causas que espondremos, se complicó la cuestion del crédito de España en las bolsas extranjeras, y el gobierno, resuelto á negociar un empréstito, tropezó con dificultades insuperables. Ideó una operacion en que el Banco de España emitiría 1300 millones en unos billetes de Banco hipotecarios al 6 por 100 anual garantidos con 1.800 millones en pagarés de compradores de bienes nacionales y que deben emitirse á la

par, pero con esto no hizo mas que cerrar al Banco los medios de adquirir dinero en los mercados extranjeros. Con la autorización para la emisión de los citados 1.300 millones, las Cortes concedieron además la facultad de emitir títulos al 3 por 100 hasta realizar 600 millones efectivos; pero la baja de nuestros fondos impide que se puedan negociar sin producir una perturbación espantosa en el valor de dicha renta.

Tal es la situación. El Banco de España consiguió á fuerza de gestiones un préstamo en Inglaterra de dos millones de libras esterlinas; pero irritados los acreedores de España han dirigido cargos gravísimos contra las tres casas prestamistas, y el escándalo ha llegado á un punto difícil de explicar.

Tenemos, pues, agotados nuestros propios recursos, necesitamos capital extranjero para las obras públicas, para las empresas particulares y para el Tesoro, y en todas las bolsas principales extranjeras se prohíbe la cotización de nuevos valores españoles, sean del gobierno ó de empresas particulares, ínterin no cumpla el gobierno español sus antiguos deberes. Además, los capitalistas extranjeros han conocido que despues de muchos años en que el gobierno español desatendía sus reclamaciones porque no las creía justas ó no las necesitaba, era llegada su hora, y han resuelto no prestarle un solo real sin obtener antes reparación cumplida á sus antiguos agravios.

Ahora bien; dada esta peligrosísima situación, ¿debemos ó no atender las reclamaciones de los acreedores y capitalistas extranjeros? ¿Son estas justas ó injustas? Hé aquí los problemas que nos proponemos examinar y resolver en este escrito.

II.

LOS CERTIFICADOS INGLESES DE CUPONES ESPAÑOLES.

Entre las causas que han motivado la clausura de las bolsas extranjeras á la negociación de nuevos valores de crédito españoles, la de los certificados de cupones es indudablemente la mas antigua á la vez que la mas importante.

El origen de esta cuestion es el siguiente:

Por una serie de vicisitudes largas de referir, en 1820 nuestra antigua deuda extranjera, que traía su origen de los empréstitos de Holanda de fines del siglo pasado y principios del presente, y en la cual se habian acumulado los resultados de empréstitos contratados despues en muy diferentes épocas, estaba representada en su mayor parte por títulos con interés del 5 por 100 y por deuda pasiva y diferida sin interés, cuya creación procedía de diferentes arreglos en que siempre se habia causado al gun perjuicio á los acreedores.

Estos, que no habian cobrado los cupones vencidos desde 1840 hasta cuyo año se les pagaron los atrasos en papel del 3 por 100 consolidado creado en el de 1841 con este objeto, y que habian visto en 1844 á los acreedores españoles por contratos del tiempo de la guerra civil recibir tres capitales nominales por uno tambien nominal, venian haciendo incansantes reclamaciones, las cuales hubo momentos, como sucedió en 1847, que se hicieron tan destempladas y enérgicas, que era imposible ya desatenderlas sin cubrir el crédito nacional de ignominia.

No estaba entonces nuestra Hacienda para satisfacer aquella enorme deuda cuyos intereses hubieran absorbido una tercera parte del presupuesto; pero, por fin, en 1850 el Sr. Bravo Murillo presentó un proyecto de ley proponiendo un arreglo en que á los tenedores de títulos al 5 por 100 se les daba en cambio de sus créditos:

1.º por cada 100 rs. de capital nominal en títulos del 5 por 100, otros 100 en títulos de una nueva deuda diferida al 3 por 100; pero que empezaba á cobrar solo el 1 por 100 anual durante tres años, desde el segundo semestre de 1854 hasta el primero de 1857. Uno y un cuarto en el bienio siguiente, y así aumentando un cuarto de dos en dos años hasta el segundo semestre de 1869 en que ya cobrará el total del 3 por 100 como el consolidado.

Y 2.º por cada 100 rs. en cupones vencidos y no pagados de ese mismo 5 por 100, 50 rs. en la nueva deuda diferida al 3 por 100.

A pesar de que esta conversión era ruinosa para los acreedores, puesto que solo se les daba tres de renta por cada cinco, atendidas las circunstancias, se conformaron con tan enorme reducción; pero lo que no pudieron pasar ni admitir fué que se les quitara la mitad del capital que representaban los intereses vencidos.

Hubo negociaciones sin venir á un acuerdo, y por fin cayó aquel gabinete sin que el proyecto pasara á ser ley; pero al año siguiente, el mismo ministro de Hacienda, Sr. Bravo Murillo, era, á la vez que ministro del mismo ramo, el presidente del Consejo, y reprodujo su proyecto.

Los acreedores gestionaron sin cesar contra la reducción de la mitad de sus cupones, la imprenta de oposición les apoyó en sus reclamaciones; pero todo fué en vano: el proyecto fué aprobado y sancionado como ley en 1.º de agosto de aquel mismo año de 1851.

No bien fué conocido en Londres el texto definitivo, cuando los acreedores se reunieron en *meetings* para acordar lo que debía hacerse. Unos opinaron por negarse rotundamente á la conversión y protestar; otros querían que el gobierno inglés apoyara oficialmente sus reclamaciones; pero al fin se acordó presentarse á la conversión con protesta, como caso en que se ejercía coacción con los acreedores puesto que sino se sometían á perder el 50 por 100 de sus cupones vencidos, debían resignarse á perderlo todo, en razon á que continuarían muchos años sin cobrar nada.

Pero para que la protesta pudiera producir algun dia resultados, era preciso que los acreedores conservaran un documento justificativo que acreditara á cada tenedor el

importe de la mitad de los cupones que se les rebajaba. Discurrieron en consecuencia que la conversión se hiciera por conducto del comité que representaba á los acreedores, y que este comité expidiera á cada acreedor un certificado cortado á talon en que se expresara el tanto de cupones que habia presentado á convertir y el tanto á que ascendía la mitad que se les dejaba sin pagar. Para mayor formalidad se exigiria al gobierno español que cada uno de estos certificados fuera firmado ó intervenido por el jefe de la comision de Hacienda de España en Londres, y además se dispuso que el poderoso y acreditado banco *London and county Bank* hiciera la emisión de dichos certificados, cuyos libros talonarios, terminada la operacion, se depositarian en el Banco de Inglaterra.

Nuestro gobierno se negó rotundamente á intervenir los certificados, protestando que no podia reconocer semejante papel; pero los acreedores insistieron en que el gobierno español no podia ser juez y parte en la cuestion, que como deudor no tenia derecho á negar la mitad de una deuda tan sagrada, y que por consiguiente, con su intervencion ó sin ella se emitirían los certificados, los cuales, procediendo de uno de los establecimientos de mas justo crédito en Inglaterra, harian siempre mas fé, que la negativa de un gobierno insolvente y tan arbitrario, que se consideraba con derecho para despojar á sus acreedores de la mitad de sus créditos, contra su expresa y terminante voluntad.

Mientras mediaron estas desagradables contestaciones, el gobierno español terminó el reglamento para la ejecución de la ley de arreglo, y en los últimos dias de noviembre, hizo publicar el anuncio llamando á la conversión.

A los tres ó cuatro dias de publicado este anuncio, el comité de tenedores formuló su protesta con arreglo á las leyes de Inglaterra ante un notario público, y la presentó el 3 de diciembre al embajador de España, quien la remitió al ministro de Estado, recibiendo la real orden, acusando su recibo á los doce ó trece dias.

El plazo que el anuncio llamando á la conversión daba para la presentación de títulos, terminaba en 31 de diciembre, y el comité reclamó tambien contra este brevísimo término, manifestando que un mes era insuficiente para aquella operacion. El gobierno, en vista de la justicia de esta reclamacion y considerando que los nuevos títulos no podian estar impresos hasta principios de abril de 1862, amplió el plazo para la presentación hasta fin de marzo del mismo 1862.

En seguida el comité en vista de que, á pesar de sus repetidas gestiones y protestas, el gobierno español insistía en despojar á los acreedores de la mitad de los cupones vencidos, reclamó de la junta sindical de la Bolsa de Londres, que en cumplimiento del reglamento de la misma, prohibiera la cotización de nuevos valores de crédito en España, ínterin esta no pagara lo que debía ó hiciera un arreglo con el consentimiento de sus acreedores.

Tal fué el origen de la clausura de la Bolsa de Londres. En Amsterdam y otras plazas extranjeras, siguieron una conducta semejante, y desde entonces nuestra noble nacion, por culpa de la impericia ó terquedad de nuestros gobiernos, figura en la tablilla de los estados y deudores insolventes, cuyos valores nuevos, no se admiten á cotización.

Despues á cada cambio de ministro de Hacienda, el comité ha venido con tenaz empeño renovando sus reclamaciones, de forma que su derecho no ha prescrito nunca.

En 1853 el señor ministro de Hacienda D. Alejandro Llorente, comprendiendo todos los peligros de una situación tan tirante, quiso acabar con ella y al efecto presentó á las Cortes un proyecto de ley en que se autorizaba á hacer un arreglo con dichos acreedores mediante la entrega de un 10 por 100 del importe de los certificados; pero esta moderada concesion que no representa mas que un quinto de lo que aquellos acreedores exigen, y habrá que otorgarles, suscitó una oposicion compacta y unánime contra aquel ministro. Todos los periódicos sin distincion de colores, exclamaron unos despues de otros: «¡jagio! ¡jagio!» y dejándose arrebatar por la corriente, á impulsos de una idea poco meditada, obligaron al señor Llorente á retirar su malhadado proyecto.

Mientras tanto en Inglaterra no se sabian explicar los acreedores tan sistemática, general é infundada oposicion, y juzgando hasta cierto punto con razon que la opinion pública aceptaba *in solidum* y mancomunadamente la insolvencia nacional como un principio de crédito, insistieron mas y mas en que *The Stock Exchange* continuara cerrado para toda clase de nuevos valores de crédito españoles que se presentaran, ya fueran estos del gobierno ó ya de empresas particulares.

Para honra de nuestra nacion, debemos advertir que en aquella época, 1853, las pasiones políticas estaban muy enconadas, y que como arma de oposicion, se empleó aquel medio que era eficaz, aunque heria de muerte nuestro crédito público. Pero.... ¿y por qué no decirlo?.... la verdad es tambien que los que así atacaron al señor Llorente, no eran hombres especiales en hacienda, ni conocian los principios en que descansa el crédito y la riqueza de las naciones. Entonces apenas habia un solo periódico que tuviera un redactor economista; cuando en las Cortes se trataba una cuestion de hacienda, los bancos quedaban desiertos: los periodistas eran literatos, en su mayoría, de los que empiezan acariciados por las musas, gente entre quien suelen brillar muy buenos talentos, pero algo refractaria á la aridez de los cálculos numéricos; para muchos de ellos la Economía política no era ciencia, sino una quisicosa pesada y fastidiosa. El agio en cambio era para ellos un gran *bú*: la bolsa una especie de Sinagoga y los compradores y vendedores de papel de la deuda, todos unos judíos usurarios, unos especuladores de mala ley.

En todo negocio en grande escala, siquiera estuviera

rodeado de los mayores riesgos, siquiera para realizarlo se necesitara una cabeza privilegiada, un temple de acero y una voluntad inquebrantable, solo veían la perspectiva de una gran ganancia. Todo el mundo puede recordar la violenta oposición que se hizo á las concesiones de ferro-carriles, y aunque nunca aprobemos que muchas de ellas se hicieran sin consentimiento de las Cortes, es lo cierto que por aquella destemplada y ciega oposición, el ferro-carril del Norte que ahora se ha puesto en explotación, no lo está desde 1858. Y ¿sabían acaso calcular aquellos escritores la inmensa riqueza perdida para el país por el retardo de seis años en ponernos en comunicación directa con el resto de Europa?

Afortunadamente, contra esa oposición ciega y política los periódicos de las provincias, todos, sin distinción de colores, lo mismo los progresistas que los moderados, se pusieron en pugna con la imprenta madrileña, á la que llegaron á acusar de hacer una oposición á los progresos de la nación.

Estos hechos descubren el origen de las absurdas preocupaciones que desde entonces se han alimentado contra toda medida que tuviera por objeto restablecer nuestro lastimadísimo crédito en las naciones extranjeras.

Desde entonces no ha habido ministro, ni diputado de mediana capacidad é inteligencia en materias rentísticas que no haya reconocido en conversaciones particulares la necesidad de hacer justicia á los tenedores de certificados de cupones; pero tampoco ha habido ninguno con valor para sobreponerse al extravío de la opinión y abordar la cuestión de lleno y de frente.

Exceptuaremos al Sr. Moyano, que á pesar de su inteligencia política que no le negamos, participaba de las preocupaciones generales en la cuestión de crédito, y atacó en las Cortes Constituyentes el pensamiento de arreglar tan desagradable cuestión. Y tal era la ofuscación pública, que el señor Moyano, con solo parodiarse una mala copla, contuvo la buena idea de algunos diputados que comprendían los verdaderos intereses del país.

Mucho tardaron los acreedores ingleses en convencerse de las dificultades que á un arreglo oponían esas tenaces preocupaciones; pero al fin, convencidos de ellas apelaron á un sistema lógico é ingenioso. Formularon en preguntas la cuestión del derecho que les asistía y las sometieron al dictamen de ocho de nuestros principales jurisconsultos. Estos eran los Sres. Cortina, Pacheco, Alvarez (D. Cirilo), Olózaga (D. José), Monares, Diaz Perez, Rivero Cidraque y otro que en este momento no recordamos. Todos, sin escepcion, reconocieron que los acreedores tenían derecho á que se les pagara la mitad de los cupones de que se les habia despojado; todos consideraron la protesta de 2 de diciembre como hecha en tiempo hábil y con validez bastante para que aquel derecho no hubiera prescrito.

Colocada de este modo la cuestión en un terreno mucho mas firme, la opinión empezaba modificarse, cuando en la sociedad libre de Economía política, se presentó un tema sobre el asunto, y en cuatro discusiones la gran mayoría de los economistas que en ellas tomó parte confirmó la opinión de los jurisconsultos.

Así las cosas, llegó el momento en que la situación de nuestro Tesoro empezó á necesitar el auxilio de capitales extranjeros. Los 1.900 millones de deuda flotante podían exigirse todos en nueve ó diez meses: empezó la retirada de fondos de la Caja, vino en seguida la suspensión del pago de billetes en el Banco, y ocurrió lo que dejamos ya expuesto en la primera parte. Al mismo tiempo, otras reclamaciones de los tenedores de deudas amortizables produjeron conflictos y disgustos y la cuestión llegó al extremo de acritud que hemos ya indicado, y que expondremos con mas pormenores al tratar de las referidas deudas amortizables. En esta situación se halla todavía; pero empieza ya á notarse una gran reacción en la opinión pública. Casi todos los periódicos industriales y economistas piden un arreglo y sostienen la justicia que asiste á los acreedores y entre los políticos, *El Ancora*, *El Espíritu Público*, *La Libertad*, *El Contemporáneo* y algun otro, sostienen así mismo los derechos de los acreedores. En cambio se oponen á todo arreglo *El Reino*, *El Clamor Público*, *La Esperanza* y algun otro que no recordamos. *La Epoca* y *El Diario Español* ya confiesan en parte que los tenedores de certificados tienen alguna razon y el resto de los periódicos se encierra en una reserva estudiada.

Imposible nos sería extraer aquí, y mucho menos refutar en breves líneas, las singulares teorías con que defienden la insolencia nacional los que impugnan toda idea de arreglo; así es que aplazamos esta tarea para mas adelante.

En el interin, y precisados ya á dar fin á este artículo, solo diremos que la mejor defensa de los tenedores de certificados de cupones está en la historia fiel y verdadera de los hechos; historia de que hemos hecho un ligero extracto, en nuestro concepto el que basta para que los lectores de LA AMÉRICA formen un juicio exacto de la cuestión, y reconozcan que la razon está toda de parte de los acreedores á quienes no hay ya otro remedio que hacer cumplida justicia.

FELIX DE BONA.

EXCURSIONES POR ITALIA.

FLORENCIA.

I.

DESCRIPCION DE LA CIUDAD.

Al remontar los Apeninos, viniendo de Roma, procuramos dar idea de la rica, varia y pintoresca configuración que presenta la célebre cordillera, panorama al que

el trazado del camino de hierro ha hecho perder parte de sus atractivos que solo se ostentaban en toda su gala en los atrasados tiempos de diligencias, de veturinos y de sillas de posta. Desde Siena hasta Florencia el viajero descendía, siguiendo siempre el flanco de la montaña, por medio de un territorio cultivado con esmero y sembrado de lugares y de caseríos. Al llegar á las alturas, desde donde se descubría el valle trazado por el rio Arno, la cadena del Apenino que quedaba á la derecha hace un recodo, abre sus frondosas laderas, y entre sus vertientes deja aparecer una superficie esmaltada de torreones y de cúpulas. Aquella joya que, asentada al pié de la cordillera, entre colinas de verdura, salpicada de alegres rillas y blancos edificios, se presenta á lo lejos salida de entre las rocas, como dicen que Venus salió sostenida sobre una concha de entre las olas del mar, es Florencia, la poética, la artística, la ambiciosa, la apasionada, la alegre, la industrial; no menos bella que la diosa de la hermosura, cuya imagen la mas perfecta (la Venus de Médicis), ha buscado asilo entre los tesoros de arte que contienen sus museos.

Cortada por el curso del rio Arno, en dos trozos casi iguales, y ceñida por las murallas que le servían de defensa en los tumultuosos siglos de la edad media, disfruta Florencia de una de las mas deliciosas situaciones que han podido escoger los hombres para su morada. Al Norte la ciñe la gran cordillera, y sus ramificaciones extendiéndose por ambos costados de la ciudad, en amenas colinas, forman al rededor de ella un recinto de posiciones á cual mas risueña y pintoresca. Al Mediodía se dilata el anchuroso valle por donde corren las aguas del Arno, dejando á Florencia enseñorearse en la llanura como la reina de aquel cuadro risueño, en el que la naturaleza y la industria del hombre parecen haberse dado la mano, para reunir cuantos objetos hablan mas vivamente á la imaginación y á los sentidos.

Al acercarnos á los muros choca la majestuosa mole de las puertas que dan entrada al recinto, verdaderas fortalezas en el gusto, y por el estilo de los siglos de la democracia florentina. Aquellos muros edificados en gran parte con la piedra sacada del derribo de los palacios de los nobles, se hallan flanqueados de trecho en trecho por preciosísimas torres, que elevándose perpendicularmente sobre la cortina á manera de fortines, con elegantes y coquetas crestas por remate, servían de garita y puestos de observación á los vigilantes ciudadanos.

La Florencia del siglo XIII, presagiando en prosperidad futura por la asombrosa de que disfrutaba á fines de aquella centuria, dió considerable extension á la circunferencia de sus murallas. Pero las pestes y la guerra civil comprimieron el desarrollo de la población, y dejaron desierto gran parte del recinto amurallado. De sus resultados, por el lado de la puerta de San Galo y en todo el costado occidental, inmensos jardines y huertas llenan el vacío comprendido entre el caserío y los muros.

El aspecto interior de Florencia, semejante al de los palacios de Siena, presenta en toda su severidad el génio de la arquitectura etrusca, cuyos caracteres distintivos son la regularidad, la sencillez, la fuerza, representada por la grandiosa majestad de sus formas y dimensiones. Construida para la defensa de sus moradores, los palacios de Florencia son otras tantas sombrías fortalezas cuyas paredes de piedra no dejan penetrar luz sino por estrechas ventanas desde las cuales los habitantes podían ofender sin ser ofendidos. El gran número de estos palacios y de edificios públicos construidos en tiempo de la república, como el palacio de Justicia, el de la Señoría, la catedral, San Lorenzo, Santa Cruz, y que todavía se conservan sin el menor deterioro, dan á Florencia un aspecto de ciudad antigua que mantiene vivos, en cuantos la visitan, los recuerdos de su interesante historia.

Impulsado por la misma impaciente curiosidad que en cuanto llegó á Roma me conduce á San Pedro, mi primera visita en Florencia fué á su célebre catedral.

Este templo, uno de los mas afamados del mundo, y el tercero en dimensiones despues de la gran Basílica romana y de la catedral de Londres, es como todo lo bueno que en punto á edificios hay en Florencia, obra de sus magistrados populares. Un decreto de estos encomendó al grande arquitecto Arnolfo di Lapo, la construcción de una iglesia que excediera en magnificencia á todas las conocidas, y el artista, separándose del estilo gótico que se hallaba en boga, ideó una basílica de tres brazos á bóveda, atreviéndose á suprimir la techumbre á canal de vigas de madera, de que no osaban dispensarse los arquitectos de aquellos tiempos.

Otro florentino, el gran Brunelleschi, predecesor de Miguel Angel, perfeccionó la obra comenzada por Lapo, y la soberbia cúpula con que terminó el edificio, le ha valido la gloria de que Buonarroti no desdenara imitarlo en su fábrica de la San Pedro.

El lector, aficionado á las particularidades de la vida de los artistas célebres, podrá consultar á Vassari, y hallará en la biografía de Brunelleschi interesantes pormenores sobre las dificultades y sinsabores que le suscitaron la rivalidad de émulos envidiosos de sus talentos y de la gloria que iba á adquirir ejecutando la obra de la cúpula, que todos ellos habian declarado imposible. Brunelleschi, tan resuelto y hábil como sagaz, hasta se fingió enfermo para que llamados á reemplazarle los arquitectos sus enemigos, se pusiese mas en evidencia la incapacidad de estos, y fuese mas brillante y mas solemne el triunfo que esperaba y supo merecer.

El aspecto exterior de la catedral de Florencia es el de un precioso mosaico, pues sus muros están formados por mármoles de colores entrelazados, y los esquisitos remates y adornos afiligranados que cubren en toda su extension los lienzos de sus muros, solo son comparables á los mas acabados primores de la arquitectura árabe.

Por desgracia la fachada ó pórtico se halla sin concluir, imperfeccion comun á los mas célebres templos de Florencia, y tanto mas de sentir en aquel precioso mo-

numento, cuanto lo acabado de sus demás partes hace notar mas sensiblemente aquella falta.

El interior del templo es majestuoso pero sencillo, severo, imponente. La nave principal y las dos laterales carecen de altares, que solo se ven en los brazos de la cruz, formados por las pilastras que sostienen la cúpula. Esta sencillez, nueva para un culto que como el católico vive de pompa, da á la catedral cierto aspecto de templo protestante, el cual desaparece cuando llegados debajo de la cúpula admiramos el altar mayor y las ricas capillas colocadas en rededor de la bóveda.

El coro destinado á las oraciones de los canónigos es de mármol adornado de bajos relieves de gran mérito, obra de Baccio Bandinelli y de su discípulo Juan dell'Ope. Detrás del altar mayor, se enseña un grupo admirable que representa la Virgen sosteniendo en sus brazos al cuerpo de Jesús muerto, última estatua salida de manos de Miguel Angel, y que este destinaba para adorno de su propio sepulcro. El grande artista esculpió en su juventud otro mármol que representa el mismo asunto y que se conserva en una de las capillas de San Pedro de Roma, señalando así el principio y el fin de su carrera por un mismo pensamiento tierno y piadoso, el de la muerte del Redentor.

Contiguo al coro se halla la sacristía, cuyas puertas de bronce, adornadas de hermosos bajos relieves, recuerdan uno de los hechos mas memorables de la historia de Florencia, la conspiración urdida contra la vida de Julio y Lorenzo Médicis por los hermanos Pazzi, conjuración que tuvo por teatro la catedral en que ahora estamos. El partido contrario á los Médicis persuadido de que la popularidad de que disfrutaban los nietos de Cósme, padre de la patria, les aseguraba el predominio en el gobierno, resolvieron deshacerse de ellos, y arrastrados por su ciega enemistad no se horrorizaron de convertir la iglesia en matadero. Julio y Lorenzo debían asistir á la catedral con motivo de la solemnidad de Pascuas, y los conjurados escogieron el momento de la consagración de la hostia, para dirigir sus puñales contra los dos hermanos. En el momento en que el cardenal legado del Papa, que celebraba la misa, pronunció las palabras de la consagración, Bernardo Bandini y Francisco Pazzi, atravesaron el pecho de Julian de Médicis, que cayó muerto á los piés de sus asesinos. Al mismo tiempo, Antonio y Estebán Pazzi atacaron á Lorenzo y aun le hirieron en el cuello, pero este sacó su espada y se defendió valerosamente, hasta que ayudado por el filósofo Policiano y otros amigos suyos, buscó asilo en la sacristía, cuyas puertas cerraron inmediatamente. A la prontitud con que lo ejecutaron, debió la vida Lorenzo el magnífico, cuyo poder se consolidó mas y mas en Florencia de resultados de este trágico acontecimiento.

Una losa incrustada en el muro junto á la sacristía contiene la inscripción conmemorativa del concilio celebrado en Florencia, y al que asistió el emperador griego Paleólogo y los doctores de la Iglesia, venidos con objeto de efectuar la reunion de los dos ritos romano y griego.

Las naves del templo, desprovistas de altares como hemos observado, contienen los sepulcros de varios florentinos célebres. El de Brunelleschi ocupa allí un lugar merecido debajo de la bóveda que ha inmortalizado su nombre. El Giotto, padre, y precursor de la pintura moderna, descansa al lado del grande arquitecto, no lejos del prodigio que su génio supo elevar á pocas varas de su sepulcro. Junto á la de estos dos grandes hombres, se halla la tumba de Manilo Ficino, el erudito amigo de Cósme de Médicis, en cuyo palacio abrió el célebre academia Platónica, que despertó en Europa el gusto de la filosofía griega y puso coto á la dictadura Aristotélica.

Tambien observamos allí dos mausóleos erigidos á la memoria de extranjeros que sirvieron á la república de Florencia, el del inglés Juan Hawkwood, célebre condotiers, y el del catalán Raimundo de Cardona, á quien venció el héroe Luqués, el famoso Castruccio Castracane, terror de los florentinos.

Sobre una de las puertas laterales del templo, se observa embutida en el muro, una pintura antiquísima de autor desconocido, que representa el Dante vestido de encarnado con una corona de laurel sobre el bonete que cubre su cabeza, y en la mano un libro; á la derecha se vé á Florencia y á la izquierda figuras alegóricas del poema de la Divina Comedia.

El mérito de este cuadro, consiste en su antigüedad y en suponerse ser contemporáneo del gran poeta.

II.

En la misma plaza en que se halla situada la catedral, y en frente de la fachada de esta iglesia, se levanta un edificio de forma octangular, coronado con una cúpula redonda. Dedicado al apóstol San Juan, patrono de Florencia, este pequeño, pero elegante templo, llamado el Bautisterio, ocupa el mismo lugar que el paganismo consagró al dios Marte. En los primeros tiempos de la república esta iglesia fué la catedral de la ciudad naciente, y ya hemos visto que durante las guerras civiles estuvo á pique de ser destruida por los gibelinos vencedores, á causa de ser el paraje donde acostumbraban á reunirse los güelfos.

El Bautisterio merece por mas de un concepto, fijar la atención de los viajeros. Como objeto artístico, su antigüedad bastaria para hacerlo digno de mención, pero contiene además obras tan curiosas, que no es posible dejar de ocuparse de ellas. Al penetrar en el edificio, su forma y la disposición de la cúpula recuerdan el panteon de Agrippa, y aunque no es dable confundir ni su estructura, nius adornos, con la sencillez y perfeccion de aquella obra pura de la mejor época del arte antiguo, desde luego se observa que los arquitectos que en el siglo XII levantaron esta iglesia habian de ser los precursores del renacimiento. Los materiales de que se compone la fabri-

ca de San Juan descubren por su variedad la procedencia de distintos edificios paganos. Alrededor del círculo formado por las paredes hay seis altares de mármol flanqueados de estatuas, algunas de ellas de mérito singular. En torno de la cornisa se vé una fila de santos que, aunque de estuco, son obra del célebre Amanato. La cúpula revestida de figuras en mosaicos ejecutados por el griego Apolonio y por sus discípulos, por Jacobo Turrita, por Tadeo Gaddi y por el delicado pintor Ghirlandaio, presenta objetos de estudio no menos interesantes para la historia del arte, que para el arte considerado en sí mismo.

El altar mayor es de plata esmaltado con lápiz lázuli, y lo acabado de esta rica obra y el gusto y perfección de las figuras que representan la vida de San Juan, atestiguan cuánta era la habilidad de los artistas florentinos y la munificencia y piedad de la república.

A la derecha del altar mayor se encuentra la pila bautismal, y un sacerdote de guardia perenne se halla siempre pronto á administrar el Sacramento á cualquiera hora que los fieles acudan á invocar su ministerio.

En frente de la pila, al otro costado del altar mayor, se vé el sepulcro de Baltasar Cozza, hombre singular que cultivó las letras, fué soldado y corsario, y por último llegó á ser papa ó anti-papa bajo el nombre de Juan XXIII. Depuesto por el concilio de Constanza, se retiró á Florencia con el carácter de cardenal, y murió en casa de los Médicis, dejándoles inmensas riquezas.

Donatello y Michervolo adornaron este sepulcro con dos hermosas estatuas de la Esperanza y de la Fé. La del mismo Cozza, colocada sobre la losa sepulcral, espresa la resignación y la fuerza de carácter que distinguieron á aquel personaje.

Pero la joya, el tesoro inestimable que posee el Bautisterio son sus tres célebres puertas de bronce, tenidas por lo mejor, lo mas acabado, lo mas perfecto que en su género ha producido el arte. La mas antigua, obra de Andrés de Pisa, el mejor discípulo de Nicolás de Pisa, el grande escultor del siglo XIII, presenta en veinte compartimentos los principales rasgos de la vida del apóstol San Juan. La composición de los bajos relieves es sencilla, graciosa, y denota un gusto sorprendente para la época en que fué ejecutada. Las figuras no presentan el tono, diseño, ni los imperfectos perfiles de los cuadros de aquel siglo. Se conoce que la escultura, tomando la delantera sobre la pintura, trazaba á esta el camino de la sencillez, y le daba el ejemplo de escoger por maestra á la naturaleza inspirada por la poesía. Pero la puerta de Andrés Pisa, por grande que sea su mérito, cede en todos conceptos á las otras dos puertas, ambas obras de Ghiberti. Los magistrados de la república, celosos de confiar el trabajo al artista que mas digno se mostrase de desempeñarlo, abrieron un concurso al que convidaron á todos los artistas de Italia invitándolos á presentar modelos. El gran Brunelleschi, entonces mozo, fué uno de los competidores, pero tan generoso como hábil, apenas vió el diseño de Ghiberti se apresuró á proclamar la superioridad de su rival, y hasta retiró el modelo que habia presentado al concurso, insistiendo en que el de Ghiberti debía ser preferido á todos los demás. No supo éste mostrarse mas tarde agradecido á la generosidad de Brunelleschi, cuando encargado el último de la fábrica de la catedral, intrigó y pugnó por arrebatarse el lauro.

La principal de las puertas de Ghiberti, la que mira á la fachada de la catedral, tiene esculpidas en sus dos alas diez grandes bajos relieves que representan otros tantos pasajes de la Biblia. No es posible llevar mas allá la delicadeza, el gusto, la inteligencia y los efectos del vaciado sobre metales. Las escenas que reproducen aquellos cuadros presentan los objetos adoptando á cada asunto los caracteres propios de la composición á que pertenecen. El paso del Mar Rojo, es un cuadro acabado donde el arte de agrupar las masas y de hacer resaltar los efectos de los accidentes de la guerra está llevado á su último término, y la entrada de los israelitas en la tierra de promisión, reproducido en otro cuadro, presenta los campos, las mieses, las espigas y hasta el ambiente rural con tanta verdad y encanto, que al contemplarlo creemos respirar la atmósfera de los Geórgicas de Virgilio.

La otra puerta reproduce en sus bajos relieves los principales rasgos de la vida de J. C. El mas celebrado es el de la resurrección de Lázaro, cuyas figuras cada una espresa un sentimiento, una pasión, y el conjunto no desmerece ni por su ordenamiento, ni por los pensamientos que inspira de las grandes composiciones que en los posteriores siglos produjeron los grandes maestros. Para penetrarse del mérito de estos divinos bajos relieves, es menester hacerse cargo de las dificultades de adaptar á un trabajo casi de miniatura el estudio, los efectos y la poesía que solo corresponde á cuadros de ciertas dimensiones.

Alrededor de los compartimentos de sus puertas, Ghiberti colocó con doble marco, sobre cuyos listones figuran graciosos ramajes esmaltados con bustos y cabezas, todo dispuesto con tal arte, que dan un maravilloso realce á su composición.

Cuarenta años empleó el artista en acabar sus admirables puertas, cuyo costo se elevó á cuarenta mil zequies, suma equivalente á millones de nuestra actual moneda. Para elogio del célebre monumento, basta decir que Miguel Angel solia contemplar con embeleso las puertas del Bautisterio y decir que merecian ser las *puertas del paraíso*.

Casi en frente del Bautisterio, al lado de la catedral y separado de este edificio por un espacio de solo algunas varas, se levanta en guisa de torre ó *campaniglio* (campanario), el precioso dice que el genio del Giotto construyó, cercano al sitio donde reposan sus restos mortales. Es imposible figurarse ni ver cosa mas linda, mas coqueta, mas elegante, mas aérea, mas poética, mas graciosa, mas encantadora que la torre del Giotto.

El género de su arquitectura, es el gótico alemán modificado y embellecido por aquella mezcla árabe que supieron darle los artistas del renacimiento. Agréguese á esto el material de la fábrica todo de mármol de colores como las paredes de la catedral y las elegantes y ligeras figuras que adormecen sus contornos, y se formará, aunque imperfectamente, idea del lindísimo objeto que tanto maravilló á nuestro emperador Carlos V, quien no se cansaba de mirarlo, y decía unas veces «que aquella torre debía estar colocada sobre el tocador de una dama», y otras que debía ponerse una funda de cristal para que no le injuriase el tiempo.» No obstante su elegancia y aparente fragilidad, el *campaniglio*, aunque edificado sobre un terreno volcánico y propenso á temblores de tierra, se mantiene firme y sin lesión al cabo de cinco siglos. Desde lo alto de esta linda torre se disfruta de la mas completa y acabada vista del interior de Florencia, descubriéndose muchas de las torres primitivas de la antigua ciudad, de las que se ven restos empujados en los edificios modernos.

A muy corta distancia de la plaza del Duomo ó de la catedral, se halla la basílica de San Lorenzo, que pudiéramos llamar el Escorial de los Médicis, si otro edificio alguno en el mundo mereciera compararse con aquel portento de la magnificencia y piedad de nuestra antigua España. Pero seamos justos, añadiendo que era tanta la diferencia de poder y de medios de que respectivamente pudieron disponer Juan y Cosme de Médicis, meros mercaderes de Florencia, y el gran Felipe II, que es á todas luces mas en aquellos haber edificado San Lorenzo á sus expensas, que para el monarca español haber fundado su célebre monasterio.

La arquitectura de la Basílica es de Brunelleschi, quien se encargó de la obra en 1425; continuada con celo y perseverancia por los Médicis cuando estos eran simples ciudadanos, sus descendientes, elevados á la soberanía hereditaria, descuidaron la conclusion del monumento, el cual todavía se halla por acabar en su fachada y ornato exterior. El interior del templo y el panteon de los grandes duques se hallan del todo terminados.

Brunelleschi empleó por primera vez entre los arquitectos modernos en la fábrica de este templo el órden corintio en toda su pureza y elegancia, y lo elevado de la bóveda y las grandiosas proporciones de la iglesia, dan á su perspectiva interior una majestad suave á la par que imponente. En las naves laterales se hallan colocadas diez y ocho capillas enriquecidas de tablas de Veracini, el Rosio, Lappi, Dandini y otros muchos artistas, todos florentinos. Contra las dos últimas pilas ó columnas que sostienen la nave principal, se ven adheridos dos púlpitos de bronce ejecutados por Bertoldo, discípulo de Donatello, sobre los diseños de su maestro. Los bajos relieves de estos púlpitos, cuyo asunto es la Pasión de Cristo, se consideran como de las mas bellas producciones del arte moderno.

Al remate de la nave se desprende una elegante cúpula, en cuyo centro se halla colocado el coro. En frente está el altar mayor, para el que fué ejecutado el famoso Crucifijo de Benvenuto Cellini, que hoy se encuentra en nuestro monasterio del Escorial en la capilla situada á espaldas del coro alto.

Delante del altar mayor se ve una gran losa de pófirio que cubre el sepulcro de *Cosme de Médicis*, y en ella se lee que vivió setenta y cinco años, tres meses y veinte dias, y que por decreto público se le confirió el título de *Padre de la Patria*.

A la izquierda del altar mayor está la puerta de la sacristía vieja, pieza cuadrada, elegante y enriquecida con bellos estucos en el friso y con una docena de cuadros de los mejores maestros. A un costado del recinto se ve el sepulcro de Juan de Médicis, padre de Cosme y principal autor de la fortuna de su casa. En frente de la sacristía vieja y á la derecha del altar mayor esta la puerta de la sacristía nueva, elegante construcción de Miguel Angel, de estilo sencillo, severo y perfectamente adecuado al objeto á que fué destinado. En ella se encuentran los sepulcros de Julian de Médicis, hermano de Lorenzo el Magnífico y de Lorenzo duque de Urbino.

Los inteligentes gradúan las estatuas que adornan estos dos sepulcros, como las obras mas sábias del genio de Miguel Angel. No se necesita gran saber artístico para admirar la belleza de aquellos mármoles. Sobre el sarcófago de ambos monumentos se ven las estatuas de los personajes, á quienes están respectivamente consagrados, y á los costados figuras alegóricas de ordenación maestra y de un efecto tan sabiamente calculado y combinado con la luz que despiden la cúpula, que involuntariamente la atención se fija en los objetos, los que despertando en nosotros indefinibles impresiones, turban y embelesan el ánimo, cautivado por el genio del escultor, cuya imaginación poética y eminentemente filosófica quiso dar muestra de la influencia que las obras del arte ejercen sobre los sentidos.

Una de las estatuas, la de la noche, aunque vista á la clara luz del sol, representa tan fielmente la imagen de la oscuridad y de las tinieblas, que indudablemente el espectador al mirarla alza los ojos hácia la bóveda como para cerciorarse si en efecto es de dia. Sin embargo, no es la idea de la oscuridad material lo que asalta al contemplar el mármol de Miguel Angel, sino la de aquella pesadosa, opaca, indefinible noche que pesa sobre el destino y la existencia de la criatura, envolviendo su espíritu en tinieblas, y su alma en dudas y en confusión.

Vassari, el biógrafo de los artistas del siglo XVI, cita sobre otros los siguientes versos inspirados por la estatua de la noche, y aunque supone son anónimos, se atribuyen con fundamento á Juan Bautista Strozzi.

«La notte che tu vedi in si dolci atti
Dormir, fu da un Angelo salpita
In questo sasso, e perché dorme dorme, ha vitta
Destala se nol credi, é parlati.»

El grande escultor, que tambien era poeta, contestó con otros versos en los que respira ódio al poder tiránico que oprimia á Florencia:

Grato m' è il sono é pui Vesser de sasso:
Mentre che il danno è la vergogna dura,
Non veder, non sentir m' è gran ventura,
Pero non mi destar deh parla basso.

La estatua del pensamiento que adorna el sepulcro de Lorenzo, duque de Urbino, no es menos ideal ni menos filosófica que la de la noche. Un escritor francés ha querido ver en la fisonomía del duque la expresión de dureza y de maldad del que enjendró á la híbrida y desatentada Catalina de Médicis, y al tiranuelo Alejandro, primer gran duque de Toscana.

Al testero de la capilla se encuentra un bello altar sobre el que está colocada una virgen y el niño Jesús. Dos estatuas figuran á los costados de la Madonna. Todo este grupo es tambien de Miguel Angel, pero no habia concluido su trabajo cuando emigró de Florencia. La sacristía de San Lorenzo es sin disputa una de las obras que mas hablan á la imaginación, y no es posible visitarla sin pagar un tributo de admiración al genio de su inmortal autor.

De la sacristía se sube á la magnífica capilla de los Médicis, situada á espaldas del altar mayor y destinada para panteon de los soberanos de Toscana. Su forma es octangular; la elevación de la cúpula que la corona, dá gran majestad al recinto. Las paredes incrustadas de rico mármol de colores, realzadas con mosaicos de piedras y adornadas con estucos y remates cincelados de oro, presentan un aspecto, aunque algo sombrío, de incomparable riqueza. En ella se ven esculpidos en mosaicos las armas de todas las ciudades de la Toscana. La cúpula acaba de ser pintada por el caballero Benvenuto, pintor oficial de la corte gran ducal, y cuyo mérito y posición podian compararse en Florencia á la de que disfruta en Madrid el difunto Sr. Madrazo, el padre. Aunque comenzado hace dos siglos este soberbio panteon, no se ha concluido todavía. La entrada principal que ha dar sobre el recinto de la bóveda de la iglesia, se halla únicamente indicada por una verja provisional de hierro.

Una puerta lateral practicada en la nave de la derecha de San Lorenzo, conduce á un claustro elegante y sencillo, cuyas paredes, cubiertas de losas sepulcrales como lo están las de todos los conventos y monasterios de Florencia, indica ser este uno de los cementerios de la ciudad. Debajo de las galerías se conservan algunos sepulcros antiguos, entre los que descubrimos el del historiador Pablo Jove, que murió en Florencia de un ataque de gota en ocasion de haber ido á visitar al gran duque Cosme I.

A un extremo de la plaza de San Lorenzo, que sirve de mercado y casi oculto á la vista del público por los puestos de revendedores que lo circundan, se halla el pedestal destinado para estatua de Juan de Médicis, mas conocido bajo el nombre del gran diablo, ó el de los *tercios negros*, el único guerrero que produjo su familia. Diéronle el primer sobrenombre á causa de sus hazañas militares, y recibió el último de resultas de haberse sus soldados vestido espontáneamente de luto cuando murió aquel caudillo; y como conservaron el traje en memoria de su lamentado capitán, fueron desde entonces conocidas aquellas tropas bajo el nombre de *tercios negros*, habiendo adquirido gran fama en Italia por su valor y denuedo. La estatua de Juan de Médicis no ha llegado nunca á colocarse sobre el pedestal que le estaba destinado, y si hablamos de este resto de un monumento que quedó en embrión, es porque sobre aquella piedra se halla esculpido un célebre bajo relieve de Bandinelli, que representa escenas militares y rasgos de las costumbres de los tercios negros.

El mérito de este bajo relieve conduce á los extranjereros, deseosos de examinarlo, en dirección del poste de piedra, y como casi siempre se halla oculto por las prendas de ropa vieja y las canastas de fruta que lo ocultan, necesitan lograr permiso de los mercaderes ambulantes que se han apoderado de la ruina, para poder contemplar la á su sabor.

III.

Saliendo de San Lorenzo para dirigimos á Santa María Novella, se encuentra la pequeña iglesia de San Giovanni (San Juanito), obra del célebre arquitecto y escultor Ammanato, cuyo sepulcro se conserva en este templo, monumento de la piedad del artista. En una especie de claustro ó galería situada á la entrada se vé el fresco de Andrés del Sarto, conocido por el nombre de la *compagnia dello scalzo*, y que los inteligentes consideran como el mejor estudio que existe de la manera de este pintor delicado. Como tardó muchos años en ejecutar los frescos de San Juanito, se observa en ellos la marcha y progreso de un talento, que como el de todos los grandes maestros, varió de forma y de expresión á medida que fué cobrando posesión del arte.

Santa María Novella, convento de religiosos dominicos, es una de las curiosidades que mas llaman la atención en Florencia. De antiquísima fundación su historia se liga con la de todos los hechos memorables ocurridos en la ciudad en los agitados y dramáticos siglos de la edad media. Como monumento y depósito de artes esta Iglesia encierra tesoros de inestimable precio. Situada en la ancha y alegre plaza á que dá nombre su fachada, ocupa un costado de la misma plaza, y como afortunadamente el frontispicio de Santa María Novella se halla terminado, el esmalte y lucidez de los variados mármoles de colores que la adornan le dan la armonía y aspecto agradables y de buen gusto, de que carecen las fachadas de los demás grandes templos de Florencia, que, como hemos observado, están por concluir. La fachada de Santa María Novella, ofrece además la particularidad de hallarse tra-

hoy hacer alarde las antiguas parcialidades moderadas.

En este concepto, la entrada en el ministerio actual del señor Gonzalez Brabo, es cuando menos un buen síntoma en favor de la reforma política ultramarina. Por otra parte el señor Gonzalez Brabo, milita en las filas de los economistas de la escuela liberal y á esa misma escuela pertenece el señor Alcalá Galiano, ministro de Fomento y uno de nuestros mas ilustres é ilustrados colaboradores. Permítasenos, pues, que esperemos, que confiemos en la proximidad de una reforma tan completa como lo exigen á la vez los intereses bien entendidos de nuestras provincias ultramarinas y los de la Metrópoli.

Pero mientras tanto llega el momento de que este gabinete se desenvuelva, mientras resuelve si ha de convocar las Cortes actuales ó disolverlas para hacer unas elecciones generales (1), mientras se pone de acuerdo en un gran número de cuestiones políticas, que han de preocupar vivamente su atención, urge adoptar algunas medidas, que estando dentro de la ley y de las atribuciones del gobierno, mas todavía, que siendo completamente legales, son además necesarias en Ultramar para que se vaya preparando la opinion y para que con su auxilio pueda el gobierno formular mejor el proyecto completo de las leyes especiales que necesitan aquellas provincias.

Entre estas medidas, hay dos tan fundamentales, tan necesarias, que sin ellas no puede darse un paso: la primera, consiste en garantizar á los españoles ultramarinos su seguridad personal contra las arbitrariedades de las autoridades peninsulares: la segunda, consiste en permitirles tomar una participacion activa en las discusiones políticas que interesan á su provincia ó á la nacion entera.

Ambas garantías son legales, tanto, que su falta es una verdadera ilegalidad: ambas son necesarias, puesto que la una se completa con la otra. Sin seguridad personal no hay tranquilidad, no existe el sagrado del hogar doméstico, no tiene base sólida la familia, tampoco la tiene el capital y mucho menos la industria. Sin libertad de imprenta falta el correctivo que debe poner coto á las arbitrariedades del poder, falta el censor siempre vigilante que debe denunciar el ataque, contra las personas, contra las familias y contra las propiedades.

El juicio de los tribunales bajo la influencia de la reconcentraci6n y fuerza del poder ejecutivo, no puede ni debe inspirar confianza. No hay seguridad en la justicia de los fallos, allí donde no son públicas las actuaciones, donde las defensas no son enteramente libres y esa publicidad no existe, y las defensas no son libres allí donde la imprenta no puede recoger los hechos, y comentarlos, allí donde no puede publicar los procesos, allí donde no se pueden publicar asimismo las razones alegadas en pro y en contra de los procesados.

La actual legislación ultramarina es mala, pero aun así, si se cumpliera, todavía presta algunas garantías, porque los tribunales tienen que seguir ciertos trámites, porque la ley de imprenta que rige en Ultramar, aunque consiente la previa censura, marca limitaciones al censor; no es una previa censura absoluta como de hecho se ejerce, sino relativa y condicional, porque determina hasta qué punto puede prohibirse la publicacion de un escrito y fuera de la esfera indicada debe respetarse la libertad del escritor.

Por lo tanto, la garantía principal está en exigir que se cumpla estrictamente el decreto sobre imprenta que rige en Ultramar.

Por mas que asombre á nuestros lectores, ese decreto que es de 4 de enero de 1834, fué el primer paso hácia la libertad de imprenta dado en el presente reinado en aquel año, primero de nuestra regeneracion política. Es un decreto que establece la previa censura, pero limitándola á los escritos que traten de religion, moral, política y gobierno. Los escritos técnicos, literarios y los que tratan de economía y administracion, están exceptuados expresamente por el artículo primero del decreto, y en los escritos sujetos á censura solo se prohíbe la publicacion de los que marca el siguiente:

Artículo 12 del reglamento que debe observarse para la censura de periódicos, establecida por real decreto de 4 de enero de 1834.

«No permitirán los censores que se inserten en los periódicos:

Primero. Artículos en que se viertan máximas ó doctrinas que conspiran á destruir ó alterar la religion, el respeto á los derechos y prerogativas del trono, el Estatuto real y demás leyes fundamentales de la monarquía.

Segundo. Los dirigidos á escitar á la rebelion ó á perturbar la tranquilidad pública.

Tercero. Los que inciten directa ó indirectamente á infringir alguna ley, ó á desobedecer alguna autoridad legítima por medio de sátiras ó invectivas, aun cuando la autoridad contra la cual se dirijan y el pueblo de su residencia se disfracen con alusiones ó alegorías, siempre que los censores opinen que se designan de este modo determinadas personas ó autoridades y corporaciones constituidas.

Cuarto. Los escritos licenciosos y contrarios á las buenas costumbres.

Quinto. Los injuriosos y libelos infamatorios que tachen ó vulnereen la reputacion y conducta privada de los individuos, bien sean particulares ó empleados públicos, aun cuando no se les designe con sus nombres sino por anagramas, alegorías ó en otra cualquier forma, siempre que los censores se convenzan de que se alude á personas determinadas.

Y sexto. Los que injurien á los soberanos y gobiernos extranjeros, ó exciten á sus súbditos á la rebelion.»

Para que se comprenda mejor el verdadero espíritu de este artículo, conviene copiar tambien el siguiente:

Artículo 13. Los artículos comunicados á las redacciones de los periódicos por las autoridades cuya conducta haya sido censurada por los mismos periódicos, se insertarán íntegros en el siguiente dia de su comunicacion á mas tardar, sin que los editores puedan suprimir ni alterar una sola palabra de su contenido.»

Ahora bien, con arreglo á este decreto los censores solo pueden prohibir la publicacion de los escritos mencionados en el precedente artículo 12, y por tanto:

Cuando prohíben la publicacion de un artículo en que se defiende la libertad de comercio, *faltan á la ley.*

Cuando prohíben un artículo político en que sin atacar á la religion, ni á las prerogativas del trono, ni á la constitucion del Estado, ni excitar á la rebelion, ni á infringir una ley, ni á desobedecer á una autoridad, en que sin injuriar se censuran actos del gobierno central ó local, ó bien se demuestra la conveniencia de reformas en las leyes y en el gobierno, *faltan á la ley.*

Cuando prohíben la publicacion de artículos sobre las actuaciones ó de las causas y procesos en que entienden los tribunales, *faltan á la ley.*

Cuando prohíben la insercion de noticias mas ó menos favorables al gobierno, pero que no tienen nada de subversivas ni faltan á lo prescrito en el citado artículo 12, *faltan á la ley.*

Cuando prohíben ó mutilan la publicacion de artículos necrológicos en que sin ofender á nadie, ni faltar al artículo 12 se lamenta la pérdida del hijo de un buen ciudadano, *faltan á la ley.*

Cuando las autoridades de las provincias ultramarinas mandan formar causa á un impresor por haber puesto en un cartel de teatros tres puntos en forma de triángulo porque así le parecia mas bonito al empresario que daba la funcion, *faltan escandalosamente á la ley.*

Cuando el censor tacha y mutila párrafos enteros de correspondencias de un corresponsal de Madrid porque hablan del estado de la hacienda de la Metrópoli, ó de la situacion de un Banco privilegiado, ó de una cuestion de crédito público, en relacion con países extranjeros, el censor *falta á la ley.*

Cuando el censor tacha y mutila párrafos de las mismas correspondencias en que se da cuenta de reuniones lícitas celebradas en la capital de la monarquía por personas nacidas en Ultramar que legal y pacíficamente se dirigen al gobierno para pedir que se cumpla el artículo adicional de la Constitucion del Estado, el censor *falta á la ley.*

Y así mismo se *falta á la ley* siempre que se impide la publicacion de cualquier escrito que no se halle comprendido entre los que manda prohibir el citado artículo 12.

En las Antillas, sin embargo, es decir, en Cuba y Puerto-Rico, se ha faltado y se está constantemente faltando á la ley en todas las formas indicadas y en otras muchas de que tenemos las pruebas en nuestro poder, con la intencion de hacer que se publiquen todas en las Cortes, por la autorizada palabra de ilustres oradores y para que en el *Diario* de sus sesiones quede una prueba fehaciente del modo que se gobiernan en España las provincias ultramarinas.

Pero antes que llegue este caso, estando al frente del ministerio de Ultramar el señor Seijas Lozano y contando en el Consejo de ministros con el apoyo del señor Gonzalez Brabo, creemos no pedir demasiado rogándole que interin se resuelve la cuestion fundamental de la política que deba seguirse en Ultramar, expida las órdenes mas terminantes para que se cumpla rigurosamente la legislación que en aquellas provincias profesa la *seguridad individual y la emision del pensamiento* dentro de cierta órbita, que aun cuando es restrictiva, deja, sin embargo, ensanche suficiente para que la imprenta cubana y puerto-riqueña puedan discutir y examinar con desembarazo todas las cuestiones que directamente les interesan, así en el órden moral como en el político, económico y administrativo.

No por esto aceptamos como buena la previa censura. El decreto del año de 1834 es un verdadero anacronismo á los treinta años de aquella fecha; pero mientras se discute una ley de verdadera libertad de imprenta, interprétese la legislación vigente en su sentido mas liberal.

Seguridad para las personas, y libertad para las ideas tal como las concede la actual legislación ultramarina: que se restablezca pura y simplemente el imperio de la ley, esto y no mas nos satisfaría por ahora.

FELIX DE BONA.

ISLA DE CUBA.

COMENTARIO Á UN PÁRRAFO DE UNA CARTA ESCRITA EN LA HABANA AL AUTOR DE ESTE ARTÍCULO.

Por primera vez me ha honrado con una carta un caballero de la Habana, y hállola tan discreta, tan franca y tan patriótica, que su autor me perdonará la libertad que me tomo, imprimiendo sin su previo consentimiento, un párrafo de ella. Este párrafo necesita de alguna explicacion, en la cual entro gustoso, porque creo que con ella rectificarán su equivocado juicio las personas á quienes me dirijo.

«Leo tambien con verdadero placer (palabras son de la carta), cuanto ha publicado V. en LA AMÉRICA..... Debo decirle á V., sin embargo, que algunos le motejan á V. que reproduzca trabajos ya publicados, y dicen tambien que V., prepotente para atacar por su base las instituciones actuales, no entra en la averiguacion de los cambios que conviene hacer.»

Este párrafo contiene dos cargos, y el primero consiste en que *reproduzco trabajos que ya he publicado.*

A esto responde V. que hay exageracion; y yo añado, que hay ligereza, injusticia y otra cosa que pudiera calificarse con un nombre duro, pero bien merecido. Es

propension comun al hombre aprobar ó censurar lo que otros hacen, aun sin saber cuáles son los móviles que los impelen y el fin á que se encaminan, y de aquí nacen muchas veces, mas por error que por malicia, tantos juicios falsos y tantas acusaciones injustas contra las personas que se ocupan en los públicos negocios.

¿Reproduzco yo en LA AMÉRICA trabajos ya por mí publicados? Yo empecé á escribir en ella en mayo de 1862, y de entónces acá, solo han aparecido en sus columnas cuatro de mis publicaciones anteriores.

1.ª *La protesta* presentada á las Cortes en 1837 cuando estas privaron de todos sus derechos políticos á las provincias de Ultramar.

2.ª *La supresion del tráfico de esclavos africanos en la Isla de Cuba*, impresa en París á principios de 1845.

3.ª *El exámen analítico del informe de la comision especial nombrada por las Cortes, sobre la exclusion de los actuales y futuros diputados de Ultramar, y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales.* Este exámen fué publicado en Madrid en 1837.

4.ª y última. *La refutacion de los argumentos con que se pretende defender en Cuba el actual régimen absoluto.* Debo advertir, que estos argumentos, tomados de *La situacion política de Cuba y su remedio*, que di á luz en París en 1851, fueron modificados y amplificados, cuando los inserté en LA AMÉRICA.

Estos son todos los trabajos por mí reproducidos, y lo fueron en los últimos cuatro meses de 1862: de suerte que, así en gracia de su corto número, como del tiempo desde entónces trascurrido, y en el que he publicado muchos artículos enteramente nuevos, no debieran los señores que me *motejan*, mostrarse tan descontentadizos ni melindrosos. Digo esto, no para escusarme, ni menos implorar su indulgencia, que yo procedí cuerda y patrióticamente, mientras que ellos motejan sin saber lo que motejan. Pues qué, ¿porque se hayan publicado una vez ciertos trabajos literarios, ya es malo reimprimirlos, aunque su reimpression sea útil y necesaria? Porque muchos cubanos hayan leído mis escritos en tiempos anteriores, ¿no es conveniente á circular únicamente dentro del estrecho horizonte cubano, sin que jamás puedan salir de él, aunque su conocimiento sea indispensable para revelar en la Metrópoli los graves males de Cuba y la urgencia de remediarlos?

Cuando de nuevo cogí la pluma en 1862, fué con el objeto de alcanzar del gobierno supremo reformas políticas para Cuba. Estas reformas, sin las cuales es absolutamente imposible una buena administracion, dependen, no de Cuba, sino de España, que es donde reside la fuente del poder. Mis esfuerzos, pues, debieron consagrarse á ilustrar en esta la opinion. ¿Y cuáles medios mas eficaces que esos escritos *reproducidos*, y tan inconsideradamente *motejados*? Dos de ellos, como ya he dicho, habian visto la luz pública en París, uno en 1845, y otro en 1851; mas como ninguno de los dos hubiese circulado en España, eran en ella del todo desconocidos. Los otros dos, á saber, *la Protesta*, y *el Exámen analítico*, aunque publicados en Madrid, lo fueron en 1837, en medio de los extraordinarios acontecimientos que sacudian la nacion desde Cádiz hasta el Bidasoa; en medio del estruendo de las armas y del clamor de los guerreros que en fratricida lucha se destruían; y en medio de circunstancias en que los partidos que se combatian ninguna atencion prestaban á papeles que sobre la libertad ó esclavitud de Cuba se publicasen. Muy poca fué, por tanto, la impresion que en el público madrileño produjeron *la Protesta* y *el Exámen*; y aun esa leve impresion muy pronto se borró con los sucesos prósperos ó adversos que diariamente se agolpaban en aquella grave situacion.

Por otra parte, los hombres políticos que entónces figuraban, casi todos han desaparecido; háse alzado una nueva generacion, y cuando esos papeles se reimprimieron en LA AMÉRICA á fines de 1862, quizá ya no habia en toda España seis peninsulares que conservasen la memoria de su primera edicion. Esto prueba la oportunidad y necesidad de reproducirlos en Madrid, y si me hubiera sido posible, habria hecho una tirada de dos mil ejemplares para repartirlos gratuitamente en la Metrópoli, porque las cuestiones que en esos cuatro papeles se discuten, son cabalmente las mas vitales para Cuba, y en cuya resolucion está cifrada su ventura ó su desgracia. Por eso vá á suceder aunque desagrado á mis *motejadores*, que esos mismos escritos reproducidos serán en breve reimprimidos en algunos de los periódicos que mas circulan en España. Nunca, nunca se olvide, que si yo escribo siempre sobre Cuba, no siempre es exclusivamente para las cubanos, pues como el fin que me propongo es alcanzar reformas políticas, *he debido y deberé muchas veces calcular mis papeles por el meridiano de Madrid, y no por el de la Habana.*

El otro cargo se funda en que *prepotente yo para atacar por su base las instituciones actuales, no entro en la averiguacion de los cambios que conviene hacer.*

Si yo ataco por su base las instituciones actuales, y si estas son absolutas, evidente es que están indicados y aun claramente averiguados los cambios que conviene hacer, cambios que consisten en sustituir al absolutismo un sistema completamente liberal.

Este sistema se puede poner en práctica de dos modos: ó dando á Cuba representacion en las Cortes, como en épocas anteriores, ó estableciendo en ella una corporacion política llamada comunmente *Concejo Colonial*. ¿Pero por cuál de estos dos modos opto yo, se preguntará? Francamente confieso que me es sensible que haya cubanos que me hagan tal pregunta, porque ella supone ó una duda que no debieran tener, ó un olvido de lo que no debieran olvidar. Y ya que las cosas han llegado á este punto, permítaseme decir, sin que se me tache de

(1) Despues de escrito este artículo la *Gaceta* ha publicado el decreto disolviendo las Cortes.

inmodesto, que cuando en Cuba nadie pensaba en *Concejo Colonial*, yo fui el primero que lo pedí, y quien, clamando por él en casi todos sus escritos, ha contribuido más que nadie á generalizar esta idea en el pueblo cubano.

En enero de 1835 llegué á Madrid por primera vez, y apenas hube pisado su suelo cuando escribí un papel intitulado: *Carta de un patriota, ó sea, clamor de los cubanos dirigido á sus procuradores á Cortes*. Cuba tenia entonces diputados, y refiriéndome á ellos dije lo siguiente:

«Una junta colonial ó provincial, pues nada importan los nombres con tal que estemos bien gobernados, sería uno de los presentes mas aceptables que nuestros diputados pudieran hacer á su patria. Esta junta, en cuya naturaleza no podemos entrar ahora, produciría ventajas incalculables, y siendo el intérprete mas fiel entre Cuba y España, serviría para estrechar mas y mas los vínculos que deben unir á la madre con la hija.»

Esto escribí casi treinta años há. En 1837 publiqué tambien en Madrid el *Exámen analítico* ya mencionado en este artículo, y en el primer párrafo de la segunda parte me expresé así:

«Muy explícito quiero ser en esta parte de mi discurso. De acuerdo estoy con la comision y reconozco tal vez con mas motivo que ella, la necesidad de que los países ultramarinos sean gobernados por una legislación especial. Pero si en este punto convengo, apártome de su sentir, no solo en cuanto á la naturaleza de los argumentos que emplea, sino en cuanto á los medios de que piensa valerse, y al carácter odioso que se propone dar á las mismas leyes que recomienda. *Que las provincias de Ultramar tengan constituciones particulares formadas con intervencion de sus representantes; que en ellas se establezcan asambleas provinciales, populares y periódicamente elegidas, en las que se propongan y discutan las leyes que deben regirlas, se examinen y aprueben todos sus presupuestos, y se ventilen otras materias que no es del caso mencionar;* que se desarme á los gobernantes de las dictatoriales facultades de que están formidablemente revestidos; que se rompan las trabas de la prensa, restituyendo su libertad á este órgano del entendimiento; que se afiancen, en fin, por medio de leyes protectoras, los derechos y garantías de aquellos habitantes ultrajados: *hé aquí cuáles han sido, cuáles son, y cuáles serán mis ardientes y constantes deseos.* Pero la comision, entrando en lucha abierta con ellos, me pone en el amargo conflicto de combatirla, no porque pida *leyes especiales para Cuba*, pues que, segun he dicho, estamos acordes en este punto; sino por los medios de que pretenden servirse para formarlas, y de la ignominiosa esclavitud en que con ellas intenta sumerjirnos. Sentadas estas ideas, marcharé con paso mas libre, y siguiendo de cerca las huellas de la comision, podré señalar á la luz de un claro exámen los escollos en que ha tocado, y los parajes donde ha caído.»

Otros muchos pasajes de mis escritos, en que insisto en el mismo pensamiento, pudiera citar aquí; mas todos los omito, porque ellos están al alcance de cuantos cubanos quieran cerciorarse de esta verdad.

Pero diráse, si tales son tus ideas, ¿por qué has guardado silencio acerca de ellas despues que has vuelto á escribir desde 1862? Antes de responder, debo observar, que de entonces acá tampoco he proferido una sola palabra pidiendo diputados para Cuba. De esta conducta puedo dar hoy una franca explicacion, y digo hoy, porque antes hubiera podido perjudicar á la causa que defendiendo.

Dos razones he tenido para no pedir diputados.

La primera es, que si bien ellos, atendida la deplorable condicion de Cuba, serian un cambio en la funesta política hasta aquí seguida y un medio de reparar algunos agravios é injusticias, yo estoy íntimamente convencido de que esos diputados, por mas esfuerzos que hagan, nunca podrán llenar las inmensas necesidades de Cuba. Siendo esta mi opinion, no he querido pedir lo que no me satisface, ni exponerme á que se me acuse de inconsecuencia ó contradiccion, cuando llegue la hora de que pida un *buen Concejo colonial*. Empero no por esto se crea, que yo me opongo á que á Cubase le den diputados: no me opongo, no; y si no se ha de dar otra cosa, que vengan, que vengan cuanto antes los diputados, pues en nuestra mísera situacion, todos los aceptaremos como un bien.

La segunda razon es puramente personal. En 1836 fui nombrado tres veces diputado á Cortes por Cuba, en menos de seis meses, y nunca pude entrar en ellas: las dos primeras, porque cuando llegaron á Madrid mis poderes, ya habian sido disueltas las Cortes para que fui nombrado; y la tercera, por haberse decidido entonces que no se admitiesen diputados por las provincias de Ultramar. Si yo los hubiese pedido ahora, ¿no pensarían muchos que yo lo hacia con la mira de que se me volviese á nombrar? Viviendo Cuba bajo el peso del despotismo no han podido formarse en ella hábitos de tolerancia y libertad. En este punto no podemos equipararnos á otros países mas felices; y aun cuando yo desease ser diputado digo aquí públicamente, que en mi posicion personal jamás me presentaría como candidato cubano. Un sentimiento de delicadeza me prohíbe ser mas explícito.

Pero si no he pedido diputados, ¿por qué tampoco he pedido *Concejo colonial*? Ved aquí mis razones.

Primera. En España se mira de mal ojo lo que procede del extranjero, y como tal consideran todos en ella la institucion de los concejos coloniales. Cuando yo escriba detenidamente sobre ellos, probaré que la primera idea, el embrión de esas corporaciones políticas no es inglés, sino español y muy español.

Segunda. Muchos hombres influyentes en España están dispuestos á dar á Cuba diputados; pero esos mismos se oponen tenazmente al *Concejo colonial*, porque lo temen como la palanca mas poderosa de que Cuba se ser-

viria para hacerse independiente. Esta equivocada opinion es tan general en España, que solo en el partido progresista es donde hay un corto número de hombres favorables al *Concejo colonial*. ¿A qué, pues, pedir lo que era y aun *actualmente* es imposible que nos den?

Tercera. Yo bien sé que pidiendo, á pesar de que nada se hubiera conseguido, se habria á lo menos ilustrado y preparado la opinion; pero en esto se corria el riesgo de que viendo el gobierno que unos querian diputados y otros *Concejo colonial*, se aprovechase de esta divergencia, y so pretesto de estudiar la cuestion para resolverla con acierto, se empleasen en el estudio largos y largos años, quedándonos sin diputados y sin *Concejo*. Pudiera tambien haber acontecido, que para salir del paso, se nos hubiese dado con el nombre de *Concejo colonial* una corporacion con visos de política, pero en realidad, puramente *administrativa*. De este modo, en vez de ganar hubiéramos perdido, porque la concesion de diputados vale mucho mas que semejante *Concejo*.

Estas consideraciones, que ya hoy no tienen la fuerza que antes, y otras que debo omitir, me indujeron á no formular ningun programa, reduciéndome tan solo á combatir como malas las actuales instituciones, y á pedir en términos generales *derechos políticos* para Cuba, dejando así al gobierno, sin atarme yo las manos, la mas amplia iniciativa, para que diese, ora diputados, ora un *Concejo colonial*. De este espero tratar extensamente dentro de poco tiempo.

JOSÉ ANTONIO SACO.

A EL SIGLO.

(PERIÓDICO DE LA HABANA.)

No para contestarle cumplidamente, que eso podria ser peligroso para nuestro muy apreciado colega, sino con el único fin de dejarlo consignado en nuestras columnas, y para remordimiento de *El Siglo*, periódico cubano, reproducimos las siguientes líneas que nos dedica en uno de sus últimos números. Nos permitiremos, sin embargo, señalar una rara coincidencia: mientras nuestro ilustrado colega, enternecido al parecer en favor de los peruanos que tan inicuamente tratan á España, calificaba el número 13 de LA AMÉRICA de tibio é inconsecuente, su director gestionaba en el Ministerio de Ultramar y en los círculos oficiales, en favor de *El Siglo*, cuya suspension creia injusta; y á la vez, *sin golpes de efecto teatral*, ya interesándose cerca de un ministro, su amigo particular, ya influyendo en las redacciones de algunos diarios importantes de Madrid, y ya, en fin, dirigiéndose al mismo Señor general Dulce, á quien remitió cuanto la prensa de la corte dijo sobre la previa censura, influa tambien en la separacion del fiscal señor Rato y lograba que el gobierno, suficientemente ilustrado ya en el asunto, dirijiese una Real orden para que la prensa de Cuba volviera á las condiciones en que antes se hallaba.

El número 14, el inmediato al censurado por *El Siglo*, fué detenido en Cádiz: hubo que hacer una nueva edicion, y sin embargo, quizás habrá sido secuestrado en Cuba con el núm. 15: si á esto se agrega que desde el nombramiento del juez de imprenta Sr. Borrajo, nos remite ningun número de LA AMÉRICA á Ultramar, sin vernos obligados á hacer grandes correcciones ó ediciones nuevas, comprenderán los que no lean constantemente nuestro periódico, la *suavidad* con que tratamos las cuestiones que mas interesan á las provincias de Ultramar. Pedir mas, caro colega, sería avaricia.

Un periódico de la corte, refiriéndose al artículo que tanto disgustó á *El Siglo*, se expresa en los términos siguientes:

«Noticias de Lima que acaba de recibir un amigo nuestro, confirman las que anoche comunicó el telegrafo relativamente á las buenas disposiciones del nuevo gobierno peruano en la cuestion pendiente con España. En aquella capital habia producido grande impresion el artículo del Sr. Asquerino en LA AMÉRICA del 12 de julio, en el que despues de copiar la lista del gran número de buques de nuestra armada que publicó el *Gaceta*, insertaba los nombres de las fragatas que ya han salido para el Pacífico y de las que partirán en breve. La descripcion de la fragata *Numancia* habia enfriado el entusiasmo de los que lo habian todo en el *Monitor*, que además de ser una máquina ridícula, segun informes oficiales, no estará pronta en muchos meses. El nuevo ministro de Hacienda Sr. Zacacondégui, jefe de la casa de Banca que tiene la contrata del guano en los Estados-Unidos y en España, se apoyaba en la gran desigualdad de fuerzas de España y del Perú, para abogar en favor de un arreglo pacífico, y como el interés de esa casa en una avenencia es muy grande, y no menor su influencia en Lima, se cree que aprovechará el descrédito en que ha caído el jefe del partido rojo, general Castilla, para enviar á Madrid un ministro p nipotenciario acreditado en toda regla. Las contratas de Zacacondégui y compañía terminan el 24 de octubre próximo.»

Nuestros compatriotas residentes en las repúblicas hispano-americanas se expresan todos en términos parecidos.

Hé aquí ahora el justo, premeditado y concienzudo párrafo de *El Siglo*:

«Varias veces nos hemos ocupado del periódico LA AMÉRICA, unas haciendo de él los elogios que merece, y señalando otras algunas equivocaciones de las que comete su ilustrado cronista siempre que trata de la guerra americana. Ahora sentimos advertir á tan simpática publicacion que artículos bombásticos, injuriosos, llenos de calificativos desagradables referentes á cosas de este hemisferio, como el que publica en su número del 12 de julio, ni sientan bien á las ideas liberales del periódico, ni son conformes á su programa, ni se ajustan á su nombre, ni pueden agradar á la poblacion sensata de estos países, interesados en destruir prevenciones, rencillas y odiosidades que mal se avienen con los buenos principios.»

Tenemos la mayor complacencia en anunciar que nuestro querido amigo é ilustrado colaborador señor don José Manuel de Aguirre Miramon, magistrado de Ultramar, ha sido nombrado comendador de número de la orden de Carlos III: ha sido propuesto para esta distincion

por el ministerio de Ultramar en recompensa de servicios extraordinarios prestados á la administracion pública en las islas Filipinas.

Conocido de nuestros lectores el Sr. Miramon por sus profundos escritos sobre materias jurídicas y administrativas de Ultramar, así de nuestras posesiones como de las repúblicas hispano-americanas, nos es muy grato añadir que el gobierno ha acogido cual corresponde los interesantes trabajos de este laborioso magistrado en los diferentes y complicados ramos de la administracion ultramarina. No son de menos importancia los que tiene hechos en la parte judicial, y penden, segun nuestros informes, en la Sala de Indias del Tribunal Supremo: tales son el proyecto de Código de procedimiento penal para Filipinas; el de apremio corporal, organizacion del ministerio fiscal, aplicacion de la ley de enjuiciamiento civil á Ultramar y otros que tanto honran al Sr. Miramon.

Le felicitamos cordialmente, al paso que nos complacemos en pensar que si llega un dia en que el gobierno entre con decision, y sobre todo con el auxilio de hombres especiales y prácticos, en la vía de útiles reformas, por las que estamos clamando sin cesar, no serán ciertamente perdidos los trabajos del Sr. Miramon que tan minuciosamente ha estudiado el mecanismo administrativo y las necesidades de aquellas posesiones, dignas de toda la consideracion del gobierno.

Dice el «Siglo» del 29 de Agosto:

«Anoche á las dos y cuarto, ha fallecido en el vecino pueblo de Marianao, el joven D. Domingo de Aldama y Font. Juventud, belleza, talento, virtud, instruccion, amabilidad, riqueza: todo ha sido hundido en la tumba en aquella aciaga hora, que será para siempre de nefasta recordacion para sus infelices, desconsolados padres, á quienes todo queda, menos la prenda mas valiosa que les concediera el Cielo en esta transitoria vida. No seremos nosotros los que intentemos en estos rápidos renglones consolar un dolor que es y debe ser inconsolable, porque su tesoro perdido con tanto amor y ventura formado, no es de aquellos que se reemplazan jamás; desaparece y una misma tumba encierra para siempre el bien arrebatado y el contento y la dicha de los que le dieron vida.»

Chomí, el que de tantos fué querido y amado, simbolizaba para nosotros otras esperanzas, otras aspiraciones: en su desarrollo físico, intelectual y moral, tan armoniosamente combinado, gracias á la mejor entendida educacion, veíamos nosotros un dechado que copiar en un país donde por desgracia está tan olvidado, tan desatendido ese necesario consorcio de las prendas del cuerpo y del espíritu. ¡Magnífico, bello, virtuoso y útil ciudadano, habría sido el que hoy yace frio cadáver, tanto mas de sentirse, cuanto ya se han ido desprendiendo, uno por uno, del árbol de la vida, los maduros, sazonados frutos de otra generacion! Si las flores que mas prometen caen deshojadas antes de tiempo, ¿cuál será la cosecha del porvenir?»

Madres de Cuba, vosotras no mas podreis comprender el inmenso dolor que hoy desgarra el corazon de la que dió el ser al malogrado Chomí, dos veces hijo, por la naturaleza y por la educacion.

Con el padre infeliz verteremos nosotros varoniles lágrimas, y cuando esté mas calmada la aguda pena que hoy lo anonada, podremos señalarle en el áspero camino de la vida que le aguarda un doble objeto que mitigue su dolor.»

Dice «El Tiempo» del 30 de Agosto.

«Ayer á las dos de la mañana ha fallecido el señor don Domingo de Aldama y Font. Rodeado su lecho de muerte por sus amantísimos padres, sus parientes y sus amigos que le fueron mas queridos en vida, el joven Aldama, que apenas habia entrado por las puertas del mundo, deslizo para las de la eternidad bañado con las lágrimas de todos los que presenciaron tan cruenta despedida. Veinte años, una inteligencia reconocida, un continente noble y simpático, un corazon de niño y temple de alma elevada, Chomí Aldama, que así cariñosamente le llamaban su familia y sus amigos, realizaba los ensueños de sus queridos padres; ¡desgraciado! hoy, lloran inconsolables sobre los restos inanimados de su adorado hijo; mañana solo conservarán de él el recuerdo cruel de la eterna despedida.»

Nosotros que hemos sido amigos del joven Aldama, hemos llorado, lloramos su partida y compadecemos á sus padres que verán el mundo como insoportable desierto á pesar de la resignacion que el tiempo y la religion lleguen á infundirles.»

Segun indican todos los periódicos, parece que quien mas probabilidades tiene de ir á Cuba en reemplazo del general Dulce es D. Francisco Lersundi.

La *Epoca*, que suele estar bien enterada, dice lo siguiente, con lo cual nos hallamos de acuerdo:

«Dudamos que el pundonoroso y delicado general Lersundi desee ir á Cuba, en tanto no haga dejacion de aquel mando el general Dulce.»

A esto podemos añadir que, segun nuestras noticias, el gobierno no piensa en remover á los actuales capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico, como algunos suponen.

«El 10 del próximo octubre, dias de S. M. la Reina, se botará el agua la fragata *Navas de Tolosa*, que se halla concluida hace cerca de un año en el arsenal de la Carraca. La *Navas de Tolosa* es el último de los grandes buques de hélice cuyas quillas se pusieron durante el periodo de la union liberal. Botada al agua la *Navas de Tolosa*, no quedará en la Carraca ningun buque en construccion, y se emprenderá inmediatamente la de monitores, para la cual han votado las Cortes 44 millones. En Cartagena solo hay en grada ya fragata blindada *Zaragoza* y en el Ferrol la de igual clase *Principe Alfonso*, ambas casi concluidas.»

LA COLA DEL BANCO DE ESPAÑA.

El entorpecimiento que experimenta el cambio de los billetes, está llamando de tal modo la atención pública, que merece ser detenida y concienzudamente estudiada, bajo diferentes puntos de vista, todos de la mayor importancia y trascendencia. Estos grandes centros de circulación influyen de una manera demasiado directa en todo el movimiento industrial y mercantil, para que esa especie de descarrilamientos, que en su carrera incesante experimentan de cuando en cuando, puedan pasar sin examen. Por eso es uno de sus fundamentos constitutivos la publicación exacta de sus balances ó estados de situación, que en Londres son semanales, y en Madrid como en París mensuales.

La teoría y la práctica pueden encontrar en tales acontecimientos, datos preciosos, para hacer desaparecer las diferencias que en tan interesante materia se trata de justificar por aquellos, que cerrando los ojos á la luz, creen que pueden respetarse los preceptos de la ciencia, prescindiendo, sin embargo, de ellos, en la organización de los establecimientos de banca, persuadidos de que la acción interventora del Gobierno, el exclusivismo y el monopolio, son los mas eficaces preservativos contra el abuso de la circulación ejecutada por lo que erróneamente ha dado el llamarse papel-moneda.

Nos proponemos, pues, examinar concienzudamente y á la luz de la ciencia, ese fenómeno, cuya excesiva duración vá haciéndose imponente y temible; pero procediendo, impulsados de un interés puramente científico, con todos los miramientos y la circunspección; pero con la imparcialidad que el asunto requiere. ¡Lástima es que tales cuestiones no merezcan entre nosotros la consideración que se les atribuye en Inglaterra y en Francia, donde la discusión templada y competente hace que la opinión pública se ilustre, que los poderes públicos fijen en ella su atención, y que se rectifiquen errores graves, que en tales materias son funestos para la prosperidad de las naciones.

Para proceder con mayor seguridad, aquí donde muy pocos se habrán detenido á reparar en el Banco, hasta que la dificultad del cambio de sus billetes les haya advertido su importancia, ha de ser bueno dar una idea ligera de sus antecedentes, ya que aparece como de creación moderna, cuando, por el contrario, cuenta mas de un siglo de existencia. Con efecto, debe aquel establecimiento su origen al Sr. D. Carlos III en cuyo reinado se creó dándole el nombre de BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS, con una organización no tan dependiente del gobierno como la actual; pero lo bastante para haberse interesado en negocios con el Estado, hasta el punto de verse ahogado por los créditos del mismo, y sucumbido por esta causa.

Volvióse á reorganizar en los últimos años del reinado de Fernando VII, y sin duda para hacer olvidar su triste historia, renació con el título de BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO, habiendo recibido del Gobierno para reconstituirse, por consecuencia de una transacción de sus reclamaciones, 40 millones de rs.

En el principio de este segundo período, el Banco de San Fernando, intimidado bajo la impresión del recuerdo de sus pasadas desgracias, se mantuvo en una situación completamente pasiva. Años tardó en poner en circulación billetes; y cuando á instancias de un ilustrado comisario regio (1), fueron vencidas las repugnancias y superados los obstáculos que se oponían á la emisión, se limitó esta á cuatro millones de reales, y tuvo su director la prevision de colocar una suma igual en ochentenas, depositados espresamente para responder del cambio.

Durante aquel período, y hasta la guerra civil, apenas dió el Banco señales de vida: escasísimos descuentos de los cuales, como sucede siempre en establecimientos que no están sometidos al crisol de la competencia, se murmuraba por atribuirse cierta parcialidad á favor de determinados círculos, y tal cual negocio con el Gobierno constituyeron su exclusiva ocupación.

Pero, así que la guerra civil aumentó las necesidades y exigencias del Tesoro, el Banco desarrolló sus elementos de crédito, extendió las emisiones de sus billetes, y se interesó con el gobierno, ya por sí, ya auxiliado á veces de particulares, en lucrativas especulaciones. Las mismas ventajas, sin embargo, que obtenía de estos negocios, le atraían la animadversión del comercio y de las casas de banca de Madrid. Veían estas en el Banco español, en vez de un auxiliar poderoso, un rival terrible, con quien no podían competir. El Banco, por otra parte, funcionaba como una superfetación, un elemento supérfluo, cuyos trámites y formalidades antiguas y oficinas contrastaban con la celeridad y sencillez de las modernas prácticas mercantiles. El Banco de San Fernando no tenía cuentas corrientes, dedicaba apenas fondos á las operaciones de descuento, puesto que no le bastaban cuantos allegaba para los contratos con el Tesoro, de modo que con todos estos motivos de oposición reunidos, hubo de ceder á la competencia. Reuniéronse las casas mas respetables, especialmente las fortunas recientes y toda la parte nueva nacida de la revolución y solicitaron y obtuvieron del gobierno, la creación de otro Banco con el título de ISABEL II. Los primeros efectos de esta creación fueron tan útiles, como lo es siempre la competencia. Ambos establecimientos abrían cuentas corrientes, se ensanchó la base del descuento; se facilitaron los préstamos y auxilios al comercio; se crearon cajas de liquidación de operaciones de bolsa; se logró, en fin, sacar á la plaza de Madrid de la paralización en que se hallaba.

Cada uno de los establecimientos siguió, sin embargo, una tendencia distinta: el de SAN FERNANDO, continuó en su predilección por los negocios con el Gobierno; el de ISABEL II se dedicó á las operaciones con particulares. Pero cuando, á muy poco de la creación de este último, se

desarrolló en la plaza de Madrid aquel movimiento febril, que rayó en furor de contratación en el año 1845, uno y otro Banco fueron arrastrados por la corriente, hicieron emisiones inconsideradas y excesivas y la crisis amenazó. Consideróse entonces como causa de ellas, lo que era en realidad su prescruivo, y los partidarios de la centralización y del monopolio se aprovecharon de la influencia que este error ejercía en las regiones oficiales, y se propuso y llevó á cabo la fusión de ambas sociedades, refundidas bajo el título de Banco de San Fernando. Pero bien pronto se patentizó la ineficacia del remedio, y se obtuvo la prueba de las ventajas de la competencia. Mientras los dos Bancos permanecieron rivales, hicieron uno y otro esfuerzos extraordinarios para conjurar la crisis; y ello fué que la crisis se conjuró. Pero en cuanto la rivalidad hubo desaparecido, las cosas fueron muy de otra manera. Las dificultades arreciaron: los accionistas de uno y otro Banco se hicieron mútuas reconvenções: el de ISABEL II, habia invertido cantidades de mucha consideración en préstamos con garantía de sus propias acciones valoradas á precios, si bien corrientes en la plaza, pero con primas exorbitantes: el de San Fernando se habia quedado casi por completo desprovisto de metálico, habiéndolo invertido todo en sus operaciones con el Gobierno, y teniendo en circulación una cantidad de billetes desproporcionada á sus existencias casi nulas. La union, pues, no produjo ningun beneficio. Cada Banco se encontró peor unido, que separado; y el nuevo de San Fernando arrastró una existencia raquítica, y dejó de cambiar sus billetes. En tal situación, llegó la catástrofe de 1848: el Gobierno tuvo motivo para desconfiar de la buena gestión de los negocios: su Director y algunos de los principales empleados fueron encarcelados, y el Banco quedó sufriendo las consecuencias de tan profundas heridas.

El Gobierno, sin embargo, deudor al Banco de considerables cantidades, hubo de comprometerse á recojer sus billetes. Dispuso primero que fueran admitidos en las tesorerías en pago de derechos de aduanas, y por último impuso un empréstito forzoso para reintegrarlos.

Repuesto el Banco de tantos quebrantos, quiso borrar hasta el recuerdo de su nombre y le cambió mas tarde en el que hoy tiene de Banco de España.

En esta tercera época se hicieron en la organización del Banco varias alteraciones, unas insignificantes y á los ojos de muchos poco acertadas; otras trascendentales; pero todas contrarias á las buenas doctrinas y encaminadas á convertir al establecimiento de una institución de crédito, en una oficina del Gobierno. Tomóse como modelo el banco francés, y se cambió el título de director por el de gobernador, adicionando al secretario dos subgobernadores: el gobernador nombrado por el ministerio de Hacienda; estos elegidos por él á propuesta de la administración; por manera que solo ha quedado á los accionistas la facultad de elegir unos cuantos individuos que constituyen la junta de gobierno.

El Banco, aunque sociedad anónima, ha sido exceptuado de hecho del código mercantil, y se rige por una ley especial.

Esta organización, además de otros inconvenientes, tiene el gravísimo de colocar bajo la responsabilidad del Gobierno los errores de la administración del Banco, puesto que esta depende y es hechura del ministerio. Y como por otra parte, lo anómalo del caso impide que pueda exigirse la responsabilidad directa, resulta otra consecuencia mas lamentable aún, y es que la verdadera responsabilidad no existe. Siendo una sociedad anónima y con todos los caracteres de una corporación mercantil privada, no fuera justo exigirle la responsabilidad, moral se entiende, puesto que la material está en su capital, porque no puede nombrar ni separar á sus gerentes, que es una de las condiciones esenciales de esta clase de sociedades, condicion reconocida por todos los códigos del mundo: tampoco puede exigirse al gobierno de una manera directa, porque fuera del nombramiento de los gerentes, no tiene otra intervención, y la acción de aquellos se encuentra limitada, hasta cierto punto, por las atribuciones de la Junta de gobierno; por manera que viene á resultar lo que acontece siempre que se sacan las cosas de su verdadero y llano camino, y es crear una corporación singular, anómala, opuesta á la legislación del país, y que ha de estar por lo mismo sometida constantemente al régimen de la arbitrariedad.

A pesar de tan reparables inconvenientes, el Banco en este tercer período de su existencia, ha prestado grandes servicios al Estado (¡ojalá hubiera sido menos servicial!) y ha proporcionado á sus accionistas grandísimos beneficios.

Sin embargo de esa prosperidad, no es esta la primera vez que se ha aparecido al Banco el cometa de la COLA; pero en la ocasión presente se nota mayor persistencia: pasan los meses, la COLA se corta, y aun desaparece momentáneamente, pero vuelve á aparecer quizá mas larga y poblada. Ahora bien: ¿ha ocurrido alguna calamidad, alguna pérdida de cosechas, algunas de esas grandes catástrofes que suelen alguna vez caer de repente sobre las naciones para destruir su prosperidad industrial introduciendo la perturbación en la marcha de los negocios? Nada menos que eso.

Todo felizmente se encuentra en condiciones normales. Han trascurrido por fortuna cinco ó seis años consecutivos de cosechas ó muy buenas ó regulares. Los precios, por consiguiente, se han sostenido en un tipo muy aceptable, ni tan bajo, que perjudique á nuestra masa agricultora, ni tan alto que afecte de un modo extraordinario al consumidor.

Hay trabajo abundante para la clase trabajadora á precios regulares tambien. Si en Barcelona se siente el malestar consiguiente á la falta del algodón, á las deplorables consecuencias del sistema prohibitivo, á la inconsiderada creación de compañías no bastante sólidamente establecidas, lo cual ha creado, como en 1845 y 46 en

Madrid, un exceso de operaciones de crédito ficticias, cuya liquidación ha de producir conflictos; en Madrid se nota una animación y movimiento (tal vez excesivo), que parece síntoma de holgura y bienestar general. La causa, pues, del conflicto en que se encuentra el Banco no viene de causas exteriores: hay que buscarla en lo íntimo de la situación. Estos antecedentes hacen que asalte naturalmente á la imaginación de la generalidad un enigma incomprensible. Todo el mundo dice, «el país está tranquilo; la industria y el comercio marchan con regularidad, la agricultura medra, las obras públicas adelantan, el Banco está próspero: ha hecho cuantiosos dividendos á sus acciones, y presenta en sus estados otros de 7 por 100 en el primer semestre; todo marcha... todo prospera, todo gana... y sin embargo, los billetes no se pueden cambiar... una obligación tan perentoria, tan sagrada no se puede cumplir... comienza á sentirse el descuento... y si el mal sigue, ese descuento se reflejará en la subida de todos los precios y en la baja proporcional de todas las ventas pagadas en papel.—¿Qué hay, pues, aquí? ¿Qué será? ¿De qué procederá? ¿Cómo se podría cortar? ¿O habrá de estar el establecimiento condenado á vivir constantemente con esa deformidad?»

Antes de entrar en el examen de estas cuestiones vendrá, aunque sea á costa de caer en la nota de entretenernos en trivialidades, explicar lo que es la COLA, porque tambien en esto hay circunstancias interesantes que observar y vicios que reprimir.

Hace muchos meses que el Banco se vé acosado por la demanda de numerario, ya de las cuentas corrientes, ya en cambio de los billetes y agolpándose á las puertas de sus cajas muchas personas que pugnan por conseguir la preferencia, sabiendo que no todas las que concurren logran ver satisfecho su justo deseo; se hace preciso que acuda hasta fuerza pública para evitar desórdenes, haciendo que las gentes se coloquen por orden de preferencia, y como esta se adquiere por turno de presentación, hay personas que acuden á las inmediaciones del edificio desde las primeras horas de la mañana, y aun no falta quien pasa allí la noche anterior para asegurar la vez. Hé aquí el hecho de la COLA. Veamos ahora las circunstancias á que nos referíamos poco há y que reclaman eficaz remedio de la parte de la autoridad, ó para hablar con mas exactitud, exigen que los dependientes de esta no se extralimiten de sus atribuciones y cometan los abusos que vamos á denunciar.

Sentemos ante todo ciertas premisas: 1.º El Banco tiene OBLIGACION INDECLINABLE DE ENTREGAR EN METÁLICO EL EQUIVALENTE DE SUS BILLETES Á TODO PORTADOR DE ELLOS, CUALESQUIERA QUE SEAN SUS CIRCUNSTANCIAS, Y LA CANTIDAD QUE LLEVE. 2.º Si EL BANCO, IMPREMEDITAMENTE, HA COMETIDO LA FALTA DE PONER EN CIRCULACION MAYOR CANTIDAD DE BILLETES QUE LA QUE PODIA CAMBIAR EN EFECTIVO, TIENE LA OBLIGACION, Á COSTA DE LOS NECESARIOS SACRIFICIOS, INVIRTIENDO EN ELLO HASTA SU CAPITAL Y SU RESERVA, LAS CANTIDADES EN EFECTIVO QUE RECLAME EL CAMBIO DE SU PAPEL. 3.º Si Á PESAR DE HACER TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES, DIFICULTADES INSUPERABLES Y QUE DEBIERON HABERSE PREVISTO POR UN ESTABLECIMIENTO EN CUYA HISTORIA EXISTEN, COMO HEMOS VISTO, LECCIONES MUY ELOCENTES DE LA FACILIDAD CON QUE TALES DIFICULTADES OCURREN, Y POR ELLO SE VÉ IMPOSIBILITADO DE CAMBIAR Á TODO EL QUE SE PRESENTE, ESTABLECIENDO AL EFECTO EL NÚMERO DE CAJAS QUE LA CONCURRENCIA EXIJA, PUEDE TOLERAR LA AUTORIDAD Y AUN CONTRIBUIR Á ELLO, QUE SE ESTABLEZCA un cierto orden para que el perjuicio recaiga sobre los tenedores por igual; pero las medidas que al efecto adopte han de ser TAN PRUDENTES, y han de GUARDARSE al emplearlas TALES MIRAMIENTOS, como lo exige la posición respectiva de las personas que constituyen la COLA, y en vez de tratar á estas con DUREZA Y MALAS MANERAS, como ha sucedido con lamentable frecuencia, en vez de tolerar que se hagan de su posición interpretaciones ofensivas, se las considere como REPRESENTANTES DE UN DERECHO INDISPUTABLE, injustamente desatendido en favor de un establecimiento, que por ERROR sin duda, pero ERROR que le PRODUCE GRANDES BENEFICIOS, ocasiona gravámenes y perjuicios al público de quien abusa escandalosamente. Nos obliga á estas observaciones la repetición con que hemos visto hacer calificaciones impropias á periódicos, que por lo comun reciben inspiraciones oficiales, y las quejas que hemos oido sobre la manera de conservar el orden en la COLA. Dícese que acuden al Banco personas de la última clase; que son enviadas por otras; que algunas llevan mas de un billete, y después de haber cambiado el primero pretenden que se les hagan efectivos otro ú otros, y aun se han hecho alguna vez malignas intimaciones sobre que la COLA se aumentaba como medio de oposición. Hé aquí las suposiciones y los hechos contra los cuales nos creemos en el derecho de tronar. ¿Que van gentes descamisadas á la COLA! Pues qué ¡llega á tanto la altanería y el desvanecimiento de los partidarios del Banco, que no contentos con privar al público de lo que es suyo, pretendan que acudan á formarse en filas á la puerta de su caja, á guisa de pordioseros, las personas acaudaladas, los banqueros, los particulares, los cortesanos, los diputados y senadores, pues todos estos tienen necesidad de cambiar, para que pudieran recrearse los señores del Banco desde su balcón con el espectáculo que ofrecería una COLA así constituida, y gozar á guisa de triunfadores, contemplando á sus piés aquellas distinguidas víctimas de sus errores, y de la falta de puntualidad en el cumplimiento de sagrados compromisos? Claro es, pues, que de la dificultad del cambio ha de ser consecuencia forzosa, que se establezcan para mengua del Banco, puntos de cambio con un descuento mayor ó menor, y que las personas que toman esta manera de especular, haciendo un servicio al público, se han de valer de todos los medios que su imaginación les inspira para la realización del papel que reciben en cambio: que para pasar una noche al sereno y al sol de julio en una pla-

(1) El marqués de Casa-Irujo.

zuela una mañana entera, colocado en formación hasta que le toque el turno de lograr el cambio, se han de valer de personas que por una módica retribución vayan á ganar de este modo el jornal. Pero aquellos jornaleros, ó criados, ó dependientes, llevan allí, en la mano, el título de representación de un derecho indisputable, y merecen por ello toda clase de consideración de parte de un deudor, que ya que no puede pagar, debe respetar siquiera á su acreedor.

Hemos creído conveniente expresarnos con esta franqueza para llamar la atención de los primeros jefes del Banco y de las autoridades superiores, que estarán seguramente agenos á los excesos que denunciarnos, excesos cometidos por imprudentes amigos y dependientes, cuyo celo mal entendido ofende la susceptibilidad de personas pacíficas y tranquilas á quienes, sin embargo, exasperan hechos como los indicados. A alguna que nos es allegada á ocurrido indirectamente un lance desagradable de esta clase, ejemplo de otros muchos que hemos oído deplorar.

Explicada la COLA en todos sus pormenores, vamos á entrar en el examen de las cuestiones importantes que apuntamos al principio; pero para hacerlo con concierto es necesario examinar y fijar con exactitud la situación del Banco.

Para hacerlo de una manera completamente fiel y segura, nos valdremos de datos irrecusables por su autenticidad como lo son los estados mensuales publicados por la dirección del mismo establecimiento; únicamente nos permitiremos alterar el método y la forma para sujetarnos al que nos hemos propuesto en este trabajo, y es quitar á las cosas todo su formalismo técnico y presentarlas de la manera mas llana, sencilla y perceptible, á fin de que puedan ser comprendidas hasta de las gentes menos conocedoras de las prácticas de la contabilidad. Hay muchas á quienes el DEBE y el HABER, el ACTIVO y el PASIVO, confunde hasta el punto de no permitirle comprender los datos mas comunes.

Resulta del último estado publicado lo siguiente:

EL BANCO TIENE VALORES PROPIOS.		RS. VN.
Por su capital efectivo.		150.000,000
Por el fondo de reserva (parte de beneficios acumulados).		12.359,206'15
Por dividendos no satisfechos.		4.275,920'70
Por ganancias no realizadas.		9.325,405'04
Por id. realizadas.		2.102,669'36
Total de valores de propiedad del Banco.		178.063,201'25
VALORES AGENOS.		
Importe de las cuentas corrientes en Madrid.	135.685,216'16	} 451.756,929'30
Id. id. id. en las provincias.	2.144,436'37	
Depósitos en efectivo en Madrid.	16.799,139'39	
Id. en las provincias.	157,889'49	
Id. del gobierno.	130.000,000'00	
Créditos á favor del extranjero.	166.970,247'89	
BILLETES.		
En circulación en Madrid.	250.587,100	} 215.837,900
En provincias.	5.250,800	
		885.357,030'55
Veamos ahora cómo están invertidos estos valores.		
En efectivo metálico.	73.980,118,63	} 116.002,353'33
En barras de oro.	15.879,732'82	
En id. de plata.	18.027,179'81	
En efectivo en las provincias.	8.116,322'07	
Total efectivo metálico.		116.944,039'33
En fincas y otras pertenencias.	6.856,447'93	} 7.909,957'08
En acciones del mismo establecimiento.	1.053,509'15	
En obligaciones de bienes nacionales.	102.651,395'27	} 155.639,640'13
En la cartera de Madrid.	634.505,330'24	
En id. en las provincias.	18.482,914'62	
En poder de comisionados de las provincias y del extranjero.	5.164,394'01	
		885.658,030'55

Como se vé, toda la dificultad de la situación del Banco consiste en los efectos que encierra su cartera.

En esta parte hay en el Estado poca expresión y claridad, puesto que en todos los documentos de tal naturaleza se explican siempre y estampan con distinción la parte de efectos correspondientes á particulares, y la que pertenece á garantías del Gobierno.

Pero como de otros estados oficiales resulta que el Banco tiene entregados al Tesoro mas de 500.000,000 de reales, no tenemos duda en partir de este dato.

Resulta, pues, que el Banco ha entregado al Gobierno, en descuento de pagarés de bienes nacionales, que han de tardar muchos años en realizarse el importe de todos los billetes emitidos, el de su capital y el de una gran parte de los depósitos y cuentas corrientes; y que además para responder de la entrega en efectiva de 137.000,000 en cuentas corrientes. 255.000,000 de billetes. 17.000,000 de depósitos.

en junto 409.000,000 exigibles á presentación, se ha reservado tan solo una existencia efectiva de 73.000,000 de reales, es decir, un 18 por 100 de la obligación.

¿Podrá extrañarse ahora, no ya que exista cola, sino que sobrevenga un conflicto de gran consideración, que comprometa innumerables fortunas?

Es un principio inconcuso que los billetes no pueden servir sino para representar valores procedentes de operaciones mercantiles ejecutivas dentro de ciertos plazos que no pueden exceder de 90 dias: operando un Banco de este modo, tiene diaria é incesantemente ingresos, bien en billetes, bien en efectivo, de manera que llega á establecerse un movimiento normal de rotación, por el cual se equilibran los ingresos con las salidas, y por consiguiente el Banco solo necesita una parte de su capital para responder de las diferencias que resulten por falta de cobro de algunas obligaciones. Verificado esto así, lo mas que puede suceder á un Banco que se vea amenazado por causas exteriores de una crisis por ejemplo, por falta de una cosecha que obligue á la extracción extraordinaria de numerario, ú otra causa como la ocurrida en Inglaterra por la repentina falta de la cantidad colosal de algodón en rama que recibía de los Estados-Unidos que la ha comprometido á buscar el reemplazo en la India pagando en efectivo; en tal caso, decimos, á un Banco que ha obrado con arreglo á los buenos principios, lo mas que puede sucederle es que en 90 dias recoja todos sus billetes ó su importe en efectivo, menos las quiebras ó renovaciones forzosas, que son siempre una suma poco considerable si las operaciones han sido bien ejecutadas. Pero ¿qué ha hecho el Banco de España? Segun sus estados tiene créditos sobre el Estado, en cuyo pago ha recibido pagarés de billetes de bienes nacionales, que carecen de las condiciones exigidas. En primer lugar, no solo no tienen su vencimiento en Madrid, sino que están esparcidos por toda la superficie de la Península, divididos por lo comun en cantidades pequeñas á plazos desde uno á diez, doce ó catorce años, por manera que su realización es costosísima, embarazosa, larga y difícil. En segundo lugar, carecen de la condición esencial de ser negociables como las letras y los pagarés con firmas conocidas; porque si bien son indosables, ¿cómo es posible que nadie se encargue de la realización de documentos, que tales dificultades y gastos ofrecen? Esos efectos, pues, tienen que permanecer en cartera, y serían un buen negocio para un capitalista que operara con fondos propios y efectivos; pero de ningún modo para un Banco que opera con fondos en la mayor parte agenos y reintegrables y con billetes pagaderos á presentación. Así es que, de los 255.000,000, los 150 lo menos, no solo están sujetos á una devolución necesaria en un período dado y corto, sino que han ido á parar á personas que tienen por necesidad que llevarlos al Banco, no en pago de obligaciones, sino á exigir el metálico que representan: porque hallándose esa masa de papel en manos de empleados por pago de sueldos, estos se ven obligados á exigir el cambio para la aplicación inmediata. Una vez promovida, como ya lo está, la desconfianza, no puede cesar el conflicto sino retirando de la circulación esa masa de papel. Pero el Banco no hace siquiera eso: quizá ya no pueda hacerlo; porque colocado en una terrible pendiente, habiendo enlazado su suerte y la marcha de sus operaciones al Tesoro, se vé arrastrado á poner de nuevo en circulación el papel que recoje en sus casas, de modo que la COLA se prolonga y se va haciendo crónica.

¿Hasta dónde pudiera llegar esta malhadada COLA, si no se corta oportunamente? ¿Cuáles pudieran ser los medios de conseguirla?

Para responder á estas preguntas, es necesario examinar todos los antecedentes de la circulación monetaria de Madrid, y la marcha é impulso de su movimiento industrial y mercantil, así como la situación en que se encuentra colocada por efecto del conflicto en que el Tesoro ha puesto á uno y otro con el acaparamiento de fondos en la caja de depósitos, lo cual será objeto de nuestro inmediato artículo.

LUIS MARÍA PASTOR.

APUNTES SOBRE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

El estado excepcional de las Provincias Vascongadas dió pié hace algun tiempo á graves discusiones, tanto en la tribuna como en la prensa: pero la pasión política las desvió, en nuestro sentir, de su verdadero objeto, desnaturalizando la polémica. De aquí el que perdiera gran parte de su importancia, y el que se inutilizasen los esfuerzos de los contendientes, más académicos que repúblicos.

Los unos tomaron á empeño negar al país vasco su primitiva nacionalidad é independencia, para equiparar su situación constitucional á la del resto de España; y los otros, sosteniendo la antigüedad de sus actuales fueros, á punto estuvieron de recordarnos sus aspiraciones babélicas; extremos ambos agenos al buen propósito de españolizar unas comarcas que nunca han dejado de pertenecer al territorio español.

De lamentar son los errores que en diverso sentido se suelen sostener por tales extravíos; y como por ninguno de estos caminos se vaya bien á constituir la unidad nacional, creemos que la erudición histórica del debate se malogró lastimosamente.

Años hace que nos venimos ocupando (aunque con infeliz éxito), en nuestra regeneración política; y en el propósito de liberalizar nuestras instituciones, lejos de impedir ni entorpecer las libertades y franquezas que de antiguo venían disfrutando algunas provincias, debemos extenderlas á las demás del reino, convirtiendo en leyes generales las que ahora pasan plaza de privilegios: porque dado este paso, ningún español podría con legítimo derecho esquivar su cooperación al sostenimiento por igual de los servicios públicos de España.

Sentada esta base, consideraremos siempre como un error combatir la legitimidad de la organización foral de Vizcaya, de Alava y de Guipúzcoa, porque, fundándose en ella su pacto de union con nuestra monarquía (sea la que

quiera la causa mas ó menos voluntaria de ello), si lo hicieron de buen grado, su contrato debe respetarse; y si obraron cediendo á la necesidad ó á la fuerza, la misma conquista (que no puede crear derecho alguno), quedó sometida á las condiciones del convenio.

Es verdad que en la última guerra civil nada se estipuló por las fuerzas forales en favor de su causa política al deponer las armas; pero las Cortes del reino prometieron respetar sus fueros, salva la unidad constitucional.

Mas hoy no es mi objeto ocuparme formalmente en la cuestión política vascongada sino por incidencia (puesto que dejo sentado el punto de vista bajo el que la examinaré si la tratase de asiento), sino hacer algunas reflexiones sobre la singular pretensión de que los códigos forales de hoy frisen por su ranciedad, no ya con el hijo de Noé, que segun cuentan las leyendas, vino á poblar nuestra Península, pero ni con los primeros orígenes de la invasión árabe.

Tengo por exagerado hasta este segundo empeño de la nacionalidad vasca, y deseo exponer algunas de las razones en que apoyo esta creencia.

Con suma modestia indican algunos de los escritores mas respetables de las provincias exentas, que no saben por datos propios nada que haga relación ni con la índole ni con el progreso político de su gobierno. En su estado oficial se puede bien sostener que no tienen historia, y hasta que han carecido siempre de idioma propio. El país vasco es el primero, y el único acaso en el mundo, que existiendo como Estado independiente por largos siglos, ni tiene anales ni recuerdos históricos consignados en su habla vulgar, desde la caída del imperio romano acá.

Tampoco ha tenido escritores que antes de terminar la Edad Media hayan reseñado nada relativo á sus cosas públicas, ni como juriscónsultos, ni como historiadores, ni como estadistas. Cuanto en estos extremos se sabe de dichas provincias, se ha tomado de las crónicas de otros pueblos con quienes hubieron de vivir en alguna dependencia, porque es casi insostenible que nación ninguna, por exigua que sean su población y su territorio, haya vivido por muchas centurias en el ejercicio de su nacionalidad, sin historia ni lengua propia en sus cosas de república. Por esto es muy difícil á los vascos sostener su alejamiento absoluto, ni de la dominación romana, ni de la gótica, ni aun de la castellana, navarra y aragonesa, en los tiempos de la reconquista.

General fué el imperio que ejercieron los romanos y los godos en nuestra península, y á quien intento sostener su pura y castiza filiación de los primeros pobladores de la región ibérica, es á quien corresponde probar su cepa genealógica. Por otra parte, no sabiendo nada de sí mismos los vascongados, por medios propios, hasta el último periodo del recobro peninsular, hay que atenerse á los mas antiguos instrumentos ó actos oficiales de que se tenga cabal noticia, para adquirir por ellos alguna idea, puesto que vaga y confusa, de sus cosas, en su propia casa.

Y es de notar en este punto, que un pueblo que quiere contar con una nacionalidad independiente, por el largo trecho de veinte siglos, no solo carezca de todo apresto histórico que pueda considerar como propio, sino que ni ha conocido nunca archivo alguno donde tuviera á buen recaudo ninguna clase de noticias, ni documentos diplomáticos de tiempos antiguos, siendo así, que no habiendo sufrido (segun se pretepe) invasión alguna, ni graves trastornos, ha llevado esta ventaja al resto de la península, para la conservación y guarda de sus antigüedades.

De fuera, pues, se tienen que tomar para la averiguación de sus cosas, los datos diplomáticos, siendo los mas antiguos de que ellos y nosotros tengamos noticia, algunas escrituras del siglo XI.

Tres de estas podemos desde luego aducir, sobre otras tantas donaciones al monasterio de San Millán; la primera de D. Inigo Lope de Mendoza, conde por la gracia de Dios, de toda la Vizcaya, año de 1076; la segunda de D. Lope Iniguez y su esposa doña Tiello, de 1082; y la tercera de esta misma condesa, viuda ya del citado conde, de 1093.

Pero es lo raro en tales instrumentos, que se hallen extendidos en lengua latina, y de tan pura y correcta dición para la época á que pertenecen, que no parece sino que la dominación romana estuvo allí mas de asiento que en las demás provincias peninsulares, porque solo así pudieron imponer su idioma á los vascos, con tal perfección y tan afinadamente, que teniendo un idioma propio, que nunca abandonaron, y tan antiguo entre ellos que pasa por uno de los primitivos, conservasen el ageno, con menosprecio del suyo, para los actos oficiales diez siglos despues de haber sacudido la tutela del Lacio, si es que la conocieron.

Que el resto de la península que tan sometido vivió á ella, olvidase su antiguo idioma, por el desuso en que fué cayendo, conforme sus dominadores iban extendiendo el suyo, nada tiene de extraño; pero que el país que continuó usando el propio sin interrupción, y que habiendo gobernándose por sus prácticas y costumbres, pretendiendo no haber reconocido dependencia alguna de gentes extrañas, adoptase para sus asuntos oficiales el de los romanos hasta el punto de poseerlo y usarlo mas correctamente que los otros pueblos ibéricos, cosa es que por extraordinaria debe llamar la atención de todos.

Hay todavía mas: como lenguaje impuesto, se usó en los otros reinos, llegándose á convertir en comun: pero tan pronto como la dominación romana cesó, y fué consolidándose la goda, comenzaron los españoles á intercalar entre las palabras latinas algunas voces y frases de su abandonado idioma, latinizándolas unas veces, sin desnaturalizarlas otras, y con esta mezcla de vocablos bárbaros (segun se apellidaban entonces), comenzó en el siglo IX á formarse nuestro romance vulgar, que hasta el XIII no llegó á entrar en su perfeccionamiento.

la imaginación como abortos del infierno. Sobre las tablas se hacen encantos y conjuros, se abren sepulcros, se presentan procesiones, se celebran exequias, se enseñan cabezas recién cortadas, y se reproduce el homicidio y el asesinato bajo cuyas formas son posibles y aun imaginables. Tras el terror que hace herizar los cabellos, vendrán las chocarrerías de un bufon, expresadas en prosa tan vulgar y baja como sus ideas: al lado de lo sublime que abraza la imaginación, se verán afectos dulces expresados con una gracia y una amenidad que la embellean. Es una floresta, que sin nada del orden y simetría de un jardín, ostenta todos los productos de la naturaleza en su gala y pompa, como en su fealdad y en su rudeza; donde al lado de la vil ortiga se levanta el cedro majestuoso, donde con la fragancia de la rosa se mezcla el aliento ponzoñoso del beleño y el rugido del león con el balido de la oveja.

Y no se crea que todos estos géneros están mezclados con iguales proporciones en todos los dramas de este gran poeta. También se distinguen algunos tanto en la cosa como en el nombre, bajo la apelación de comedias y tragedias, dominando en cada una la índole particular que distingue los dos géneros. Mas ni en lo que se llama sus comedias, ni en lo que se presenta como sus tragedias se observa ninguna de aquellas regularidades que en otro tiempo se guardaban, sin que hubiese usurpaciones por ninguna y otra parte. Si en lo que se llama comedias de Shakspeare no hay siempre objetos de terror, ninguna de sus tragedias deja de ir mezclada de bufonadas, de chocarrerías, de escenas del cómico mas bajo. Falstaff, uno de sus personajes mas cómicos, mas festivos, mas llenos de sal y de agudeza de los que hacen mas reír, tanto en la escena como en la lectura, está introducido en dos piezas históricas donde se disputa nada menos que la posesión de la corona de Inglaterra, pudiéndose dudar si es Falstaff el episodio de este asunto grave, ó el asunto grave el episodio de Falstaff.

¿Es admisible la mezcla de todos los géneros, de todos los estilos, del verso y de la prosa en una producción dramática? ¿Le roba parte del interés ó se le aumenta? ¿La excluye el buen gusto, ó la reclama la propiedad escénica, por existir la misma variedad, la misma confusión en los lances reales de la vida humana? De esta cuestión tan ruidosa y tantas veces agitada, absolutamente prescindimos. Bástenos indicar que Shakspeare no la introdujo por espíritu de sistema, por rebelarse contra reglas establecidas, por formar escuela. Escribió como por instinto y por inspiración: trasladó al papel las creaciones de su fecunda fantasía; hizo ver, sin que fuese tal su intento, que el mérito intrínseco de un drama puede prescindir de reglas; que la principal es interesar, cautivar la atención del auditorio, subyugar su imaginación y mover sus pasiones con la vara mágica del genio.

Shakspeare no inventó el asunto de ninguno de sus dramas, ya comedias, ya tragedias, ó de otra clase; prueba insigne de que el genio no consiste tanto en la creación de una fábula como en el modo de tratarla. El dramata inglés las tomó de la historia, de novelas italianas, de leyendas antiguas, etc., pues de todo se aprovechó, con felicidad y grande maestría. En sus comedias reina la gracia, la agudeza, el chiste, los equívocos, los lances imprevistos que resultan á las veces de la semejanza en apariencia, de personajes en la realidad tan diferentes. Son pinturas de los vicios y ridiculeces de todas las clases de la sociedad, hechas con aquella confusión que distingue los dramas de este ingenio; mas donde sorprende muchas veces la variedad de los caracteres, la viveza de los diálogos, la abundancia de sales, la diversidad de afectos y de tonos, y, sobre todo, la profunda observación del corazón humano.

La mayor parte de lo que se llama tragedias de Shakspeare están tomadas de la historia. Para diez de ellas le dió asuntos la Inglaterra; para otras tres la romana. Las demás están sacadas como sus comedias de novelas, de leyendas, de cuentos populares, con algunos episodios, y nombres igualmente tomados de la historia.

De los diez dramas sacados de la Inglaterra, los ocho son una cadena no interrumpida de cuantos acontecimientos tuvieron lugar en aquel país desde Ricardo II, hasta el advenimiento al trono de Enrique VII; período de mas de un siglo, fecundo en trastornos, revueltas, conspiraciones, guerras civiles, crímenes, venganzas, suplicios; en todo género, en fin, de horrores y de atrocidades. Son dichas piezas un inmenso panorama donde nada importante y sustancial está omitido, donde los horrores de la guerra de las Dos Rosas, se hallan fielmente retratados; donde se dá á todos los personajes el colorido propio y natural que han recibido de sus historiadores. Batallas, duelos particulares, suplicios, venganzas inauditas, asesinatos atroces, nada falta en estos grandes cuadros. Tampoco se echan menos las bufonadas y chocarrerías que siempre figuran en los demás dramas y terribles de este gran poeta.—La primera y la última de estas diez piezas son los eslabones separados de esta gran cadena.—En la primera se retrata al vivo el carácter atroz, bajo y fementido del rey Juan: la décima y última no presentan con colores menos verdaderos el del rey Enrique VIII y de su ministro el famoso cardenal Wolsey, á cuya caída en parte se consagra. Sobre todo, el de la reina Catalina de Aragón excita un profundo interés con todos los afectos de la compasión hacia una princesa de un carácter tan firme y con tanta dignidad mezclada de dolor á su suerte resignada.

Iguales observaciones se pueden hacer respecto á las tres tragedias sacadas de la historia romana, donde reinan la misma exactitud histórica, el mismo cuidado y atención á no omitir ninguno de los pormenores que contribuyen á llenar el cuadro. Mas cuando hablamos de exactitud, la entendemos con respecto á los personajes y á todo lo que toma Shakspeare de su historiador, pues cuando este le abandona y el otro pone algo de su casa, se echa de ver su grande ignorancia en este género, y que

sus conocimientos en historia antigua se reducian al libro cuyos pasajes imitaba.

En los dramas de Shakspeare, no se ve el enlace y encadenamiento de escenas durante cada una de las divisiones conocidas con el nombre de actos, y modernamente de cuadros, cuando hay cambio de decoraciones. En nuestro autor varían estas á menudo durante un mismo acto, siendo su división arbitraria y caprichosa. Nosotros llamamos escena un cambio cualquiera en el número de personajes que obran ó hablan: en Inglaterra se designa con este nombre el cambio de decoraciones prescindiendo de los personajes. Así se puede decir que hay en sus dramas tantos actos como escenas.

Algunos de los de Shakspeare continúan reinando en el teatro inglés, sin que el trascurso de cerca de dos siglos y medio haya amortiguado ni disminuido el gusto ó la admiración del público hacia este gran poeta. Su nombre es acaso el mas popular de todos los escritores que produjo la Inglaterra. Se ve su estatua de mármol en casi todos los principales teatros del país, en museos, en establecimientos públicos, en la Abadía de Westminster donde se hallan sus cenizas. Los elogios del poeta inmortal (*immortal bard*) están en toda lengua, en toda pluma: los mas insignes literatos y escritores del país han sido editores y comentaristas de sus obras, y en la ejecución de sus papeles principales se cifran el nombre y celebridad de los grandes actores de Inglaterra.

¿Pueden nacer de un mero capricho tanta nombradía, tanta popularidad, esta predilección que muestra una nación entera por las obras dramáticas de Shakspeare? ¿Se engañan hasta este punto los hombres de todas clases, de todas condiciones, el de saber y estudio como el ignorante? ¿Puede llegar el orgullo nacional al punto de alabar, de ensalzar, de colocar unánimemente al frente de todos los dramatas del país á un hombre indigno de este puesto? No. Lo que explica este aplauso universal es el mérito intrínseco, el genio de este gran poeta, genio reconocido por todas las naciones, á pesar de las irregularidades ó monstruosidades, que, para una escuela, ya no son pecados irreversibles y para otra quizá nuevos tesoros de bellezas.

EVARISTO SAN MIGUEL.

CONSUELO.

I.

Flores hay que nacen y mueren sin disfrutar los rayos del sol ni las caricias del viento; aves que ven terminar su vida sin que sus alas hayan podido cruzar el dilatado espacio; criaturas cuya existencia ha transcurrido sin alcanzar las impresiones de ventura que Dios otorgó á los seres menos privilegiados.

Flores que nacen para perfumar el jardín, aves criadas para animar con sus trinos el bosque, seres formados para gozar y reír, y las primeras mueren entre las celosías de una reja, las segundas enmudecen entre las oscuridades de una habitación sombría y los terceros lloran, lloran siempre.....

¡Dichosos ellos! Las lágrimas son el consuelo del corazón que sufre: como el cáliz de la flor por el sol agostada al recibir el rocío de la noche dilata sus pétalos, el corazón que padece, con el rocío de las lágrimas se dilata, se alivia, descansa..... ¡Benditas las lágrimas, único consuelo del afilido! ¡Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados!

Pero no nos hemos propuesto escribir una elegía á las lágrimas, y menos aun enseñar á nuestros lectores las bienaventuranzas: todas ellas ofrecen una recompensa en la otra vida al que tiene algo que lamentar en esta, y lo saben de memoria hasta los chicos que aprenden la doctrina cristiana.

Intentamos solo referir una historia, menos que esto, porque no merece dictado tan pomposo el episodio que afecta á uno ó dos individuos de nuestra sociedad, y menos cuando estos viven ignorados en ella: no es, sin embargo, un cuento, le llamaremos, pues, un sucedido, uno de esos infinitos sucesos que nos salen al paso ó llegan á nuestro oído sin conseguir.... lo menos que podían obtener: fijar la atención de los indiferentes!

II.

Consuelo es una de las advocaciones de la Madre de Dios; Consuelo es el nombre de un ángel que el Ser Supremo hizo compañero rezagado del dolor; Consuelo es el nombre de muchas mujeres bonitas y feas, que no siempre los nombres están en armonía con los rostros; y Consuelo es, finalmente, un sentimiento bienhechor que nos busca siempre y siempre le admitimos, aunque siempre le desconocemos, sino es que á sabiendas le negamos.....

En una hermosa tarde de primavera, y por lo mas sombrío de las alamedas del Retiro, iban paseando lentamente una joven y un mancebo, que á creer su parecido, no eran hermanos; á juzgar por su juiciosa conversacion, no eran novios, y menos esposos, al observar, que no obstante el diálogo que parecía preocuparles gravemente, se manifestaban mútuo y cariñoso interés.

Era el mancebo un joven que contaría apenas veinticuatro años, de rostro agraciado, trigueño y con cabellos abundantes, negros y rizados por la misma naturaleza.

Su traje, compuesto de prendas nuevas y esmeradas todas, revelaba la clase de su dueño que pertenecía, á no dudarlo, á ese número de artesanos que valen en su oficio y salen el domingo á disfrutar el caudal adquirido con una semana de honrado trabajo.

Hemos olvidado decir que era día festivo.

La joven podía contarse entre las últimas mujeres mencionadas con el nombre de Consuelo, esto es, entre las feas.

Llamábase Consuelo tambien, y su rostro en nada debía parecerse al de él ángel de su nombre; no carecía de dulzura, de melancólica resignación, pero los mortales no reconocemos ni la dulzura, ni la resignación, ni ningún sentimiento bello y tierno en un rostro larguirucho acompañado de ojos verde*, pequeños y amortiguados, cabellos que los rubios rechazarían por oscuros, y los castaños por claros, y nariz prolongada..... demasiado prolongada! Su traje correspondía con igualdad al de su compañero.

Consuelo es una muchacha que no tiene oficio conocido, quizá porque se le conocen muchos; que tiene padres y no

los tiene; que tiene hermanos y no ha conocido el cariño fraternal; que tiene novio y..... Pero vamos por órden. Para ello es fuerza trazar á grandes rasgos sus antecedentes, antes de sacarla á la escena.

Hemos dicho que tenía padres y hemos dicho mal: tenía padre y madrastra. Siendo muy niña, cuando apenas su madre la había enseñado á rezar y coser, tuvo la desgracia de perderla. Mucho lloró Consuelo, y eso que aun ignoraba lo que perdía, pero como su madre solía decir *Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados*, la niña esperó consolarse y se consoló. ¡Pues no se había de consolar! Antes que dejase de vestir sus ropas de duelo, sus labios volvieron á sonreír, y en cuanto á su padre, tan pronto halló consuelo, que á los pocos meses susurrábase por la vecindad que trataba de reemplazar á la difunta.

Consuelo quedó, pues, con su padre, hombre áspero y rudo, para quien ella era una carga, y que antes de lo que merecía el recuerdo de su santa esposa, se casó de nuevo, creyendo hacer un bien á su hija. La niña tuvo, pues, de nuevo padre y madre, es decir, padre y madrastra. Los primeros meses todo fueron halagos y zalamerías; al año, ya la madrastra había mudado algo el carácter; á los dos años Consuelo era niñera de un hermanito rubio y hermoso como un ángel. ¡Con qué cariño le mecía y le acariciaba! Solo por esto hubiera debido cobrarla afecto su madrastra sino se le tenía.

En cuanto esta tuvo otro sér mas propio en quien emplear su cariño, volvióse adusta, exigente y descontentadiza con la niña; en nada acertaba ésta, y eso que ponía en tortura su imaginación infantil para hacer mejor que nunca las haciendas de la casa: el día que ella estaba mas satisfecha de su trabajo, su madre la decía torpe y desmañada, añadiendo que Dios la tenía allí para su tormento; y la niña lloraba en silencio, hasta que su hermanito, llorando mas que ella por cualquier capricho, la hacía disimular sus propias lágrimas para enjugar las ajenas.

Su padre nada de esto veía: con trabajar y mantener á su familia, creía cumplidos todos sus deberes.

Trascurrieron así algunos años: la vida de Consuelo era la única para volver tristes á unas castañuelas; nadie la quería sobre la tierra, poníanla de fea y cosa que no había por donde cojerla, mientras á su hermano le prodigaban todas las caricias, todos los elogios. Sin embargo, Consuelo tenía un amigo, un protector. Era este un niño de su edad, vecino suyo y que se habían criado juntos, profesándose entrañable cariño. Julian hacía siempre causa comun con ella y cuando José, el hermano de Consuelo fué mayor, sostuvieron entre ambos chicos serias contiendas de las que siempre salía mal parado José y apostrofados por la madrastra Consuelo y Julian. ¡Acaso esto contribuía á unir el afecto de ambos niños, sin que nadie lo sospechase, ni ellos mismos!

Llegó un día en que José ya no necesitaba los cuidados de su hermana, y en que Consuelo iba siendo cada día mas insoportable á su madrastra: ya en esta época Consuelo era una muchacha de catorce años, que gobernaba la casa, cosía un vestido que no había mas que pedir, y planchaba una camisola que se podía presentar. Nada de esto conquistaba á sus padres.

A la sazón una hermana de su madrastra, admirando para sí las habilidades de la chica, propuso llevarse la, lo que con gran contentamiento de su hermana fué aceptado, y aquí empiezan los distintos oficios de Consuelo. Principió por ser criada de su tía, que no la trataba mejor que su madrastra, y despues fué á vivir con unas que fueron vecinas de su madre, de su verdadera madre, y allí dormía, y por el día iba á coser á las casas, á planchar, se encargaba de ropa que cuidar en la suya, hacia vestidos en los ratos que le quedaban desocupados, guantes, ropa para tiendas; en una palabra, hacia de todo, pero no era nada.

¡Necesitaremos decir que para Consuelo tenía la existencia todas las cargas y ninguna de las compensaciones? ¡Necesitaremos añadir que era desgraciada? ¡Hay alguien que lo dude? ¡Error! ¡Hasta por el tragaluz de un calabozo hace Dios penetrar un rayo de sol! ¡Hasta al corazón mas desconchado é via un destello de esperanza! ¡No vivía Julian, su protector, su amigo? ¡No bastaba esto para animar la existencia de Consuelo?

III.

Julian, en efecto, no la había abandonado: niño, la protegió de los atentados de su hermano y de los otros chicos; mozo, lamentó que su padre la permitiese ir á servir á una extraña y llenó de improperios á su madrastra añadiendo:

—Anda, déjalo; ¡el mundo es grande como dice mi padre! Yo adelantare en mi oficio y entonces.....

Nada mas decía; ¡pero no era esto bastante para quien sabía admirar á Dios en sus obras y confiaba en su misericordia, y repetía cuando algun dolor mayor que los otros hacía correr sus lágrimas: Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados! ¡Oh! sí. Consuelo lloraba muchas veces, parecía que su misión en esta vida había sido llorar, y, si embargo, no era infeliz; estaba resignada con su suerte, y hasta que se pierde la resignación no se pierde por completo la felicidad.

Julian iba adelantando en su oficio de tallista; su jornal era cada vez mas crecido, y podía disponer de él porque sus padres no le necesitaban. No veía á Consuelo todos los días, porque él y ella tenían que trabajar, pero no pasaba un domingo sin que la viese, y mas de uno habían salido juntos á pasear como al principio los hemos visto. Convidábala él á refrescar en estas tardes ó á lo que ella quería, creyendo Consuelo que tenía mucho que agradecer á Dios que tales dichas le otorgaba: cada uno aprecia los bienes, no por lo que ellos valen, sino por los que acostumbra á disfrutar.

Cuando venía una semana mala de obra para Consuelo, Julian tenía siempre pródigo el bolsillo para atender á sus necesidades, y si ella tímida lo rehusaba, el joven le hacía aceptar su dádiva, murmurando:

—Lo que yo tengo es tuyo: somos casi hermanos, y cuando te vi arrojada de tu casa me propuse compartir contigo lo que tuviera. Toma, pues, y calla tontona, que el día que yo tenga mi casa y mi ajuar, nada te faltará Consuelito mia.

¡Qué bueno es Dios! ¡Qué feliz era Consuelo! ¡Cómo se borraba en su mente el pasado sombrío, con los resplandores del porvenir venturoso! ¡Si Consuelo no hubiera sabido rezar, su mismo gozo le hubiera hecho aprender á dar gracias á Dios!

Por este tiempo perdió Consuelo á su padre: hombre consagrado á un trabajo violento, dañóse su pulmón y bajó á la tumba cuando contaba cuarenta y cuatro años de edad: aunque despegado para con sus hijos, acordóse de su hija en sus últimos días, y la mandó llamar. Consuelo no se separó de su lecho y le lloró como hubiera podido llorar al mejor de los padres.

Julian la sacó de la casa paterna después que salió el féretro, y al día siguiente la llevó la triste ofrenda de un vestido de luto. Aquel luto fué menos triste para la jóven que el de su madre. ¡Quizá le había quitado su fúnebre aspecto el portador!

Consuelo se quedó sin padre y sin madre: se quedó como estaba; ¡sola en el mundo!

IV.

Aun no había terminado el luto de su padre, cuando Julian fué un domingo como tenia de costumbre, y la dijo: —Mira, esta tarde vendré por ti y nos iremos a paseo. Tengo que decirte muchas cosas.

Imposible sería pintar la alegría de la jóven; únicamente podemos compararla a la de aquel que recobra la vista después de haber estado por una temporada privado de ver la luz del sol. Julian hacia algunos meses que la veía menos, y sobre todo, había perdido la costumbre de llevarla a pasear. Cierta es que siempre era tan generoso y repetía las mismas promesas, pero las repetía tan de tarde en tarde....

Consuelo estuvo vestida muy temprano y esperando a Julian. Cuando éste llegó, dijo:

—¡Así me gusta! ¡Si vales un Perú! ¡Arreglada, puntual... Eres una alhaja para cualquier casa!

—¡Siempre tienes gana de broma!

—¡Broma! ¡De bromas se trata hoy! Voy a decirte por el contrario cosas muy serias, cosas que afectan al porvenir de los dos.

El corazón de la jóven dió un salto en el pecho, corriendo ella a tomar su mantilla, más que por precipitar la salida, por disimular su turbación.

Al poco rato, ambos jóvenes paseaban por las alamedas del Retiro, guardando ambos un silencio embarazoso.

—¡Qué olvidada me tenías! dijo por fin Consuelo con tono de dulce reconvencción.

—¡Olvidarte yo? ¡Nunca! ¡Pues no faltaba más! No lo creas: pienso siempre en ti, y todos mis planes se encaminan a mejorar tu suerte.

—Julian....

—Vaya, nada me digas. Lo que hago no es para que me lo agradezcas, sino porque tengo gusto en ello y porque tú te lo mereces. Pero ya se ve, cuando uno tiene muchos enredos en la cabeza, y cuando quiere una cosa y no sabe qué hacer, y cuando se trata de tomar una determinación que es para toda la vida....

Saltarin estaba aquella tarde el corazón de Consuelo, porque de nuevo saltó en su pecho, poniendo a la jóven en grave compromiso para disimular su emoción.

—Y era de eso de lo que pensabas hablarme? murmuró después de una larga pausa.

—Precisamente. Quiero consultarlo contigo: lo primero, porque eres también parte interesada, lo segundo, porque mas ven cuatro ojos que dos.

—¿A dónde vas a parar?

—A donde al fin y al cabo vamos a parar todos: ¡a que quiero casarme!

Aquí el corazón de la jóven no dió salto ninguno; sin duda aguardaba esta salida, y hubiéramos afirmado que ninguna impresión le había producido, si un ligero carmin, hijo mas bien del alborozo que de la sorpresa, no hubiera animado sus mejillas.

—¿Vas a casarte?

—Si tal, es decir, si tú lo apruebas, que si no... Tú vas a decidir de mi suerte. Nadie me quiere como tú, y confío en tu buen juicio. He resuelto casarme: ¿qué te parece?

—¡Muy bien! balbuceó la jóven.

—¿Lo apruebas, eh? ¡Entonces ya está hecho! Gano diez y ocho reales de jornal, y en cuanto se establezca el oficial mayor que ya tiene casa, ocuparé su puesto y ganaré veinte y cuatro: no es mucho que digamos, pero ya tenemos para mantenernos los tres.

—¿Los tres!

—¿Pues ya lo creo! ¡No te he dicho que se trataba también de ti? ¿O crees que teniendo yo casa vas a vivir en la agena? Lo primero que la he dicho a la que va a ser mi mujer: «yo tengo una hermana que ha de vivir en mi casa, y de lo que yo tenga, la mitad es suya. Si has de pasar por ello me lo dices, y si no, aunque te quiero mas que a las niñas de mis ojos, no hay nada de lo dicho.»

Consuelo ya no le escuchaba: su mente trastornada no le daba cuenta de lo que pasaba en torno suyo. Parecía que acababa de despertar de un sueño, que aun tenia embotados sus sentidos, y su corazón oprimido le cortaba la respiración, y sus ojos secos veían ante sí nubes confusas.

Mucho había llorado Consuelo en el mundo! Nunca había sentido un dolor semejante! Aquel día, sin embargo, no lloró.

—¿No me respondes? ¿Te has quedado muda?

—¿Yo?

—¿No apruebas mi plan?

—Si por cierto.

—Tener nuestra casita...

—Nuestra casa!

—Tu mandarás en ella lo mismo que mi mujer. Si vieras que chica tan guapa, y tan buena... ¡casi tan buena como tú! En cuanto la conozcas la querrás como a una hermana.

Julian aguardó largo rato una palabra afirmativa. En vano! Consuelo era una estátua que se movía, que andaba! Una ligera palidez había sucedido al carmin de sus mejillas y nada mas. Estaba serena: serena como nunca!

—¿Con que está dicho? ¿Me caso?

—Te casas.

—Y te vienes con nosotros?

—Eso...

—Vaya! ¡Irias a negarme este gusto? ¿Yo que deseaba tener familia solo porque te vieras a mi lado? ¡Podías decir que me amargabas la mayor de mis alegrías!

—Entonces iré!

—¡Así me gustas! ¡Vivas mil años!

Terminaron su paseo formando Julian mil proyectos de ventura para el porvenir, hablando del empleo de las horas, de los intereses, inventando una diversion distinta para cada día festivo, y trazando por fin el cuadro de una existencia que hubiera hecho dichosa a cualquiera menos descontentadiza que Consuelo. Esta, sin embargo, lo aprobaba todo con una sonrisa, y cuando llegó la hora de separarse no fué menos cariñosa que otras veces su despedida; y eso que al marcharse Julian se llevaba la última esperanza, el último destello de felicidad que abrigaba el alma de Consuelo. Cuando se vió sola en su cuarto, cayó en una silla y apoyó la frente en su mano. Así pasó la noche; así la sorprendió el día! Su vista no se había fijado en ningun objeto durante tantas horas: su mente no había coordinado ninguna idea clara. ¡Su corazón estaba oprimido, su garganta apretada, sus ojos secos!

¡Sus ojos! Nunca hasta aquel día le habían negado el

beneficio de las lágrimas! Nunca hasta entonces comprendió la admirable verdad de aquella máxima que aprendió de su madre en la cuna, y repitió sin duda al morir:

Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados!

¡Admirable verdad! ¡El dolor sin lágrimas, es el dolor sin consuelo!!

V.

Ha pasado un mes: una boda modesta tiene lugar en una de las parroquias de la capital. Los novios deben ser pobres a creer su modesto porte; ricos de amor a juzgar por sus miradas. ¡Dichosos ellos! El amor es una de las pocas flores que engalanan el camino de la vida.

Dirigieron los pocos que componian la comitiva, después de terminada la ceremonia, al piso alto de una casa nuevecita, reducida, pero risueña. Una jóven pálida, y cuya triste mirada contrastaba con la sonrisa que entreabría sus labios, salió a recibirlos. Era Consuelo, cuya fisonomía en un mes había envejecido diez años.

Habiase instalado en la casa desde aquella mañana, y en vez de asistir a la iglesia suplicó la dejasen preparando el desayuno. Al llegar los desposados, le tendieron los brazos en que ella se arrojó pero sin emoción: diríase que había perdido toda sensibilidad.

—¿Así me gusta! Ya te has quitado tu traje de luto, exclamó Julian.

—¡Era día de alegría! respondió la jóven con amargura.

Condujo a todos a la sala donde ya les aguardaba una mesa adornada de ramilletes de alba y claveles, é iluminada por la luz del sol; iluminación y adornos que rechaza siempre el rico, y brillan como la bendición de Dios en la mesa del pobre.

—¡Siento que no hayas venido! exclamó la recién casada.

—No ha querido ser la madrina! repuso el desposado.

—¿Para qué? Por eso no hubiérais sido mas felices.

Almorzaron todos con gran alegría.

—¿No comes, mujer? dijo Julian fijándose una vez en Consuelo.

—Tengo poco apetito.

—Al menos brindarás conmigo porque Dios me haga buen marido.

—Eso sí.

Llenaron los vasos, y al chocarlos, el de Consuelo se cayó de su mano, quedando la jóven desvanecida sobre su silla.

Todos acudieron: Julian tomó su mano y murmuró:

—¡Abrasa! ¡Tiene calentura!

Llevaronla al lecho....

A los pocos días, los últimos auxilios de la religion entraban en el cuarto que habían estrenado los novios. Los vecinos, con el asombro respetuoso que produce siempre una visita de este género, decían:

—¡Pobrecita!

—Si ya se sabe: jaula nueva....

Dos personas había arrodilladas junto al lecho donde espiraba Consuelo, victima de una fiebre maligna: eran los recién casados, que vieron convertirse en mansion de muerte su mansion nupcial. Los ojos de la moribunda estaban abiertos con fatal insistencia, y cristalizada su mirada. Un momento antes de morir, pareció recobrar el sentido y volvió tiernamente la vista hacia Julian, cerrándolos al punto, como si en aquella mirada se hubiese ido lo que le quedaba de vida. ¡No los volvió a abrir!

—¡Consuelo! ¡Consuelo! exclamó desesperado Julian al sentir su mano fría.

—¡No existe! exclamó llorando su esposa.

—¡Ah! ¡Cuando iba a ser venturosa! Dios la ha tenido en el mundo solo para llorar! repuso Julian mientras dos gruesas lágrimas surcaban sus mejillas.

Consuelo no estuvo sola al morir y tuvo quien la llevara luto!

Al hacer la reflexion de Julian, al considerar la vida de esos seres, vida sin goces, flores sin sol, aves sin cantos, el corazón se contrista, el alma vacila.... pero el espíritu, mas fuerte que la materia, se levanta, mira al cielo, adivina otra vida de compensación y se humilla a Dios diciendo:

Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA.

EL PUERTO DE SAN SEBASTIAN,

EN LA FIESTA DEL 15 DE AGOSTO.

ODA (1).

¡Dios lo ha querido! Iberia y Galia hermanas cruzan ufanas su laurel frondoso: dá al grupo hermoso pedestal insigne la áspera sierra!

¡No es, nó, homicida su feliz victoria: pura su gloria, no dará a las gentes entre torrentes de espumosa sangre fiera hecatombe!

Hosco Pirene que defiende a España, ponto que baña la Cantabria fuerte, no en son de muerte, en ademan de fiesta gratos se humillan.

Dócil al génio que une las naciones, dulces canciones la montaña envía, y a la ancha ría la marina ofrece flámulas ciento.

¡Ciñen doncellas de Guipúzcoa hermosas sero de rosas a la fresca vega, donde se anega en tu ánfora el quebranto, manso Urumea!

Y en dos tribunas de sencilla traza dó se abre plaza la ferrada zona, ara y corona reverencia el ágil Euscara altivo.

Mas ¿quién del galo la cerviz humilla aquí do brilla de Borbon el trono? no el fiero encono del hispano Marte que águilas doma;

No el ódio que arde en la vulgar arteria. No quiere Iberia el triunfo que le ofrece lauro que crece de rencor nutrido; busca otra gloria.

¡Quién pudo, quién, rompiendo las entrañas de tus montañas, hasta el Sena undoso llevar tu hermoso acento en un suspiro, oh patria mía?

¡Vedle! ese mónstruo de vapor y fuego, de impetu ciego, y sibila te grito que abre el granito, atruena la floresta, salva las simas!

Mónstruo sumiso al conductor certero, reprime el fiero resoplido ardiente, mas obediente que elefante indiano duro en la guerra.

Que Dios bendiga su poder tremendo pide latiendo, leves banderolas franco-españolas tremolando, emblema fiel de alianza.

¡Hélo parado, cual robusto atleta fijo en la meta y ya impaciente al freno, de ánimo lleno, trasponer ansiando montes y valles!

Santo silencio en el espacio cunde.... lento difunde el órgano sonoro, entre ondas de oro que el incienso finje, suave armonía.

Sube vibrante la plegaria al Cielo: bajan al suelo en célicas legiones las bendiciones del Señor, cual grata lluvia de estío!

Graves alternan el sagrado canto y el himno santo que la mar inquieta, al que sujeta su poder levanta dando bramidos.

«¡Santo!» murmura en místico lenguaje el oleaje con fragor rompido; y el estampido del cañon repite «¡Santo y potente!»

Y con el trueno que el castillo lanza allí dó avanza el vigilante faro, y donde avaro el mar embravecido bate las rocas.

Llega a la playa el eco clamoroso del numeroso pueblo entusiasmado que a monte y prado roba el tapiz verde galas luciendo.

Menos feliz en tu cristal le viste cuando reuniste, lleno de arrogancia, lises de Francia al imperial escudo, oh Bidasoa!

Ya la sagrada ceremonia acaba: rauda, cual lava que el Vesubio enciende, ora descende al espacioso llano gente a raudales:

Hiende los aires clamorosa, egregia, la marcha régia que a la tienda guía: donde a porfia pródiga Amaltea vierte sus dones.

Dó sobre el ampo del nevado lino dorado el vino el apetito enciende, dó el ala tiende, al cuerpo fatigado suave, la brisa.

¡Cuán dulcemente só la tensa Iona Flora y Pomona burlan tu deseo, libre Liéo, el cráter espumoso dando al olvido!

Vago rumor en la vecina orilla, dó la sencilla multitud se anuncia, fallos pronuncia al marinero gratos; vitores suenan.

En la regata al vencedor aclaman; todos proclaman su destreza y gloria.... Guarde la historia el nombre de tus Glaucos nuevo Piérol!

¡Todo acabó como la flor de estío! vuelve el génio a la ciudad desierta: queda allá muerta del placer la rosa dentro del vaso!

¡Todo acabó como fugáz ensueño! coro risueño de ángeles y amores, cintas y flores, mágico banquete, ¡loca algaraz!

No ya resuena el majestuoso canto ni el himno santo que el prelado entona, no la corona ante la cruz postrada votos formula;

No el puente adornan ya los capiteles arco y laureles que envidiara Delos, ni entre gemelos fustes de Corinto bustos reales;

Ni ya recorre el campo undoso y cano del Oceano el trueno del baluarte.... Pompa de Marte, gala de Minerva humo se hicieron!

¡Solo el concierto de las olas dura! ¡Oh mar, tu pura resonante lengua sigue sin mengua levantando al cielo himnos sublimes!

¡Solo tú ostentas gala majestuosa en la ondulosa límpida llanura donde fulgura el sol entre cambiantes de oro y zafiro!

(1) Escrita en la Concha de San Sebastian, en casa de D. Luis de Madrazo.

Yo que el tropel atronador huyendo
busco el estruendo de las ondas grave;
yo que cual nave en el combate rota
vengo á tu playa;

Solo, en silencio, tu grandeza admiro:
con ansia aspiro tu salobre aliento,
tu movimiento grave, acompasado,
calma mi fiebre!

Y en este hogar que el ábrego no azota,
blanca gaviota en la ladera verde,
donde no muere el diente cortésano
la gala humilde;

En la morada de la paz habita,
do se medita ante la mar que baña
montuosa España tu mas bella concha,
rica de espumas.

Soy mas feliz que el pescador que miro
en el retiro del umbroso prado
al pié acostado del esbelto chopo,
sobre sus redes;

Más que el mancebo sin rubor, cobrizo,
que en el hechizo de la playa rasa
la vida pasa sin que le importunen
arte ni ciencia!

PEDRO DE MADRAZO.

CORRESPONDENCIA.

PANAMÁ Y AGOSTO 17 DE 1864.

Señor D. Eduardo Asquerino: muy señor mío y amigo: En Lima ha habido cambio de ministerio á consecuencia de haberse tratado en el Congreso con mucha dureza, los asuntos de la administración de hacienda, de cuyas cajas han desaparecido la friolera de mas de dos millones de pesos, sin que el ministro del ramo presente cuentas satisfactorias al Congreso, y por haberse decidido por una gran mayoría de esta corporación el hacer la guerra á España..... Pecett no parece estar muy seguro en el puesto, y se habla de que Echini- que subirá al poder si el primero no satisface las exigencias del pueblo.....

En esta estamos muy escasos de noticias del Perú, porque se hace un gran misterio de las traídas por el *Sacramento* y *Chalaco*, y principalmente de la misión que trae este último a este puerto. Sin embargo, este parece ser el nuevo ministerio: Relaciones exteriores, José Simón Tejada; Justicia, Toribio Pacheco; Guerra, general Trislancho; Gobernación y Presidencia del Consejo, Manuel Cortes; Hacienda, Julian Zaranedegui; según se dice, todos estos señores son rojos colorados y amigos de los españoles.....

El corresponsal del *Herald* de Nueva York, me ha dado como ciertas las siguientes noticias, que no creo en su mayor parte: Pecett y sus ministros han dejado de ser poder por haber malgastado en tres meses, mas de 20 millones y consentir que la escuadra española ocupe todavía las islas de China. Echenique domina la situación. Castilla se ha retirado de Lima, con dirección á las provincias del Sur, para hacer la guerra á Echini- que. El Perú en masa pide la guerra contra España. En Lima hay revolución sangrienta. Bien creo en el cambio del ministerio á cuyo frente está todavía Pecett. Sin embargo, recuerdo que su secretario el señor Rivaquero dijo aquí, que de seguro subiría al poder Echini- que si caía el señor Pecett.

Lo que parece cierto, respecto al vapor *Chalaco*, es que salió el 11 de agosto del Callao, conduciendo contra el Ecuador, los aventureros que no pudo traer el antiguo *N. Granada*, y una doble tripulación, compuesta en su mayor parte de americanos del Norte, ingleses, italianos y alemanes, para tripular el vaporcito de cinco cañones que en California compró el general Herran, que se espera en estos días. Viene de comandante en él, el famoso E. Ruvorage, que persiguió al señor Salazar, y que este marca con la letra R. El *Chalaco*, debe conducir al Perú los útiles de guerra que se esperan aquí de Europa. Lo que me parece muy extraño, es que usen bandera Colombiana los buques expedicionarios contra el Ecuador. Aquí se asegura que el gobierno de Panamá, sabe todo esto, porque se han presentado á visitarlo y con pliegos el comandante del *Chalaco*, acompañado del cónsul peruano.

Sin duda por los buenos servicios que contra el señor Salazar y contra el cónsul de Francia ha prestado el cónsul peruano, le han dado el ascenso de capitán de corbeta.

Quien sabe cómo lo pasan nuestros buques mercantes en Guayaquil, con los de la expedición peruana. Ahora que ya habrá llegado al Perú el viejo y atrevido almirante peruano Mariátegui, y que el ministerio ha cambiado, es posible que se atrevan á atacar á nuestros buques de las Chinchas.

(De nuestro corresponsal.)

VAPORES-CORREOS.

Porque LA AMÉRICA, siguiendo constante en su propósito de hacer á cada uno la debida justicia, propósito del cual nada es capaz de apartarle, ni le apartará, pues en rectitud é independencia á nadie cede el puesto; porque LA AMÉRICA, pensando de este modo, tributó merecidos elogios á la *Compañía trasatlántica española*, el periódico *El Tiempo*, correspondiente al día 11 de agosto, déjase llevar de la extraña idea de ponerse en contradicción, no solamente con nosotros, lo cual significaría poco, porque no pretendemos monopolizar el acierto en los juicios, sino con toda la prensa, con el público entero, que en repetidas ocasiones han apreciado y alabado el servicio que desempeña dicha compañía.

El artículo de *El Tiempo* nos admira, porque siendo en lo general nuestro colega perspicaz é independiente, en esta ocasion cualquiera recelaría que se deja dominar por algun influjo de interés particular mal entendido, ó que desconoce absolutamente las condiciones del contrato de la línea trasatlántica; lo que es la navegacion por medio del vapor, lo que ocurre en los viajes de otras empresas: la distancia entre diferentes puertos de América y Europa, etc., etc. No diremos nosotros que *El Tiempo*

haya incurrido en ignorancia, obcecacion ú otra falta semejante, pero sí que algun podría imaginarlo al leer su escrito.

Y como además presumimos que al tantear ciertos cargos, no se hallaba nuestro colega muy seguro de la fuerza de sus pretendidas razones, no los contestaríamos si solamente de nosotros y de nuestro colega se tratara. Pero media una empresa respetable, para la cual no es indiferente el juicio del público, porque quiere conservar sin tacha su buen nombre, y ya que nosotros hemos dado ocasion al *Tiempo* para sus inocentes desahogos, justo es que volvamos por los fueros de la razon y de la justicia temerariamente ultrajadas.

Empezaremos por manifestar, de qué modo observa la Compañía trasatlántica su contrato, prescindiendo de elogios que quizá la sonrojarían, porque quien como ella cumple, no los necesita ciertamente. Los hechos hablarán con toda su elocuencia. La Compañía no se halla obligada á realizar el servicio mas que con 8 vapores de 1,200 toneladas (artículo 5.º del pliego de condiciones del contrato.) Tiene, sin embargo, 2 vapores de más de 1,200 toneladas, 1 de 1672, y 6 de 1,800 á 2,000. Además, podemos asegurar, que ha contratado la construcción de otro vapor de 2,000 toneladas. Es decir, que cuando para el servicio que desempeña, solo se le exigen 8 vapores con 9,600 toneladas en total, la Compañía trasatlántica tiene disponibles 9 vapores con 15,545 toneladas, y muy pronto contará con otro más, lo cual elevará á 10 el número de los buques y á 17,545 el de las toneladas. ¿Ha visto *El Tiempo* que sea muy frecuente en el mundo, esto de cumplir mas de lo que se ofrece?

Y si la Compañía trasatlántica recibiera por ello mayor remuneracion, no seria tanto de extrañar, aunque siempre es bien visto que aun cuando sea por su interés particular, una compañía mejore las condiciones del servicio, porque en beneficio del público redundaría. Pero aquí el exceso de celo es puramente gratuito, y ninguna parte lleva el interés. Según el pliego de condiciones 29,500 pesos debe percibir la compañía por cada viaje redondo de Cádiz á la Habana, teniendo disponibles para el servicio 8 vapores con 9,600 toneladas; y 29,500 pesos percibe contando 9 vapores de 15,545, y lo mismo percibirá cuando tenga 10 con 17,545 toneladas.

Bastante menos es esto que lo que cuesta en otros países un servicio análogo. Francia paga por viaje redondo de San Nazario á Veracruz 310,000 francos, ó sea 58,900 pesos, es decir, doble por solo un viaje mensual, estando dedicados al servicio 2 vapores de 1,500 toneladas y dos de 2,000 (1). Nos parece que este dato es bastante para reducir á su justo valor todas las esclamaciones que con afectada sorpresa puedan escribirse sobre la *crecida* subvencion de la Compañía trasatlántica española.

Los vapores con que esta cuenta han escedido mucho en sus reconocimientos oficiales las favorables condiciones exigidas en el pliego de condiciones del contrato, según lo prueban las actas publicadas en la *Gaceta*. Y para que se vea el cuidado con que se vigila el buen cumplimiento del servicio, lo cual aplaudimos, diremos tambien que los buques son reconocidos cada dos viajes, condicion que no se ha impuesto á empresa alguna en Inglaterra, ni en Francia, ni en ningún otro país.

Ya que hemos hablado de la diferencia de subvenciones en España y Francia entre compañías análogas, nos parece oportuno decir tambien algo de la marcha comparativa de los buques. La de prueba exigida á los vapores de la línea francesa fué de 9 3/4 y 10 1/4 millas náuticas (art. 2.º del convenio de 17 de febrero de 1862.) La marcha de prueba exigida en España á los vapores de la Compañía trasatlántica ha sido 11 1/2 millas náuticas (art. 8.º del contrato de 19 de junio de 1861.)

Un hecho muy significativo prueba cuánto distan entre sí las condiciones impuestas á las líneas española y francesa. Compró la primera en Inglaterra los vapores *Veracruz* y *Tampico*, que antes se llamaban *Emperador* y *Emperatriz*, y tuvo que rescindir el contrato, porque habiéndose ensayado su marcha resultó que no tenían la suficiente para la línea española.

Y no solamente la tolerancia en cuanto á la marcha de prueba de los vapores ha sido mayor en Francia que en España, sino que la simple comparacion de los contratos demuestra además que en Francia se redactó el uno favoreciendo á la Compañía, y en España lo contrario. En Francia se han adelantado á la empresa 4,600,000 francos sin interés alguno; y en España se le exigió un depósito de 100,000 pesos.

Los vapores de la Compañía trasatlántica española son los que tienen reservada hasta ahora la gloria de haber hecho los viajes mas rápidos á través del Océano. Han llegado á salvar la distancia de la Habana á España en 13 días, 20 horas, y hasta en 13 días, 8 horas, viajes los mas rápidos que se conocen, más rápido todavía que el de la compañía inglesa de la Mala Real, cuando hizo en 12 días y medio la navegacion de San Thomas á Southampton.

Contra toda razon y justicia cita *El Tiempo* tres viajes verificados por los vapores *Cuba*, *París* y *Santo Domingo*. La empresa está obligada á realizar la navegacion en los días fijados, en circunstancias ordinarias (art. 5.º), y salvo fuerza mayor (art. 14). Pretender que un vapor atraviese 1,500 leguas, y llegue precisamente en una hora dada, en un día determinado, á pesar de circunstancias contrarias, es pretender un imposible. En la navegacion de los tres viajes citados ocurrieron esas circunstancias desfavorables, por lo cual no es de extrañar el retraso relativamente pequeño de que habla nuestro colega. ¿Y á quién se le ocurre juzgar á una empresa por

(1) Los vapores franceses aunque no tienen mas que 1,500 y 2,000 toneladas, se anuncian como de 3,000 y 3,300 toneladas, pero estas toneladas son de desplazamiento y guías exajeradas. Los vapores de la Compañía española tienen 2,500 toneladas de desplazamiento y los otros de 3,000 á 3,300

casos excepcionales? ¿Es buen criterio ese que califica á la Compañía trasatlántica por lo que una ó dos veces ha ocurrido, y no en verdad á causa de hechos de que pueda hacerle responsable, sino por accidentes que solo está en la mano de Dios evitar? Ninguno lo dirá ciertamente. La opinion ha de fundarse en lo que ordinariamente sucede, y lo ordinario es que los vapores de la Compañía trasatlántica verifiquen sus viajes con mas rapidez que ningún otro. ¿Qué se pensaría de nosotros, si dudáramos del habitual acierto de *El Tiempo* en sus juicios, y de la justicia de sus censuras, por la infundada é impropiedad crítica á que se ha entregado en el escrito á que contestamos?

Para ilustrar por completo esta cuestion, y dar á cada uno lo que le corresponde, insertamos á continuación el siguiente resumen comparativo que ha llegado á nuestras manos, respecto á los servicios desempeñados por los vapores-correos de la Mala Real inglesa, por los de la Compañía general trasatlántica francesa, y por los de la española.

VAPORES-CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA.

Salidas de Southampton: 2 y 17 de cada mes.—Llegadas á San Thomas: 17 y 2 de cada mes.—Días de viaje: 15 y 16 días.—Llegadas á la Habana: días 22.—Días de viaje: 20 días.—Distancia de Southampton á San Thomas: 3,463 millas.—San Thomas á la Habana: 1,050.—Total 4,513 millas.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Duración del viaje de Cádiz á Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y Habana: 20 días.—Distancia de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife: 699 millas.—Id. de Santa Cruz á Puerto-Rico: 2,810.—Id. de Puerto-Rico á Samaná: 193.—Id. de Samaná á la Habana: 789. Total 4,491 millas.

Las distancias son las mas cortas, es decir, por círculo máximo. Se ve que las distancias de Cádiz á la Habana, con las escalas de Santa Cruz, Puerto-Rico y Samaná, son iguales (diferencia 22 millas) que de Southampton á la Habana, con la sola escala de San Thomas.—Los vapores españoles tienen dos escalas mas y en ellas se pierde mas de un día.—Los vapores ingleses nunca llegan á la Habana antes del 22, y con frecuencia el 23 y el 24.—Los vapores Lopez con mas de un día de diferencia por las dos escalas mas, rara vez han tardado mas de 20 días y generalmente llegan en 19, y el *España* hizo la navegacion en 17 días y medio. La distancia de la Habana á Cádiz es de 4,129 millas, y la empresa española tiene señalados 18 días; lo que verifica en 16 y 17 días generalmente, y hasta lo ha hecho en 15 días y horas.—La empresa inglesa emplea generalmente 15 días; con frecuencia mas, y solo una vez hizo el viaje (*La Plata* hace siete años), en 12 días y medio.

Siendo la distancia de la Habana á Cádiz 4,129 millas, y de San Thomas á Southampton 3,463, resulta una diferencia exacta de 3 días; pero la navegacion de San Thomas á Southampton es mejor, porque los vientos que reinan son generalmente del E. y O., ambos favorables.—Además, por el desemboque, viniendo de la Habana, posición de las Bermudas, Azores y escollos del paralelo de San Vicente, no es posible recorrer la distancia mas corta (círculo máximo), lo que no sucede entre San Thomas y Southampton.

Se debe notar que el vapor que sale de Southampton no pasa de San Thomas, y que otro que está listo, sale sin demora directamente para la Habana.—Las últimas millas de una navegacion, son las mas penosas, y mas aun en distancias grandes, por lo boyantes que quedan los vapores, lo mucho que se ensucian los tubos y hornos, y otras mil razones.

Los vapores ingleses pueden entrar de noche en San Thomas.—Los españoles, cuando recalán de noche, no pueden entrar en Puerto-Rico ni Samaná.—Si llegan á Puerto-Rico á medio día, no salen hasta el día siguiente, perdiendo un día completo por la escala de Samaná y no poder salir de noche de Puerto-Rico.

Lo que precede demuestra que es mas difícil el servicio español y á la vez mas rápido, y eso que no se ha hecho merito de la falta de recursos en Cádiz y la Habana comparados con los de Southampton y San Thomas, la falta de maquinistas, buenos fogoneros, etc., etc.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA GENERAL TRASATLÁNTICA FRANCESA.

Salida de San Nazario: días 14 de cada mes.—Llegada á la Martinica: días 30 de cada mes.—Días de viaje: 16 días.—Salida de la Martinica: días 26 de cada mes.—Llegada á San Nazario: días 12 de cada mes.—Días de viaje: 16 y 17 días según el mes.—Distancia de San Nazario á la Martinica: 3,516 millas.

Como se ha dicho, la distancia de Cádiz á la Habana es de 4,491 millas: á igual marcha (9 millas por hora) el viaje debia ser de 21 días (20 días 19 horas), y si se tiene en cuenta que los vapores españoles tienen 3 escalas con las correspondientes estadas en puerto y tiempo empleados en recalar, tomar y dejar práctico, sean dos días, resulta que la Compañía española debia tener 23 días para hacer el viaje.

Es público que los vapores de la Compañía francesa generalmente llegan á San Nazario los días 14; es decir, á los diez y ocho días.

El término medio de navegacion de los vapores españoles admite comparacion con la de los vapores entre los Estados-Unidos é Inglaterra; pero al hacerse debe tenerse presente que el viaje de venida de los Estados-Unidos es notablemente mas corto, cerca de tres días, que el de ida por los vientos del Oeste que reinan en aquellas latitudes. No se hace la comparacion por esas circunstancias especiales. Debía hacerse con los correos ingleses y franceses de las Antillas, y se ha demostrado que la línea española tiene menos tiempo asignado para los viajes, y que es mas afortunada en sus navegaciones.

En cuanto al buen trato que reciben los pasajeros en los vapores de la Compañía española, ocioso nos parece añadir una sola palabra. La prensa se ha hecho mas de una vez eco de sinceros elogios, y miles de viajeros forman ya una opinion tan fuerte que no bastará á modificarla alguna crítica apasionada.

Basta lo dicho para demostrar de parte de quién está la razon. LA AMÉRICA se complace en alabar con justicia. *El Tiempo* no debería complacerse en censurar sin fundamento.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO.

Los docks de Madrid, á imitación de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estación central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalación, muy adelantada ya en esta corte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esencialísimos de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la elección de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construcción obtenida por una dirección hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacioso andén que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hacia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilación, observado en las rasgaduras de puertas y disposición de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervención de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y el comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y aclaración de dichas disposiciones, que hacemos á continuación, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepción únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motín popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservación de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando también los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnización debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudasen, cargarlas en los trasportes, transmitir las á sus destinos, si estos fueran del radio de Madrid, ó entregarlas al domicilio donde viniesen consignadas, cuando lo han sido para algún punto de esta población, se observará un orden de turno rigoroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite también que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha transcurrido, se hace indispensable una orden del Director para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga también de la venta de los géneros que se le envíen con este objeto, y de la compra y remisión de los que se le pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se espide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados:

El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, según su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA

DOCKS.

Almacenes generales de depósitos.

DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujeción á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Lindan con la estación de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalación la del Norte.

Es una estación central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su reciproca y mútua comunicación y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinación de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y división.

2.ª A la espiración de los años puede reesportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta, ya en Madrid, ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demás documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes. Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50. De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde. Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 150; 3.ª clase, 110.

Fuentería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28. Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de mayo de 1864, reales vellón 162.329,031-40.

Capital ingresado en todo el mes de junio, reales vellón 2.655,999-43.

Total en 30 de junio, rs. vn. 104.985,030-53.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárceña, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de Cámara de S. M., jefe superior de Administración y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernación.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr. D. Federico Peralta, propietario. Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles. Director general: Ilmo. Sr. D. José Garcia Jove.

Administración general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporción los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociación en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administración general en Madrid, calle de Jacometrezo, 62.

PÉRDIDA. LA PERSONA QUE SEPA EL paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposición Universal de Londres, y guste devolverlas á su dueño.

(Jacinto Antonio Lopez Alagon), calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificación el resguardo, núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura Industrial y Comercio para la Exposición Universal de Londres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

BANCO DE PROPIETARIOS, IMPOSICIONES con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, según su duración.

Descuentos sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos con hipoteca de fincas, precediendo la asociación.

Giro mútuo en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1/2 por 100.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, fundador del Banco, ex-diputado á Cortes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballester y Dolz, propietario, ex-diputado á Cortes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital. Imposiciones, rs. vn. 4.235.847,66

Valores asociados. 3.430.276

Solicitudes de asociación. 12.930.520

TOTAL. 20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL española de seguros mutuos sobre la vida, para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, etc. autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administración nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Dirección de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administración.

por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinación con la tabla de Deparcieus, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposición de 1,000 reales anuales, produce en efectivo más de los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: EDAD DEL ASSEGURADO, EN 5 AÑOS, EN 10 AÑOS, EN 15 AÑOS, EN 20 AÑOS, EN 25 AÑOS. Rows show values for different ages from 1 to 80.

INSTITUTO CUBANO.

ACADEMIA MILITAR EN NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

DIRECTOR.—D. Andres Cassard. VICE-DIRECTOR.—D. Victor Giraudy.

Ramos de enseñanza.—Inglés, frances, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitación, táctica militar, gimnasia y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutchess, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler,» «Fowler's Place,» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educación.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, frances, español y alemán, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercanti, matemáticas, etc.; y entoncez, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía y bajo la dirección de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habilitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un Gimnasio completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar también diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma voronil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Frances, Español, Italiano y Aleman están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputación y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagará 330 ps. fs. anuales por su manutención, papel, plumas, lavado, composición de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

COKE Y CARBONES.—LAS PERSONAS que han favorecido á la fábrica del gas con un pedido en los años anteriores, y que desean todavía abastecerse de cok y de carbones, se servirán pasar por esta dirección, calle de Fuencarral, núm. 2, entresuelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL marqués de Benemejés, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaliza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

zado en ella el cuadrante astronómico mas antiguo que existe en Europa, cuyo autor fué el padre Ignacio Danti, fraile dominico y célebre matemático.

La arquitectura del templo es de los discípulos de Arnolfo di Lapo. Su forma la de basílica, pero la gallardía, la elevación y trazado de las naves y pilastras, demotan que el arte había llegado á su edad viril, y la armonía de los adornos hacen este templo comparable en hermosura á las obras mas perfectas de la arquitectura moderna. Miguel Angel, cuyo testimonio me complazco en citar en apoyo de mis impresiones, gustaba tanto de Santa María Novella, que solía llamarla la *sua sposa*.

Todos los altares de las capillas colocadas debajo de las naves laterales, poseen pinturas de primer orden y objetos para el servicio del culto, como lámparas, candelabros, retablos y urnas de extraordinario mérito artístico, todos obra de los maestros mas afamados. Pero la gran riqueza que en punto á pinturas posee esta iglesia, empieza al llegar á las capillas situadas en los brazos formados por la transversal de la cruz, y se aumenta con los frescos del coro colocado en una tribuna practicada á espaldas del altar mayor. En la última capilla del ala derecha, se conserva la famosa Virgen de Cimabue, una de las primeras obras en que este grande hombre sacudió la tradición de sus maestros de la escuela griega, y se atrevió á imitar á la naturaleza. El entusiasmo que produjo en los florentinos del siglo XII la Virgen de Cimabue fué tan viva, que los magistrados seguidos de un pueblo inmenso, condujeron el cuadro en procesion del taller del pintor á la iglesia en que ahora lo vemos, y algunos años despues, Carlos de Anjou, hermano de San Luis y que acababa de ser coronado rey de Sicilia por el Papa, quiso visitar, acompañado de toda su corte, la pintura cuya fama era general en Europa. Este antiquísimo cuadro de tamaño mas que natural, parecería un mamarracho, con relacion á los progresos hechos por el arte desde la época en que salió de manos de su autor, y se confundiría fácilmente con los cuadros viejos que se amontonan en los baratillos, si la consideracion del estado atrasadísimo y malo en que se hallaba la pintura en el siglo XII, no realizara las cualidades que distinguieron las obras de Cimabue, separándolo de la servil imitación de las toscas é informes producciones de los pintores del bajo imperio. Pero además del mérito histórico inseparable de las obras del padre de la pintura moderna, tanto esta *Madonna* como los demás cuadros de Cimabue poseen un mérito propio y no relativo, un sello de progreso y de génio no destruido ni aminorado por la superioridad de las escuelas mas moderna. El ropaje, las formas, los contornos de las figuras de Cimabue, son imperfectos, toscos, y denotan la pobreza del arte. Las manos y los pies de la Virgen y del niño, apenas presentan diferencia con las poco graciosas líneas rectas de las pinturas griegas; pero en cambio el rostro de la Virgen tiene naturalidad, animacion, vida, expresion, y movimiento: se vé que el pintor pensaba al dibujar y dar colorido á aquellos rostros, que no solo presentan una imagen fiel de las facciones humanas, sino que recibieron además del pincel, el soplo de inteligencia que pone el sello á las obras del ingenio del hombre. Cimabue, y esta es su gloria, fué el primero que entre los modernos depuso en sus cuadros el principio de la existencia moral.

En los compartimentos de las pilastras de la cruz sobre que se levanta la cúpula, se ven frescos, algunos de ellos buenos, pero cuyo principal mérito es histórico por ser obra de la continuada serie de artistas célebres, que no dejó de producir Florencia desde principios del siglo XIII. Los del coro exigen, sin embargo, particular mencion, por ser su autor Ghirlandaio, maestro de Miguel Angel, artista poco conocido fuera de la Toscana, y cuyas obras, llenas de delicadeza y de un acabado que Leonardo de Vinci, decia llegar al último estremo de perfeccion, es menester estudiar en Florencia. Estos frescos ocupan el testero y los dos costados del coro, y cubren la pared desde arriba abajo. El estudio de los numerosos grupos de que se componen estos frescos colosales, su combinacion y efecto unidos al gusto y perfeccion de las figuras, á la correccion del dibujo y á la delicadeza del colorido, revelan la pureza del pincel de Ghirlandaio y dan tambien indicios, de que habiendo trabajado en ellos Miguel Angel, les debió la idea del género ó manera que supo engrandecer y perfeccionar en su inmortal fresco del juicio final de la capilla Sextina. Segun la costumbre general en aquel tiempo, los rostros de los santos y personajes bíblicos, son retratos de contemporáneos de fama ó de amigos del artista. En uno de los compartimentos del coro, que representa la vida de San Juan, vemos á Policiano, á Marsilio Fisino y Cristóbal Landino, los grandes literatos del tiempo de Cósme de Médicis. El autor Guirlandaio se ha retratado allí tambien, bajo la figura de un fariseo. Segun indica la inscripcion colocada al pié de uno de los frescos, estos se terminaron el año 1490.

En la misma iglesia se conserva el crucifijo de madera de Brunelleschi, el cual recuerda una anecdota característica de las costumbres de los artistas de aquella época. Donatello acababa de ejecutar el grosero crucifijo que todavía vemos en Santa Croce, y su amigo Brunelleschi queriendo darle una leccion de buen gusto, hizo en secreto el Cristo de que hablamos. Un dia en que los dos iban á comer juntos, llevando Donatello las provisiones para la comida en un pico de su mandil, Brunelleschi le condujo á su taller y le enseñó el Crucifijo que acababa de concluir. Donatello lleno de admiracion al contemplar la obra de su amigo y movido por un sentimiento que honra su talento y su sinceridad, exclamó entusiasmado: «*tú solo sabes hacer Cristos, yo no hago mas que patanes,*» y al mismo tiempo dejó caer sin sentirlo la comida que llevaba en los picos del mandil.

Santa María Novella, como las demás iglesias anti-

guas de Florencia, contiene los sepulcros de las familias mas ilustres del tiempo de la República.

La capilla de los Strozzi, la mas suntuosa de este templo, está adornada de frescos de Andrés Orgaña, que representan el Paraiso y el Infierno: ambos asuntos están trazados con elevación y poesia. Se conoce que el artista supo inspirarse al pintarlos por la lectura del Dante. Sobre la puerta de la capilla se vé un gran crucifijo del Giotto, tan bello como todas las obras de este maestro.

Entre los mausoleos y sepulcros me parecieron ser los mas dignos de la atención del viajero, el de la beata Villana delle Boti, obra de Rosellini, el de Felipe Strozzi, el grande enemigo de los Médicis, y padre del que murió en la cárcel de Florencia, victima de su celo republicano. Los de los cardenales Nicolás y Tadeo Gaddi, ejecutados en Roma por el diseño dado por Miguel Angel, y el del patriarca griego José, que murió en Florencia al concluir el concilio celebrado por los prelados de las dos iglesias de Oriente y de Occidente, para tratar de la reunion de ambas comuniones. El patriarca José fué abogado celoso de la union, y los romanos pretenden que antes de morir dejó firmada su adhesion á las proposiciones del Papa. Por último, los restos mortales de Ghirlandaio descansan allí gloriosamente entre los muros hermoseados por su pincel.

Por una puerta lateral de la iglesia se sale al gran claustro del convento, cuyas paredes están cubiertas de hermosos, aunque algo deteriorados, frescos, obra de artistas florentinos de la escuela del Bronsino. El asunto de los compartimentos en que se dividen son las acciones de la vida de Santo Domingo. Allí figura una lindísima imagen de Santa Catalina que liberta del infierno á un condenado, y otra del célebre dominico Savonarola, hombre singular, del que hablaremos al visitar el convento de San Marcos y de la Anunciata, donde residió.

A un costado del claustro se encuentra una elegante puerta de orden gótico primorosamente labrada y sostenida por columnas y capiteles del mismo orden. Esta puerta es la de la capilla llamada de los españoles.

ANDRÉS BORREGO.

FILIPINAS.

A continuacion insertamos el siguiente notable discurso que nuestro antiguo y muy querido amigo el Sr. Vives, actual gobernador civil y corregidor de Manila, pronunció en la inauguracion de una escuela de niñas establecida por el ayuntamiento de dicha ciudad; los nobles y patrióticos esfuerzos de la ilustrada municipalidad de Manila merecen los mayores encomios.

«Cuando los pueblos hacen la primera etapa en su existencia social; cuando simples agregaciones de seres racionales cruzan sin brújula y al acaso el proceloso Océano de la vida colectiva; cuando se limita la entidad moral en su gestion al solo objeto de garantizar al débil, si bien sea de un modo imperfecto, contra la perturbadora cuanto arbitraria voluntad del fuerte, y el individuo se concreta á la satisfaccion de las mas imperiosas necesidades que aquejan al hombre dentro de las condiciones de su organismo animal, la sociedad es lenta en su desenvolvimiento, parca en sus deseos, poco ávida de emociones y desnuda casi de esperanzas, cuyo energético estímulo es impotente, ante la resistencia que á su eficacia oponen la razon colectiva y la razon individual, envueltas todavia entre las densas sombras de la noche.

La sociedad durante ese periodo de su infancia aseméjase en su existir á la vida de la planta; y crece y se desarrolla, porque al Supremo Creador plugo que el progreso fuera una ley eterna, indeclinable y absoluta; y estaley se cumple, sin que la asociacion naciente la comprenda, sin que los miembros que la constituyen puedan darse razon de su ser, ni formar criterio acerca de los deberes que la sintetizan, de la levantadísima mision que há por objeto.

Pero cuando los pueblos han sentido el primer estremecimiento de la civilizacion, cuando adquieren la conciencia de los potentes elementos que la Providencia coloca á su alcance, de los deberes y de las facultades que son inherentes á la entidad moral, de los derechos y de las obligaciones que al asociado afectan en virtud de la ley de conservacion y en fuerza tambien de la inmutable ley del progreso, entonces las aspiraciones los ennoblecen, los deseos los estimulan, las esperanzas los arrojan en brazos de las empresas mas atrevidas: entonces la sociedad vive en la vida de la inteligencia y se mueve y crece y se desarrolla, no solo porque moviéndose cumple con una de las leyes de la creacion, sino tambien porque abraja el convencimiento de que al crecer y desarrollarse, marcha hácia la consecucion de las condiciones de perfectibilidad con que Dios dotó al hombre, en su infinita bondad, en su infalible sabiduria.

La realizacion de una de esas aspiraciones que ennoblecen á los pueblos, la satisfaccion de una de las mas apremiantes necesidades en toda sociedad que se desenvuelve al amparo de la civilizacion, el cumplimiento de uno de esos propósitos dignos y benéficos que abraja la razon humana como medio eficaz de mejoramiento en las condiciones sociales, os ha congregado hoy en este recinto, aceptando la invitacion de la municipalidad, para hacer mas solemne la inauguracion de un establecimiento de enseñanza pública, cuya apertura registrará en sus anales la noble ciudad de Manila; cuyo origen descansa en levantadísimos deberes sociales, que el municipio llena hoy con toda la hidalguia que de su civismo nunca desmentido esperaba el país; cuya fundacion, en suma, há por objeto, elevar el espíritu de la mujer á la altura de la noble y digna mision á que está llamada por la Providencia.

Viene aceptándose, señores, de siglo en siglo y como verdad incontestable y absoluta, que la mujer, fisiológica y moralmente considerada, carece de condiciones para ocupar otra situacion civil que la que hasta el dia ocupara, merced á tradicionales preocupaciones y á causa tambien del alto y presuntuoso carácter que al hombre distingue y le obliga á rechazar, como inconveniente y hasta quimérica, toda idea que tienda á desmenuar la exclusiva dominacion de que á si mismo se ha investido, en nombre solo de la fuerza que

realmente posee, y de la que se considera como único y legítimo depositario.

Si aceptamos la creencia que transmiten las edades y sancionan civilizaciones tan diversas en sus sintesis y propósitos, la mujer, débil en su espíritu y débil tambien en sus condiciones fisiológicas, superficial en su criterio, voluble en sus afectos, imperseverante en sus aspiraciones, limitadísima en su raciocinio, sería, á no dudarlo, un absurdo de la creacion; y Dios, en su infinita sabiduria, en su bondad inefable, no es posible que formara para compañera del hombre, creado á su imagen y semejanza, un ser tan imperfecto y de tan depresivas condiciones: un ser que ocultando bajo la seductora belleza de las formas la deformidad del espíritu, mas que la compañera del hombre sería la materializacion de un anatema lanzado sobre su frente por el Supremo Hacedor.

Y para aceptar, señores, como verdad incontestable tan desconsoladora creencia, sería preciso antes borrar de la historia hechos preclaros que los pasados siglos nos transmiten y son prueba cumplida de que la fortaleza, la noble ambicion, el patriotismo, el valor, el entusiasmo y la perseverancia, el sentimiento, en suma, de todo lo grande, de todo lo digno, de todo lo sublime, sentimiento que Dios creó en el espíritu del hombre para que pudieran cumplirse los destinos de la humanidad, se puede albergar tambien y se alberga en el espíritu de la mujer; pero bajo formas mas bellas, bajo mas altas y desinteresadas condiciones.

Porque si en mengua y menoscabo de ese ser, idealismo de la creacion, y como para poner de manifiesto la fragilidad absoluta que se le supone, registran los anales del mundo los nombres de Julia, la hija de Augusto, de la mujer de Setto Severo, de Mesalina, esposa del Emperador Claudio, de Faustina que lo fué de Marco Aurelio, de Frinea y de Aspasia mujer de Alcibiades, como tipos en Roma y Grecia de la liviandad y de la prostitucion en su mas cínica desnudez: si registran el nombre de Julia, hija de Servio Tulo, hollando el cadáver de su padre, victima inmolada en aras de la ambicion por Tarquino, el Soberbio, marido de la matrona desatentada: si hacen mencion de Margarita de Borgoña, de Juana II de Nápoles, de Lucrecia Borgia, de Olimpia Mancini, de la Princesa de Mónaco, de las marquesas de Maintenon y de Pompadour transmitiendo á la posteridad testimonios fehacientes de una degradacion que tan incompatible aparece con todo sentimiento digno y elevado; tambien encontraremos, señores, en la historia de todas las edades de todos los pueblos y de todas las civilizaciones altísimos modelos de fortaleza, de virtud y hasta de heroismo, en mujeres ilustres, que legaron á las generaciones sucesivas el indeleble recuerdo de su grandeza y un nombre preclaro circuido de inmarcesible gloria, simbolo de nobles empresas, de sublime abnegacion, de memorables acacimientos, de consumada prudencia, de profunda sabiduria.

Abrid las páginas de ese gran libro que para enseñanza de la humanidad registra la grandeza de los imperios, sus hechos memorables y sus errores, sus crímenes y sus virtudes, sus leyes y sus hábitos, su prosperidad y su decadencia, y hallareis en ellas consignado con indelebles caracteres, el nombre de Lucrecia, esposa de Tarquino Colatino, noble romano, que violentada por el hijo mayor de Tarquino el Soberbio, no sabe sobrevivir á la deshonra y en presencia de sus padres y deudos rompe con aguzado puñal el turgente seno y se ofrece como victima expiatoria en las aras del honor ultrajado, purificando con esta lustracion de sangre el hogar doméstico y sobreescitando las pasiones del pueblo, que asombrado de la audacia y la deslealtad del agresor, y de la sublime abnegacion de la victima, acepta como suya la injuria inferida á Colatino y consume una de las revoluciones radicales porque atravesó la ciudad de Rómulo, en su prolongada cuanto laboriosa existencia.

Abrid los fastos de la humanidad, y Débora gobernando al pueblo hebreo con prudencia consumada; y Semiramis, reina de Asiria, y Zenobia, soberana de Palmira, y Margarita de Suecia significada como la Semiramis del Norte, y Catalina II de Rusia, con su profunda política y sus vastos planes de dominacion universal, os dirán si la mujer está dotada de relevantes facultades, si sabe hacer frente á circunstancias difíciles y conducir al combate numerosas huestes. Y si dudais que el santo amor de la patria, el entusiasmo político, puedan inflamar el corazon de ese tierno ser, débil en la forma, pero enérgico en su espíritu, Judit legando hasta el crimen para salvar la independencia de Betulia asediada por Holofernes, la doncella de Orleans, hija animosa del pueblo, que á la cabeza de los guerreros franceses combatió por la libertad de su patria rechazando en repetidos encuentros al ejército invasor; y Carlota Corday privando de la existencia á Marat en nombre del sentimiento político y de la humanidad ultrajada, desvanecerán vuestra duda y os harán comprender toda la intensidad con que en el corazon de la mujer se desarrolla el santo amor de la patria, el noble deseo de su independencia y de su bienestar.

Abrid los anales de Castilla, y doña Maria de Molina, riendo la nave del Estado á través de circunstancias difíciles y azarosas con sabia política: Isabel I dando cima á la gloriosa empresa comenzada por D. Pelayo, conquistando á Granada despues de un cerco prolongado, levantando á Santa Fé como campamento de sus huestes para demostrar la inflexible firmeza de su atrevido cuanto fructuoso propósito; acogiendo á Colon bajo su amparo y comprendiendo toda la verdad de sus cálculos, toda la inmensidad de sus proyectos, desestimados antes en Génova, en Portugal y en la Gran Bretaña como elucubraciones de una imaginacion enfermiza; y tomando á préstamo crecidas sumas sobre la hermandad de sus alhajas, para organizar por su cuenta y bajo la sola responsabilidad de su peculio, una expedicion que debia hacer eternamente memorable el nombre castellano, llevar el cristianismo y la civilizacion á regiones ignotas y abrir al comercio inagotables veneros de riqueza, os hablarán tan alto y con razonamiento tan convincente en contra de esa creencia tradicional, aceptada como verdad inconcusa por todos los pueblos, por todas las civilizaciones, que habreis de dudar al menos y aceptar como verosímil la posibilidad de que á las veces no sea la mujer el ser débil, voluble, imperseverante, versátil y superficial que bosqueja la preocupacion.

Ante la inflexible lógica de los hechos, palidece necesariamente el fascinador brillo del sofisma: ante la verdad incontestable que se desprende del juicio contradictorio abierto por la historia, en la que bajo el prisma de intereses opuestos, de diferentes criterios, de pasiones distintas, se juzgan los hechos y se analizan las cualidades de las personas cuya capacidad ó cuya ineptitud influyeran en lo acertado ó en la inconveniente y pernicioso gestion de la cosa pública, son insostenibles todas las teorías absolutas que tiendan á contradecir, lo que el examen critico de cien generaciones sanciona con su incontrovertible creencia.

Es indubitable señores, que la mujer, desde la modesta

y oscura posición á que viene relegándola con sobrada impremeditación la humanidad, ha sabido una vez y otra vencer los obstáculos que la cerraban el paso, hacerse superior á las preocupaciones que la encerraban en un círculo de hierro, y sorprender con su fortaleza, con su prudencia, con su sabiduría, con su perseverancia, á las generaciones que atravesará como luminoso meteoro y que atónitas de asombro veían y no podían explicarse la realidad de un acontecimiento que tanto distaba en lo verosímil de su convencimiento estraviado.

Y cuando la mujer ha sabido levantarse desde su forzada nulidad á la altura de las figuras históricas mas elevadas y de mejor contorno; cuando destinada segun la creencia tradicional por una especie de fatalismo congénito á su existencia á una condición esencialmente pasiva, ha podido romper los lazos que la aprisionaban y abrirse paso por la difícil cuanto escabrosa senda de la gloria, es que sus condiciones morales no son, como se supone, la síntesis de lo superficial, la expresión de lo inconsecuente, el símbolo de la fragilidad, la razón de ser, en suma, de una infancia que se prolonga hasta la senectud; porque si tal fuera el organismo moral de la mujer, habría sido absolutamente imposible que se levantara hasta el heroísmo, como es absolutamente imposible, sin un mandato de la Providencia, omnimoda en su poder, que las aguas, en su marcha natural, tomen un curso ascendente, que el astro luminoso del día gire en torno de nuestro planeta.

Es indubitable, señores, que casi solo de siglo en siglo viene destacándose del confuso cuadro de la historia, la noble figura de la mujer, protestando en la forma mas enérgica contra las desfavorables condiciones orgánicas bajo cuya presión se la supone; pero tambien lo es, que esa creencia tradicional conviértese en valladar casi insuperable, y que para salvarle son necesarias dotes nada comunes; como quiera que tanto vale haberle superado, como contradecir el convencimiento general y arrostrar toda la gravedad de una protesta tan cumplida y solemne.

El grano de oro encerrado en las entrañas de la tierra, el diamante incrustado en la roca, han menester del minero, del lapidario y del crisol, para deslumbrar nuestra vista, escitar nuestro deseo y facilitarnos el medio de satisfacer necesidades reales ó ficticias; la mujer, desde la situación pasiva que ocupa en el hogar doméstico y bajo las condiciones depresivas de que dentro de aquel la rodea el escasisimo desarrollo que á sus facultades intelectuales presta la imperfecta educación que hasta fechas no muy remotas, ha venido recibiendo, es el diamante incrustado en la roca; es el grano de oro encerrado en las entrañas de la tierra, cuya estimación es desconocida, porque ni el minero ni el lapidario ni el crisol han funcionado para determinar sus valores.

La sociedad, en fuerza de las desconfianzas que abraza respecto á la debilidad de la mujer, la ha reducido á la impotencia: las leyes, reflejo fiel del espíritu y de las tendencias de la época en que se dictan, sancionando la preocupación vulgar, han legitimado con sus preceptos una condición depresiva, que ni es equitativa ni fructuosa; porque no descansa sobre la base de la conveniencia y empuja al desarrollo de fuerzas que mo eradas y regidas sabiamente en su desenvolvimiento, convertiríanse en germen permanente de bienestar. Y este error lamentable, que no obstante el pensamiento profundamente civilizador del Evangelio, se conserva con mas ó menos intensidad dentro de la civilización emancipadora del cristianismo, fué tambien una de las creencias fundamentales que sintetizaron la familia bajo la civilización pagana.

No es posible, señores, fijar la consideración, siquiera sea momentáneamente, sobre el politeísmo, sin que á la vez se fije sobre la grandeza y las vicisitudes del pueblo romano; sin que la sombra de aquel vasto imperio pase ante nuestra vista cual pavoroso fantasma, salpicadas de sangre las vestiduras y mostrando como trofeos de su gigantesco poder el despojo de cien y cien nacionalidades, la degradación de cien y cien pueblos subyugados por la guerra, en nombre del perturbador principio de conquista y para llevar á feliz término el perseverante propósito de una dominación, cuyos límites no conocieran otro que la ambición insaciable que la servía de fundamento.

Y como la guerra, por mas que sea una solución, no siempre es en su origen un acto de indubitable justicia: y como la conquista desde el momento que no sea civilizadora en sus tendencias y humanitaria en su pensamiento se convierte en agresión violenta, por mas que deslumbradores sofismas la engalanan y especiosos pretextos la revistan de aparente legitimidad; la dominación que solo á favor de la guerra se constituya, que solo descanse sobre la base de ambiciosas conquistas, se derrumba necesariamente dentro de un periodo mas ó menos breve por la falta de cohesión entre los elementos que la componen.

De esta verdad son intachables testigos todas las grandes dominaciones levantadas en hombros de la ambición; y de ella es tambien cumplida prueba el imperio romano, cauteloso y osado desde su infancia, altivo y perseverante en su edad viril, degradado, envilecido y casi cobarde en su laboriosa y anticipada senectud.

Roma, que en su origen fuera asilo de malhechores y de esclavos fugitivos; Roma, que para aumentar sus pobladores apela al rapto de las Sabinas, que para ensanchar los límites de su reducido territorio se conserva en guerra permanente con todos los pueblos vecinos, llegó á ser la señora del mundo constituyendo una de las dominaciones mas extensas que registra la historia.

Venciendo á los Galos, subyugando á los Volscos, á los Etruscos y á los Samnitas, despues de una lucha tan cruenta como prolongada, entra en posesión de las mas importantes regiones de la Italia, merced al indomable valor de sus legiones, á su sábia política, á la incorruptibilidad de sus grandes repúblicas y al espíritu severo de sus costumbres políticas.

Rival de Cartago y bajo pretexto de dar auxilio á la ciudad de Mesina asediada por los cartagineses, abre contra estos la primera campaña que termina dejando en poder de los romanos á Córcega, Cerdeña y una gran parte de la Sicilia, despues de humillada la altivez de Cartago hasta el estremo de convertirse en tributaria de la ciudad de Rómulo.

La conquista de Sagunto, aliada de los romanos, es causa de que por segunda vez las dos ambiciosas repúblicas que se disputaban el dominio del mundo, se encuentren en el campo de batalla; la fortuna cieme sus alas sobre el ejército Cartaginés y los triunfos alcanzados por este en el Tesino, Trebia y Trasimeno y la mas célebre aun, victoria de Cannas, llevan la consternación á Roma, difundiendo el desaliento en los corazones mas animosos.

Pero el pueblo gigante se repone de su estupor y haciendo esfuerzos sublimes reanima el espíritu de sus abatidas legiones y las arroja sobre el Africa para herir en el corazón á sus fieros vencedores que derrotados completamente en la

batalla de Zama, véanse por segunda vez obligados á demandar la paz, aceptando para obtenerla las mas depresivas condiciones.

La sumisión de la Macedonia, la conquista de la Siria, la reducción de toda la Grecia á provincia romana, contribuyen á satisfacer las siempre crecientes aspiraciones del pueblo conquistador: Cartago destruida, subyugada la Iberia, vencida la Numidia, rechazados los Cimbrios y los Teutones, conquistado el Egipto, aquella dominación que bajo los auspicios de la guerra y en nombre de la mas insaciable de las ambiciones, realizaba cumplidamente sus perturbadores propósitos, sentía ya en el corazón el estremecimiento primero de la muerte. Aquella dominación colosal, cuyos límites se cerraban por el Sur con los desiertos del Africa y las fronteras de la Etiopia y de la Arabia: que se extendían por el Oriente hasta el Eufrates, que se perdían por el Norte en el Danubio y el Rin y hacia el Occidente confundíanse con las olas del Océano Atlántico, al coronar la obra de sacrificios numerosos, de esfuerzos inauditos, de inquebrantable perseverancia, estremeciase en sus cimientos y se agitaba bajo el instintivo presentimiento de inevitable decadencia.

Y es que el pueblo romano en fuerza de ser conquistador habia perdido el carácter gráfico de sus costumbres, la solidaridad de intereses, la cohesión de propósitos que sirvieron de base y fundamento á su política.

Trabajado por las revueltas intestinas, juguete y víctima de las pasiones de Sila y Mario, presa codiciada por César y Pompeyo; botín que se disputan mas tarde Octavio y Antonio, Roma, señora del mundo, se convierte en esclava envilecida de sus ambiciosos magnates.

Octavio, proclamado emperador bajo el nombre de Augusto inaugura el tercero y último periodo de la dominación latina, proscribiendo la forma democrática corrompida ya por las discordias civiles y las desatentadas pasiones de los repúblicos, llamados á conservar incólume el depósito de las leyes y de las costumbres.

La historia del imperio romano, salvos algunos periodos de honroso recuerdo, es la historia de la humana degradación; es la crónica de la impudicia y de la liviandad, es el registro de las mas feroces, de las mas desatentadas, de las mas crueles y bajas pasiones.

La investidura de tan levantada autoridad, sometida desde Galba al capricho de la soldadesca desenfrenada, que proclama, asesina y depona á los emperadores, sirviendo de instrumento tan ciego como perturbador á las mas innobles ambiciones: la virtud convertida en título de proscripción y el vicio elevado á la categoría de merecimiento.

Los emperadores encenagados en el deleite, saboreando el bárbaro placer de la crueldad, convertidos en histriones que se hacen aplaudir bajo pena de muerte como Neron, ó que verifican su entrada en la capital del mundo como Helio-gábalo, rodeado de juglares y bufones, degradado con lo abigarrado de sus vestiduras el levantadísimo poder que la intriga ó la violencia habian colocado entre sus torpes manos.

Y como esta situación degradante para la raza humana y ofensiva para el Hacedor Supremo era indispensable que sucumbiera, sirviendo de enseñanza en su caída á las futuras edades; como el coloso herido en el corazón por la inmoralidad y desvanecido por el vicio, no podia conservarse sobre sus comovidos cimientos, dividióse en dos Estados para morir dos veces: porque era indudablemente muy poco una muerte sola para tanta grandeza, tanta sabiduría, tan inmenso poder como la dominación romana habia ostentado en su larga carrera, no obstante la pequeñez de su origen que se asentara sobre la pobre ciudad levantada por Rómulo al pié del monte Palatino.

Roma, saqueada por Alarico, esforzado campeón de los Wisigodos, depredada y vencida por Genserico, caudillo de los Vándalos, amenazada por Atila, azote de Dios y jefe de los Hunnos, profanada, en suma, por las tribus de bárbaros que abandonando las apartadas regiones que se asientan al otro lado del Danubio y del Mar Negro, inundaron el Imperio seculares de sangre y de botín, presentia en su desdicha la ruina inmediata de su dominación en Occidente, que no se hizo esperar largos años, levantándose de entre sus ruinas humeantes el cimiento de tres nacionalidades, que habian de disputarse andando los tiempos el predominio del mundo y llamarse España la una, Inglaterra y Francia sus dos poderosas rivales.

La caída del Imperio de Occidente acaecida 1229 años despues de fundada la ciudad de Rómulo; el derrumbamiento del Imperio de Oriente, cuyas mas hermosas provincias, inclusa la capital, á la que habia dado su nombre Constantino, pasaron al poder de los sectarios del Profeta, fueron el veto solemne de la Providencia, inexcrutable en sus designios, contra la soberbia y el orgullo de los hombres que habian soñado el establecimiento de una dominación universal, que solo Dios ejerce y es el símbolo de su poder infinito.

¿Y cuál fué, señores, la condición de la mujer dentro de la civilización pagana y á través de las oscilaciones políticas que cambiaron en el pueblo romano la forma gubernamental?

Un Estado, que se establecía bajo el preconcebido propósito de ensanchar su dominación á favor de incansantes conquistas, era indispensable que instintivamente rechazara al ser, que fisiológicamente considerado, carece de condiciones para identificarse con pensamiento tan enérgico y concurrir activamente á su cumplida realización. Un pueblo que solo en la rígida austeridad de sus hábitos cifraba el logro de sus aspiraciones inmensas, que solo en la abnegación heroica, en la incorruptibilidad de sus costumbres públicas y privadas podia hallar la solución fructuosa del problema que sintetizaba su engrandecimiento, debia necesariamente rodearse de precauciones exageradas, para conservar inquebrantable la base de su poder y prevenir las contrariedades, que segun el estado de sus creencias, podian surgir á causa de las excepcionales circunstancias que significaban la condición de uno de sus elementos fundamentales y constitutivos.

Por eso la civilización pagana en vez de educar á la mujer, la redujo á la servidumbre mas humillante; por eso estampo sobre su frente el anatema de la incapacidad, convirtiéndola en simple y desautorizado agente de la procreación. Y el padre de familias que segun el espíritu de aquella civilización austera, tenia derecho como señor de vender á sus hijos y, como juez, de castigarlos hasta con la pena de muerte, disfrutaba á la vez respecto de las hembras la facultad de exponerlas en la via pública, sin otra limitación que la establecida por la ley en favor de la primogénita.

Y el marido que como jefe de la familia y en virtud de la institución del tribunal doméstico, era juez de las faltas cometidas por su consorte y ejecutor de las penas arbitrarias que pronunciaba en el goce de su jurisdicción privativa, podia quebrantar tambien los vínculos de la sociedad conyugal, repudiando á su mujer hasta por motivos que hoy no tendrían otra consideración que la de pretextos especiosos.

Y como si la irredimible servidumbre á que venia sometida la mujer, ya dentro de la patria potestad, ya bajo el dominio de su cónyuge, ya en la tutela perpetua á que estaba sujeta por la ley, no determinara suficientemente la condición depresiva que la estaba reservada como miembro de la familia, todavia las consideraciones políticas vinieron una vez y otra á servir de razón social para que se aumentasen los eslabones de aquella imponderable cadena.

La división de tierras, verificada por Rómulo entre los fundadores de Roma para establecer la mas estrecha solidaridad de intereses, hizo ver la conveniencia de que cada familia conservara su haber, como quiera que conservándole todas, seria inquebrantable el vínculo entre la ciudad y sus pobladores.

Para realizar este propósito, las leyes de los Decenviros establecieron que en ningun caso fuese llamada la mujer á la sucesión intestada de su marido; que la madre no fuera tampoco heredera legitima de los seres á quienes habia comunicado su existencia, ni los hijos llamados á la sucesión de la madre, cuyo haber revertía íntegro á la familia de que era procedente.

Pero como la ley que por razón de estado excluía casi absolutamente á las hembras de la sucesión intestada, no las incapacitaba para ser instituidas herederas por testamento; acrecentándose la riqueza privada con el botín de las conquistas, viéronse las nobles patricias en posesión de fortunas inmensas que disipaban locamente con su fastuoso lujo; porque ni el sentimiento religioso ni la educación modificaban en ellas los instintos que son inherentes á la débil condición de la criatura.

Y la civilización romana, señores, en vez de levantar el espíritu de la mujer para que sus mismas facultades morales sirvieran de valladar á tan disolvente tendencia, la colocó á los bordes de un nuevo abismo: como quiera que declarándola por otra ley incapacitada tambien, á causa de su prodigalidad, para la herencia testamentaria hasta en el caso de ser hija única del testador, la desatentada pasión hacia el lujo y la carencia de medios decorosos para satisfacer sus exigencias insaciables, debían arrastrar y arrastraron á la mujer por la senda cenagosa de la prostitución.

Parece increíble aberración tan cumplida, dentro de una civilización que tan indelebles huellas de sabiduría dejó trazadas en todas las regiones que se estremecieron bajo su perseverante y victoriosa marcha, parece increíble que un pueblo cuyas leyes sirven todavia de base á la moderna Europa en la confección de sus cuerpos legales, inapreciara las relevantes cualidades de la mujer, hasta el estremo de privarla de todo derecho, de toda consideración dentro de la familia.

Pero es lo cierto que si bien la rudeza y austeridad de las primitivas costumbres fueron aminoriándose con el trascurso de los siglos, no lo es menos que la incapacidad para heredar impuesta á las hembras, se prolongó hasta los tiempos de Augusto; y que aun en esta época no se levantó la inhabilitación por un acto de justicia y de equidad, sino en virtud de la fria razón de estado que para nada tenia en cuenta los sentimientos que mas ennoblecen á la criatura, y mas pueden contribuir al desarrollo perfecto y acabado de la sociedad doméstica.

La corrupción de costumbres y el ostentoso lujo de las matronas romanas habian reducido á exiguas proporciones la cifra de los enlaces conyugales: las guerras incansantes sostenidas por la república, las escisiones políticas y la rivalidad de los magnates habian diezmado horribilmente la población; y el Estado desfallecía, y sentíase la necesidad apremiante de reparar los daños que causaron la desmoralización y el principio de conquista.

El naciente imperio, participando de los errores que en cuestiones graves habian estraviado el criterio de la república, quiso con una sola disposición hacer frente á dos males que debían su origen á causas muy distintas; y valiéndose del estímulo material, modificó la antigua legislación que incapacitaba á las hembras para heredar, estableciendo que la mujer casada y con hijos pudiera percibir la herencia que su marido ó los extraños la consignasen en testamento.

Tal fué el espíritu de la civilización pagana en sus apreciaciones respecto á la condición de la mujer: desconociendo la espiritualidad de su inteligencia, la prevision de su criterio, la perseverancia de sus propósitos y temerosa á la vez de la vehemencia de sus afectos, abandonándola á sus instintos sin que el sentimiento religioso les atemperase, sin que la educación les dirigiera y modificara convirtiéndoles en poderosos elementos de acción dentro de la familia, la civilización pagana no solo perdió á la mujer entregándola á las mas peligrosas eventualidades, sino que en fuerza de materializarla, la trasformó tambien en activo agente de perturbación para el Estado.

Pero el Redentor de los hombres vino al mundo; entre las ruinas del politeísmo, alzose majestuosa y esplendente la emancipadora civilización del Evangelio y á la benéfica sombra de su Santa doctrina la mujer sacude sus entumecidos miembros y se prepara á cumplir la noble misión á que estaba llamada por la Providencia.

Elevada á la categoría de compañera del hombre obtiene derechos que la negara el paganismo: rompe el yugo de la servidumbre perpetua que la degradaba, se coloca bajo el amparo de las leyes y á su vista desarrollase un porvenir risueño y apacible, por mas que las brumas de la preocupación tradicional empañen la atmósfera con el vapor de la desconfianza, con las nebulosas emanaciones del recelo.

La mujer emancipada por la doctrina evangélica adquiere con la emancipación el incontestable derecho de concurrir con sus fuerzas intelectuales á la consecución del propósito levantado de perfectibilidad, que ha por objeto la asociación en la época que alcanzamos.

La mujer, ennoblecida por el cristianismo, que la llama á compartir la autoridad doméstica, si bien reconociendo preeminencias justas en el jefe de la familia, tiene derecho tambien á que la educación levante su espíritu, á que la instrucción vigorice su criterio.

Fortaleced su instintivo pudor con el sentimiento religioso, ilustrad su razón, desarrollad su inteligencia, despertad sus piadosos instintos, y cuando hayais cumplido con este deber indeclinable, vereis cómo la mujer se convierte en la mas firme base de la moralidad, cómo derrama sobre vuestras aficciones el bálsamo del consuelo; cómo tiende su mano al desvalido; cómo protege vuestra honra con su alta virtud; cómo resiste y rechaza la fascinadora seducción con su dignidad severa; cómo inculca en la naciente razón de vuestros hijos máximas fructuosas de probidad: cómo en suma se desarrolla á la sombra de su levantada y majestuosa figura el beneficiente principio de familia.

Y cuando la belleza de la mujer haya perdido esas tintas brillantes que fascinan y seducen, cuando las gracias de su forma se asemejen á la pálida luz de la tarde, aun encontraréis en su prudencia, en su prevision y en su recto criterio, permanentes atractivos que admirar; aun se establecerá en-

tre la mujer y vosotros la magnética corriente de simpatías profundas é inestinguibles.

Señores: Manila, la ciudad noble y leal satisface hoy cumplidamente una de sus mas dignas, de sus mas fructuosas aspiraciones, al contemplar sobre su limpido horizonte la alborada de ese día esplendente y sereno, en que la educación dentro de las condiciones civilizadoras del Evangelio, convertirá á la mujer en inquebrantable escudo del principio de familia.

Y de la consecucion de este propósito que se alberga en la conciencia de todos los moradores, os responde la sublime abnegacion, la fé ardiente, el celo evangélico con que las hijas de la caridad, sofocando los mas tiernos afectos, abandonan el suelo que las vio nacer; y afrontando peligros sin cuento, eventualidades y privaciones desconocidas en su modesto y tranquilo vivir, á impulsos de sus sentimientos piadosos, se dirigen á climas apartados, sin que las aliente otra esperanza que la de que su sacrificio sea grato á los ojos del Supremo Hacedor: sin que las estimule otro deseo que el de llenar cumplidamente los deberes que se impusieron para con la sociedad, de la que son uno de sus mas bellos ornamentos.

Honra y prez merece, señores, la autoridad superior de las islas que tan solícito anhelo han demostrado por el desarrollo de los intereses morales del país, patrocinando la idea, iniciada por la municipalidad, de fundar un establecimiento de enseñanza, que há por objeto perfeccionar la educación de la mujer, para que pueda colocarse á la altura de sus importantes deberes.

Y á su vez el municipio de esta noble ciudad, digno representante de los deseos y de las aspiraciones del vecindario, al satisfacer hoy una de sus mas apremiantes necesidades con la esplendidez que lo ha verificado, atendidas las anormales circunstancias que nos rodean, es digno de vuestra gratitud y acreedor tambien al reconocimiento de la patria.

ESTANISLAO DE VIVES.

PRESUPUESTOS DE ULTRAMAR.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: El estudio de los presupuestos de las provincias de Ultramar ha sido objeto preferente de la atención del ministro que suscribe, desde que V. M. se dignó llamarle al desempeño de su cargo. Con tal motivo, ha podido observar que en el exámen y determinacion de los gastos y de los ingresos, fundamento del orden económico de aquellos dominios, las Islas Filipinas tenían que ser forzosamente las primeras, ya que la distancia, la buena gestion administrativa y hasta las condiciones actuales de su Hacienda, requieren la anticipacion y la oportunidad del precepto por el que hayan de establecerse los haberes y obligaciones del Estado allí localizados. Solo así cabe evitar la perturbacion que de otro modo introduciría en el recibo, aplicacion y distribucion de los caudales públicos, la tardía designacion de esos mismos gastos é ingresos. De aquí la preferencia dada á tan importante trabajo, teniendo á la vista los resultados de las cuentas, los datos reunidos en años anteriores, y los deducidos inmediatamente de aquellos actos del Gobierno, origen de las modificaciones mas esenciales del presupuesto.

Al redactar el de gastos, se ha cuidado especialmente de introducir en él las economías indispensables, atendida la situación en que se hallaban las Cajas al finalizar el año 1863, segun las noticias comunicadas por el gobernador superior civil.

Las obligaciones de Gracia y Justicia, deducidos aumentos parciales de corta entidad, se disminuyen en 23.876 pesos: producen esta disminucion las cantidades incluídas en el año anterior en el concepto de resultados de presupuestos cerrados, las gratificaciones por alquileres de casa que se suprimen; lo asignado para suplir estipendio á párrocos, y lo destinado á transporte de misioneros franciscanos, que no hay probabilidad de invertir durante el año del ejercicio.

Tambien se disminuyen las obligaciones de Guerra en 361.589 ps., produciendo esta rebaja principalmente la reduccion de fuerza en cuatro regimientos de infantería, la supresion de la remonta, las hospitalidades y las resultas de anteriores presupuestos.

En las de Hacienda aparece una diferencia de 127.159 pesos de menor gasto en los acopios de primeras materias, innecesarias ya por efecto del desestanco, para la elaboracion de bebidas alcohólicas que se suprime.

Otra diferencia de menor gasto que asciende á 309.730 pesos, resulta en las atenciones de Marina, debida en su mayor parte á la reduccion de consumo de carbon por hora y caballo de fuerza en los dias de servicio, á la de precio de aquel combustible, y á recientes cálculos en los trabajos del Arsenal de Cavite.

Las de Fomento disminuyen por no ser posible la ejecucion inmediata del puente tubular sobre el rio Pasig, cuyo proyecto se halla pendiente de rectificacion, y que correspondería al presupuesto extraordinario, y por no existir con cargo al ordinario otros trabajos en via de ejecucion.

Todas las deducciones ya indicadas, otras de menor entidad que aparecen en el detalle del presupuesto, y el haber eliminado de él la parte denominada atenciones de la Península aumentando los gastos de la legacion creada en China, producen una baja líquida de 1.234.035 pesos.

Verdad es que á este resultado en los cálculos, que justifican seguramente los hechos á no sobrevenir acontecimientos imprevistos, contribuyen poderosamente la nueva forma dada al presupuesto ordinario, separando de él el cuanto, ó no tenia el carácter de obligacion permanente, ó solo era una mera operacion de contabilidad que no representaba verdadera inversion de caudales. Pero aun así, no es menos cierto que resulta una efectiva reduccion de la suma destinada á cubrir el verdadero servicio público de nuestras provincias de la Océania.

Se ha creído conveniente la formacion del presupuesto extraordinario para incluir en él varias atenciones de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina, Gobernacion y Fomento, que por sus condiciones excepcionales y transitorias no debían comprenderse en el ordinario. La razon de esto es tan obvia para quien analice la índole de los servicios públicos, que excusa una larga demostracion. En Filipinas, por las circunstancias especiales de aquel suelo, la necesidad de dicho presupuesto se halla aun más justificada, ya que los repetidos desórdenes de la naturaleza requieren un trabajo de establecimiento, de reedificaciones, de nuevas construcciones, que en ninguna otra parte con mayor justicia podría

merecer la calificacion que se le atribuye. Lo que en este punto se hace hoy, hallábase indicado de antemano por la concesion del crédito de idéntico carácter autorizado por real decreto de 6 de agosto de 1863 para remediar los males del terremoto de Manila.

El nuevo presupuesto viene, pues, á sustituirlo, teniendo en cuenta que los fines de aquel acto magnánimo de V. M., en lo que pertenecian, mas que al servicio público al interés privado, ó se habrán cumplido antes de terminar el mes de junio próximo venidero, ó se acabarán de llenar con la suscricion abierta para alivio de las desgracias ocurridas. Las demás atenciones que complementan dicho presupuesto, se justifican por los compromisos que ha contraído la marina, por la conveniencia de ir sustituyendo los cañoneros de hierro con cañoneros de madera, y por la necesidad indispensable de guardar y conservar las colecciones de tabaco y mejorar los medios de su apresto, á fin de no disminuir en nada las utilidades que proporciona semejante artículo.

Esta ligera reseña de las principales causas por que se ha reducido el presupuesto ordinario de gastos y se ha formado el extraordinario, revela claramente el propósito de no exagerar las obligaciones exigibles durante el ejercicio de 1864 á 1865. Por lo mismo, no podría creerse nunca que en estos trabajos hubiera la intencion de aparentar ingresos que despues de un detenido estudio de las rentas y de su probabilidad de desarrollo, no resultarían plenamente justificados y susceptibles de realizacion.

Si los recursos con que el Estado cuenta en Filipinas, como en casi todas las provincias de Ultramar, no fueran mas contingentes de lo que suelen serlo en otros sistemas de impuestos, aumentando estos á medida que las atenciones públicas verdaderamente necesarias lo reclamaran, se habria obtenido la nivelacion entre el ingreso y el pago. Pero no es así como debe procederse al formular los cálculos de la recaudacion de que ahora se trata, que es por de mas aventurada, y que ha de partir siempre al regularse, de una gran desconfianza respecto á la posibilidad de hacer efectivo lo mismo que se juzgue como mas probable y mas verdadero. A estos principios se ha ajustado el ministro que suscribe para redactar el presupuesto de ingresos adjunto, y cuando se resuelve á presentarlo excediendo al de 1863 á 1864 en 1.599.037 ps., no es sino despues de haber estudiado detenidamente todas las causas que influyen en el aumento.

El tributo, sin duda, uno de los ingresos mas garantidos contra grandes errores y grandes alteraciones, fundado como se halla, en datos estadísticos de poblacion que no pueden experimentar de un año á otro novedad de bastante trascendencia para acrecer ó aminorar en proporciones extraordinarias la cuantía de la renta, podría haber continuado segun se calculó para 1863 y 1864; pero advirtiéndose falta de esa misma base estadística en lo que constituyó la adiccion calculada entonces por las dependencias de Hacienda de Filipinas, no se ha vacilado en disminuir la cifra para no exagerar los cómputos de ingresos atribuidos al próximo ejercicio económico.

Huyendo de este peligro, y segun los datos de recaudacion consultados, la renta de Aduanas que no resulta en baja, se ha dejado casi igual al año corriente, añadiendo solo una pequeña partida que esos mismos datos comprueban.

Con respecto á las rentas estancadas, el ánimo mas resuelto para aminorar los cálculos se habria detenido ante las justificaciones de su realizacion probable tenidas á la vista. El aumento de la elaboracion de tabaco, la gran cosecha de este artículo, la estimacion de que goza en los mercados extranjeros, la facultad concedida de vende lo en rama despues de cubrir todo el abastecimiento peninsular, la seguridad de que ha de cobrar precio y salida cuando los especuladores tengan posibilidad, como la tendrán pronto, de concurrir á las almonedas y establecer una competencia beneficiosa para el Estado; las existencias de vinos y licores, que de cualquiera manera que se enajenen han de proporcionar no escasos rendimientos, ahora apreciados con sobriedad, y el progreso acreditado por datos irrecusables en el consumo de efectos timbrados, todo coincide y todo comprueba el mayor producto atribuido á estas rentas, y viene en abono de la cantidad que se les asigna en la seccion respectiva del presupuesto. Los demás aumentos, no de gran importancia para el efectivo ingreso en las cajas, se fundan en los resultados de años anteriores y en medidas adoptadas por este ministerio que no pueedan menos de producirlo.

Tal es el cuadro del haber público de las islas Filipinas para el ejercicio de 1864 á 1865. Lo que en él supera al gasto ordinario anual servirá para cubrir el presupuesto extraordinario, calculado en 800.000 ps.; para pagar las conducciones del tabaco; para reintegrar á las cajas de la Península una parte de los anticipos que hayan hecho y hagan al auxiliar á aquellas cajas, y para cancelar lo que en el año de 1863 á 1864 se tenga consumido y anticipado con aplicacion á atenciones ordinarias y al crédito extraordinario de que se ha hablado; restando todavía una cantidad no excesa, que responderá á nuevas é imprevistas atenciones, si llegara el caso de que acrecieran los gravámenes del Tesoro.

Al contemplar este resultado, en el que nada se ha concedido á la ilusion, nada es imaginario ni peligrosamente aventurado, y nada tiende á un fin que no sea de justa y leal manifestacion de la verdad, podría observarse por qué siendo tal como se presenta, ha sufrido la penuria en las cajas de Filipinas. La observacion estaria en su lugar; pero el hecho es de fácil explicacion. Independientemente de las causas generales que pueden haberla motivado, tales como la crisis metálica y la guerra de los Estados-Unidos de América, influyente sobre todos los mercados del mundo, en el Archipiélago, en Luzon sobre todo, los mismos elementos de prosperidad tenidos en cuenta para lo futuro, al redactar el presupuesto sometido á la aprobacion de V. M. causan actualmente la angustia experimentada en los fondos.

Con una cosecha abundante de tabaco que ha sido menester pagar, sin que por el momento esta conversion del numerario en primera materia beneficiable pudiera transformarse de nuevo en valores circulantes; con un desestanco que dejaba existencias de enajenacion paulatina, en concurrencia con la que pueda hacer la industria privada, por más que haya de pasar algun tiempo antes de tener en ella un verdadero competidor, no podía menos de presentarse el periodo crítico que ha atravesado y atraviesa la Hacienda de aquellas provincias. Pero no porque exista hay razon bastante para desesperar de su pronta desaparicion.

Sin acudir á un optimismo, nunca menos justificado que en esta clase de asuntos, puede asegurarse que solo con las ventas del tabaco en rama anunciadas, sin desmembrar el abastecimiento de las fábricas de la Península, se logrará reponer el Tesoro filipino, cimentando para época no lejana lo que haya de contribuir á que la próxima cosecha sea otro elemento de gran prosperidad pública y privada en tan ricas y feraces regiones.

La solicitud de V. M. por ellas secundada celosamente por las autoridades que las administran en su augusto nombre, no se verá defraudada si, como es de esperar, cuanto se ha calculado al redactar los presupuestos adjuntos llega á realizarse.

Con este fin, y fundado en las consideraciones que anteceden, el que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 20 de abril de 1864.—Señora:—A los reales pies de Vuestra Magestad.—Diego Lopez Ballesteros.

Reales decretos.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en las islas Filipinas para el año que empezará en primero de julio de 1864 y terminará en fin de junio de 1865, se presuponen en 10.959.051 ps. fs., distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en las mismas islas Filipinas durante el espresado año, se calculan en la cantidad de 13.810.363 ps. fs., segun el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparece del estado adjunto letra B.

Artículo 3.º Los gastos extraordinarios durante el mismo periodo destinados á nuevas construcciones, grandes reparaciones y repuesto de materiales y efectos se presuponen en 800.000 ps. fs., distribuidos en servicios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina, Gobernacion y Fomento, segun aparece del estado adjunto letra C.

Art. 4.º Se anula el crédito extraordinario otorgado con motivo del terremoto de Manila por la cantidad que del mismo crédito no resulte aplicable en fin de junio de 1864 á obligaciones ya devengadas por tal concepto.

Art. 5.º Se fija en 130.000 quintales de tabaco en rama la remesa que de este artículo habrá de hacerse á las fabricas de la Península durante el ejercicio de 1864 á 1865.

Art. 6.º De los 2.851.317 ps. fs. en que el ingreso calculado supera á los gastos ordinarios presupuestos, se aplicarán:

800.000	pesos á cubrir las obligaciones que se incluyen en el presupuesto extraordinario.
40.000	pesos fuertes al crédito abierto por reales órdenes de 17 de julio de 1847 y 14 de igual mes de 1850 á favor del cónsul de Francia en Filipinas considerándose lo que por cuenta de él se pague como remesas á la Península, por cuyas cajas se obtiene el reintegro.
100.000	pesos al crédito abierto á favor del comandante de la estacion naval francesa en los mares de la China, segun real orden de 13 de enero de 1853, tambien en el concepto de remesas á la Península como el anterior.
97.500	pesos al pago del medio flete que haya de satisfacerse por la conduccion á la Península de 130.000 quintales de tabaco en rama que se calcula habrán de remitirse durante el ejercicio de este presupuesto.
13.650	pesos al pago de la mitad del seguro en la remesa de dicho tabaco, suponiendo que de él los 65.000 quintales se exporten fuera de Monzon.
600.000	pesos al reintegro de los anticipos hechos por las cajas de la Península al auxiliar las del Archipiélago.
900.000	á la cancelacion de los anticipos que hayan podido hacer durante el ejercicio de 1863 á 1864 por cuenta del crédito extraordinario concedido con motivo del terremoto de Manila por real decreto de agosto de 1863 y al reintegro de lo recibido de las cajas de comunidad, propios y arbitrios y fondos de los cuerpos militares para atender á obligaciones del presupuesto ordinario y para cubrir el déficit en que se hallaba al terminar el año de 1863; y el resto de
300.167	para responder á nuevas é imprevistas atenciones si llegara el caso de que acrecieran los gravámenes del Estado.
2.851.317	

Art. 7.º El ministro de Ultramar, dentro de los créditos señalados á cada capítulo del presupuesto ordinario y del presupuesto extraordinario de gastos, podrá hacer las trasferencias de las cantidades remanentes de uno ó varios artículos cuando sea necesario y alcancen para cubrir el déficit de lo asigna en otros artículos del mismo capítulo.

Dado en Palacio á 20 de abril de 1864.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Diego Lopez Ballesteros.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Cuba para el año que empezará en 1.º de julio de 1864 y terminará en fin de junio de 1865, se presuponen en 25.349.721 ps. fs., distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en la misma isla de Cuba durante el espresado año, se calculan en la cantidad de 30.258.017 ps. fs., segun el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparecen del estado adjunto letra B.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios durante el mismo periodo, destinados á nuevas construcciones y á grandes reparaciones, se presuponen en 1.230.300 ps. fs., distribuidos en servicios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernacion y Fomento, segun aparece del estado adjunto letra C.

Art. 4.º De los 2.908.295 ps. en que el ingreso calculado supera á los gastos ordinarios presupuestos, se aplicarán: 1.230.300 pesos á cubrir las obligaciones incluídas en el presupuesto extraordinario.

1.500.000 á la mitad de la amortizacion total en dos años de los bonos del Tesoro, emitidos para cubrir el déficit producido en el año de 1863 por la minoracion de los ingresos calculados y las atenciones extraordinarias que los han gravado.

2.000.000 al reintegro del Banco español de la Habana de igual suma anticipada por las mismas causas que la anterior.

Art. 5.º Segun lo dispuesto en el art. 25 del real decreto de 18 de julio de 1862, que declaró en estado de venta los bienes de regulares de la isla de Cuba, se incorporan al presupuesto ordinario de gastos de 1864 á 1865, y formarán parte de los que se redacten para lo sucesivo, las obligacio-

nes satisfechas hasta ahora con cargo al producto de dichos bienes. Este producto se incorpora asimismo al presupuesto ordinario de ingresos, y por la parte que correspondiera continuará incluyéndose en los años siguientes, mientras no termine la enajenación de aquellos.

Art. 6.º Los gastos afectos hasta ahora al producto de los bienes de regulares se liquidarán y librarán por las ordenaciones de pago respectivas, según se ejecuta con las demás obligaciones del presupuesto ordinario. La liquidación y recaudación de dicho producto se hará por las administraciones central y locales de rentas y estadística en los términos que fijarán disposiciones especiales, atendiendo al gasto que esto ocasione con las sumas asignadas para ello en el presupuesto ordinario.

Art. 7.º La contaduría general y las administraciones de rentas y estadística procederán a una revisión de las cargas que pesan sobre los bienes de regulares. El resultado parcial de la revisión y de la liquidación de cada una con sus justificantes y fundamentos, previos los informes del intendente y del Consejo de administración, se someterá a la aprobación del gobernador superior civil. La resolución de este se participará al ministerio de Ultramar, y si por ella se declarase la caducidad de la obligación, podrán los interesados alzarse por la vía contenciosa ante el Consejo de administración de la isla, caso de proceder según las leyes y disposiciones vigentes. A la misma vía podrá recurrir la administración cuando se considerase perjudicada a juicio del gobierno por la resolución de la autoridad superior civil de la isla.

Art. 8.º El ministro de Ultramar, dentro de los créditos señalados a cada capítulo del presupuesto ordinario y del presupuesto extraordinario y de gastos, podrá hacer las transferencias de las cantidades remanentes de uno ó varios artículos cuando sea necesario y alcancen para cubrir el déficit de lo asignado en otros artículos del mismo capítulo.

Dado en Palacio á 10 de junio de 1864.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Diego Lopez Ballesteros.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Puerto-Rico para el año que empezará en 1.º de julio de 1864 y terminará en fin de junio de 1865 se presuponen en 2.836.608 ps. fs., distribuidos en secciones, capítulos y artículos, según el estado adjunto, letra A.

Art. 2.º Los íngresos para cubrir las obligaciones del Estado en la isla de Puerto-Rico durante el año referido en el artículo anterior se calculan en la cantidad de 3.490.963 pesos fuertes, según el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparece del estado adjunto letra B.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios durante el mismo periodo, destinados á nuevas construcciones y grandes reparaciones, y al establecimiento del telégrafo eléctrico, se presuponen en 237.670 ps. fs., distribuidos en servicios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Gobernación y Fomento, según aparece del estado adjunto letra C.

Art. 4.º De los 654.355 ps. fs. en que el ingreso calculado supera á los gastos ordinarios presupuestos, se aplicarán 237.670 pesos á cubrir las obligaciones incluidas en el presupuesto extraordinario. El resto se destinará á las atenciones generales del Estado en la forma que el gobierno determine con arreglo á las leyes de presupuestos de la Península y Ultramar.

Art. 5.º El ministro de Ultramar, dentro de los créditos señalados á cada capítulo del presupuesto ordinario y del presupuesto extraordinario de gastos, podrá hacer las transferencias de las cantidades remanentes de uno ó varios artículos cuando sea necesario y alcancen para cubrir el déficit de lo asignado en otros artículos del mismo capítulo.

Dado en Palacio á 21 de junio de 1864.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Diego Lopez Ballesteros.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Fernando Póo para el año que ha empezado en 1.º de julio corriente y termina en fin de junio de 1865, se presuponen en 278.028 ps. fs., distribuidos por secciones, capítulos y artículos, según el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los íngresos del Estado en la misma isla de Fernando Póo durante el espresado año se calculan en la cantidad de 4.550 pesos fuertes, según aparece del estado adjunto letra B.

Art. 3.º Los 273.478 ps. en que los gastos calculados superan á los ingresos se suplirán por las Cajas de la isla de Cuba, á cuyo efecto se han incluido en la sección octava del presupuesto ordinario de gastos de dicha isla, así como la cantidad que se ha calculado necesaria para quebranto de giro en las remesas á la Península.

Art. 4.º El ministro de Ultramar, dentro de los créditos señalados á cada capítulo del presupuesto de gastos, podrá hacer las transferencias de las cantidades remanentes de uno ó varios artículos cuando sea necesario y alcancen para cubrir el déficit de lo asignado en otros artículos del mismo capítulo.

BIOGRAFIA.

SHAKSPEARE.

En las artes, en las ciencias, en cuanto sale de la mano de los hombres ó produce la naturaleza, todo nace, crece, se desarrolla, mengua y decae hasta que en manos del tiempo se anonada. Es la condicion de todo cuanto existe. El hombre que en esta progresion crea un término ascendente, merece el título de superior, y es digno siempre de encarecimiento: el que sin antecedente conocido, sin relacion con lo presente, rompe esta cadena y se coloca en un puesto culminante donde nadie de cuantos le precedieron ó son sus contemporáneos se aproxima, es verdaderamente un génio creador vaciado en distinto molde que el comun de huestra especie. ¿Quién ó quiénes precedieron á Homero en su carrera? ¿Quién le enseñó su arte? ¿Quién le dió consejos, si no ejemplos? ¿En qué fuentes bebió tanta poesía, en versos tan ricos y armoniosos consignada? Se ignora. Probable es que no estuviese absolutamente solo y aislado, que algo existiese en su tiempo que le sirviese de precepto ó de modelo; mas en la noche de los tiempos se ha perdido hasta el ras-

tro de todos estos pormenores, y cualquiera que haya sido la historia literaria de Homero, aparecen sus dos magníficos poemas, los primeros de su clase en mérito, así como lo son en el órden cronológico. ¡Privilegio grande! Lo que con respecto á Homero está todavía como envuelto en sombras, es claro como la luz del día, aplicado al objeto de este artículo. Aunque no con toda perfeccion, se conoce su historia y los diferentes particulares de su vida, los hombres que le precedieron, y fueron sus contemporáneos en el género de poesía que cultivó con predileccion, pues en otros varios fué sobresaliente, y al verle tan alto, con respecto á cuanto le rodea, al verle sin preceptor y sin modelos, al comparar su educacion con las producciones de su abundante vena, no se puede menos de decir: Shakspeare no es término ascendente de esta progresion; Shakspeare es un gran génio; Shakspeare es en su género un Homero, pues ya que no establezcamos la asercion, que es el primero de los dramatisas, se puede asegurar sin contradiccion que de ninguno fué excedido.

No hace muchos años que el nombre de Shakspeare es conocido entre nosotros, queremos decir, generalmente conocido. No lo fué de las naciones de Europa durante su existencia. Ninguno de los grandes escritores del siglo de Luis XIV supo que poseian los ingleses un poeta que en génio, en fecundidad de invencion, en conocimiento del corazon humano, estaba por lo menos á la altura de los que entre ellos descollaban. Ya muy entrado el siglo XVIII, hizo su nombre bastante conocido en Francia el célebre Voltaire, único de los literatos, sus contemporáneos, que en su lengua natural le comprendia. Mas las ideas que el poeta francés hizo concebir del de la otra parte del estrecho, no le fueron favorables. Al mismo tiempo que hacia justicia á la fecundidad, al vigor de su imaginacion y de su génio, fué tan amarga la censura amenizada con las sales de la sátira, que hizo de las irregularidades, de los absurdos, de las monstruosidades y hasta de las licencias y obscenidades de sus dramas, que su nombre debió de oirse hasta con escándalo en un público literato, donde á la sazón reinaba en toda su pureza lo que se ha designado despues con el título de clasicismo. Con el tiempo se fué reformando esta opinion, y á la medida que los franceses cambiaban de gustos y de escuelas, Shakspeare comenzó á ser leído y estudiado, imitado y traducido, hasta que corriendo el tiempo, llegó á verse erigido en jefe de escuela en la nacion misma donde habia sido ignorado y con desprecio tan desdeñoso recibido. Tal es la suerte y singular destino de los hombres, sobre todo, de los dotados de un gran génio. Tal vez llegará el día en que la imitacion del género y manera de Shakspeare desaparezca del horizonte literario; mas mientras los hombres estén dotados de imaginacion, mientras se conserven los mismos sus afectos y pasiones, Shakspeare será siempre un hombre grande. Nosotros que tratamos no precisamente de hacer su elogio ó crítica, sino de darle un poco á conocer, comenzaremos este artículo con un bosquejo de la vida de este gran poeta, y en seguida pasaremos á decir algo de sus obras.

La vida de Shakspeare está envuelta en bastante oscuridad con respecto á ciertos pormenores, asunto de grandes controversias, como cuanto concierne á un hombre de su celebridad; mas nos queda lo bastante para formar de ella una nocion bastante clara. Nació en 1564 en Stratford-upon-Avon, en el condado de Warwick, de una familia oscura y sobre cuya condicion hay variedad de pareceres. Unos hacen á su padre guantero, otros carnicero, mas esto nada importa, y solo basta para hacer ver que recibió una educacion imperfecta y descuidada, dividida por intervalos entre la escuela del pueblo de su nacimiento, y el taller ú oficio cualquiera que fuese de su padre. Que aprendió muy poco en el órden literario, es una opinion bastante recibida; que supo algo de latin, se colige de unas pocas palabras en esta lengua que se leen en ciertas partes de sus dramas. Sobre sus conocimientos del griego, se disputa. Sostienen muchos la afirmativa por lo que tomó de Plutarco, antes que este autor hubiese sido traducido en lengua inglesa; mas pudo muy bien haberle estudiado en latin ó en francés, pues entendia algo de esta lengua. De todos modos se puede decir que su instruccion fué escasa, sobre todo comparada con la de muchos de sus contemporáneos tan superiores á él en esta parte, como inferiores en todo lo restante.

La juventud de Shakspeare fué inquieta, desordenada, y según algunos opinan, algo licenciosa. Contrajo en los primeros años de su vida, un matrimonio que no le produjo felicidad ni entonces ni durante todo el curso de su vida. Se asociaba con muchachos desu edad, cuyas diversiones no eran las mas tranquilas é inocentes. Se dice que fué un día descubierto robando venados del parque de un caballero de la vecindad llamado Sir Thomás Lucy, y puesto en la cárcel por este acto. Se cita y se estampaba en su vida una sátira que el jóven, resentido, escribió contra su perseguidor, y cuyo estilo mordaz encendió de nuevo su venganza. Lo cierto es que por no atraerse nuevo castigo, ó porque se viese sin ocupacion, ó por su génio naturalmente inquieto, ó por la poca felicidad que en su hogar doméstico encontraba, se marchó á Londres á buscar fortuna, sin medios, sin amigos ni protectores, con toda la imprevision y encanto de las ilusiones, que no abandonan nunca á un hombre de sus años.

Desde su primera juventud habia mostrado grande inclinacion hácia el teatro, y presentándose algunas veces en las tablas, cuando se daban funciones de esta clase, que no era raro entre aquellos habitantes. En Londres comenzaron sus relaciones con los dependientes de estos establecimientos, á donde le llamaba su inclinacion, y á lo que se vé, el plan que se habia formado de conducta. Algunos dicen que empezó su carrera dramática, por decirlo así, teniendo de la mano y guardando los caballos de los nobles que en aquel tiempo se presentaban de este modo en los teatros. Desechan otros esta especie, y dicen que por su facilidad y buena enunciacion en la lectura, suplia á veces la plaza del apuntador, y se

consideraba en cierto modo como su segundo. Tal fué el principio humilde del hombre, cuya estatua de mármol se vé en los teatros de la capital, en tantos museos y establecimientos públicos de los tres reinos.

Cuando empezó Shakspeare su carrera, se hallaba el teatro inglés, tanto en lo físico como en lo moral, en un estado que en nada se parecia al lujo y esplendor desplegados ya en Italia, y á que en España nos aproximáramos un poco. Ni el edificio, ni la sala del espectáculo, ni las decoraciones, ni los trajes, ni la música eran lo que vemos en el día. En los trajes no habia que buscar propiedad ninguna de lugar y tiempo. El cambio de decoraciones, no era conocido. El público que frecuentaba estas diversiones desplegaba maneras rudas y groseras, abandonándose durante las representaciones al desórden de una mala educacion, y que muchas veces el espectáculo mismo originaba. La profesion de actor no era estimada ni considerada. Cuando eran llamados á representar á casas de los grandes que se proporcionaban muchas veces esta diversion, pues se desdeñaban de presentarse en los teatros públicos, eran considerados como artesanos y comian á la mesa de la servidumbre.

Comenzó Shakspeare su carrera como actor, y según la opinion mas recibida, no fué nunca de gran mérito en este arte. Pecaba, según dicen, por su pronunciacion, ó tal vez porque no sabia imitar las extravagancias tan frecuentes y casi necesarias en los que trataban de agradar al vulgo. No se le fiaban nunca papeles principales, y si representó alguno fué en sus propias obras.

No se sabe á punto fijo el año en que comenzó á darse á conocer Shakspeare como autor dramático. Tambien hay variedad de pareceres sobre el órden cronológico de sus producciones. Se disputa hasta la parte que tuvo en algunas que pasan con su nombre. Y no debemos admirarnos de esta diversidad de opiniones con relacion á una época, en que no habia ni papeles públicos, ni nada que pareciese á lo que hoy se llama revista de teatros. Las obras dramáticas de Shakspeare no fueron impresas en su tiempo, sino de un modo subrepticio. Así se dieron á conocer con tantas incorrecciones é inexactitudes, habiendo variedad hasta en el modo de dividir sus actos. Ejemplares hay impresos de algunas de sus obras, donde esta division no existe.

Lo que no está sujeto á duda es que los dramas de Shakspeare fueron gustados y aplaudidos en su tiempo, que le dieron una reputacion que no alcanzaba como actor, que aumentaron mucho, ó por mejor decir, le proporcionaron en la sociedad un puesto distinguido. De muchos grandes fué considerado y recibió presentes de importancia. Se dice que Lord Southampton le regaló un día la suma enorme para aquel tiempo de mil libras esterlinas. Con esta dádiva y con los emolumentos de sus obras, se hizo una renta de doscientas libras esterlinas, que era entonces una gran riqueza; prueba manifiesta del grande aprecio que hacia el público de sus producciones y de lo útiles que eran á los intereses del teatro.

Se puede formar una idea de la laboriosidad de Shakspeare, considerando que en los veinte y cinco años sobre poco mas ó menos de su carrera, en medio de sus ocupaciones y tareas como actor, compuso cerca de cuarenta dramas de distintos géneros, fecundidad escasa si la comparamos con la de otros dramatisas sus contemporáneos, y otros que le sucedieron, mas que merece siempre este nombre para los ojos de cuantos conocen el mérito de sus producciones.

En los últimos años de su vida abandonó el teatro, y arrojó su pluma, retirándose así á su país natal, con el fruto abundante y honorífico de sus tareas. Allí vivió tranquilo y considerado por sus parientes y vecinos que le profesaban gran cariño. En su seno murió pacíficamente á la edad de 52 años en 16 de abril de 1616, en el mismo día en la apariencia que Cervantes; y decimos en la apariencia, porque aunque el autor español murió tambien en 16 de abril de 1616, hubo realmente 10 dias de diferencia, por no estar la correccion Gregoriana recibida entonces en Inglaterra.

Antes de pasar á un ligero exámen de las obras dramáticas de Shakspeare, concluiremos el bosquejo de su vida, diciendo que era un hombre esencialmente bueno, de carácter amable, bien quisto de todos por su bondad y generosidad natural, por la agudeza de sus dichos, por la prontitud de su ingenio, que no lucia menos en su trato que en la mayor parte de sus obras. Sus compañeros de teatro le amaban, y los autores contemporáneos, aunque envidiosos de su fama, no podian menos de hacer justicia á su gran mérito. De la reina Isabel de Inglaterra fué personalmente conocido y estimado, aunque nunca recibió rasgo alguno de su munificencia. Igual favor, y con la misma esterilidad, tuvo con su sucesor Jacobo, á cuya persona profesó siempre un gran respeto. Mas ni la acogida que el público inglés dió á sus obras, ni los intereses materiales que le produjeron, ni la estimacion de sus contemporáneos, ni el favor de los grandes, podrian hacer presentir á Shakspeare la inmensa altura en que se habia de colocar con el tiempo su nombre literario.

Hace unos 60 años, hubiera sido tan imposible presentar una idea clara de las obras de Shakspeare ante un público acostumbrado al órden, á la regularidad de lo que se llamaba clasicismo, á desechar de la escena lo que se apartaba de los preceptos de Aristóteles con rigor prescritos, con tanto respeto y hasta jactancia obedecidos. Hoy que las ideas y los gustos han variado, no es empresa tan árdua; mas siempre muy difícil, por la naturaleza, por la complicacion y variedad de géneros que están mezclados en sus producciones. Todos los trata Shakspeare; desde el cómico mas bajo hasta lo mas patético y terrible. Todos los vicios, todas las ridiculeces, todas las pasiones; los hombres de su siglo, como los pasados, los que son reales como los creados por la mera fantasía, tienen lugar en su teatro. Como personajes figuran á veces las sombras, los espectros, los espíritus celestes rodeados de hermosura y formas encantadoras, los que aterroran

FUNDADA EN 1755 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1755
Proveedor de S. M. el Emperador
 UNICA VERDADERA
AGUA DENTRIFICA DE BOTOT
 APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
 y por la Comisión nombrada por S. E. el Ministro del Interior
 Este precioso Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta a la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.
 Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco.
VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR
 Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la Perfumeria
 Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.
POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA
 Esta composición tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparación mas sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.
 Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs.
Cui fides vide.

 El comprador deberá exigir rigorosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripción y firma.
ALMACENES en Paris: 91, rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron
DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS
 Véndense en MADRID, en la Exposición extranjera, calle Mayor, nº 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

ENFERMEDADES SECRETAS
 CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE
 DEL **CH. ALBERT** DE
 DOCTOR **PARIS**
 Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.
 El VINO tan afamado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, Ulceras, Herpes, Escrófulas, Granos y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.
 Los BOLSOS del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes e inveteradas. — Obren con la misma eficacia para la curación de las Flores Blancas y las Otitidias de las mujeres.
 El TRATAMIENTO del Dr. CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta y cinco años de un exito lisongero. — (Véanse las instrucciones que acompañan)
 Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 10.
 Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.— Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martín; Cádiz, don Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga don Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüel es; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corp.

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBE.
 Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no solo corta intantáneamente los mas violentos accesos de gota, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la concreción, curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. Es el unico medicamento que puede aplicarse sin peligro, contra esta clase de enfermedades. Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inesperadas.
 En Madrid á 52 rs. vn. Calderon, calle del Principe num. 13. Escolar, plazuela del Angel número 7. Los pedidos por mayor, Exposición Extranjera, calle Mayor, num. 10, y á Paris C. A. Saavedra, rue Richelieu, num. 97. Unico representante en España de Mr. Boubée d'Auch, France.

JARABE DE LABELONYE,
 farmacéutico de primera clase de la facultad de Paris.
 Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.
 Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.
 Simon, Caballero de Gracia, 1.—Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, 6.—Somolinos, Infantas, 26, y en las principa es farmacias de provincias.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE,
 aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
 Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de los clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.
 Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.
 Simon, Caballero de Gracia, 1.—Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, 6.—Somolinos, Infantas, 26, y en las principa es farmacias de provincias.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ
 A LA CODÉINA.
 Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.
 Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

 Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.
 Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

Gran medalla de oro concedida por S.M. el Rey de los Belgas.
 Gran medalla de plata concedida por S.M. el Rey de los Países-Bajos.
ACEITE MORENO CLARO DE HÍGADO DE BACALAO
 DEL DR. DE JONGH.
 MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA, CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.
 Recomendado por los Médicos mas distinguidos como el remedio el mas simple, el mas seguro y el mas eficaz contra
 la Tisis y enfermedades del pecho, Bronquitis y Tos crónicas, Reumatismo y Gota crónicas, Debilidad general, Enfermedades de la piel, Raquitismo, Desfalecimiento de los niños y todas las afecciones escrófulosas.
 La inmensa superioridad terapéutica de este Aceite sobre todos los demas, está incontestablemente probada por las opiniones unánimes de los mas eminentes médicos.
 Contiene Iodina, Fosfato de cal, Acidos grasos volátiles, en una palabra, posee todos los principios mas activos y esenciales en mucha mayor proporción que los Aceites pálidos ó amarillos, que se hallan privados de ellos principalmente por el modo con que los preparan.
 Su invariable pureza y excelencia está garantida por el Dr. DE JONGH, el cual es unánimemente reconocido por la Facultad de Medicina como la mas alta autoridad con respecto al Aceite de Hígado de Bacalao.
 Su sabor y su olor no son ni desagradables ni empalagosos como los de las otras especies de Aceite de Hígado de Bacalao; se puede tomar sin repugnancia, no ocasiona náuseas, y los estómagos mas delicados pueden sobrellevarlo con facilidad.
 Cada frasco lleva el sello y la firma del Dr. DE JONGH, y sin este requisito se tendrán por ilegítimos.
 PRECIOS EN ESPAÑA: el medio frasco, 18 rs.; el frasco entero, 34 rs.
 UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES.—Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPª, 77, STRAND, LONDRES.
 Se vende en todas las principales farmacias.

EAU DE LA FLORIDE.
 Restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer daño al cutis.
 El Eau de la Floride, importada por un sábio misionero católico, no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosamente produce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hallan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.
 Precio de cada botella 10 francos en casa de Guislain, rue de Richelieu, num. 112.
 En Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor, número 10, á 44 rs., y en provincias, en casa de sus depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,
 Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378, esquina á la rue del Luxembourg.
 Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.
 Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quina y contiene todos sus PRINCIPIOS ACTIVOS. (Extracto del informe á la Academia de Medicina.)
 Es constante su éxito ya sea como an-i-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.
 Madrid: Calderon, Escobar, Uzurrun, Somolinos.—Alicante Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos Llera; Gerona Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,
 depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.
 Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regatos sederias, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.
 Ventas por menor en los almacenes de Messieurs Meunier y Compañia Boulevard des Capuchines, número 6, Paris.
 En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, num. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

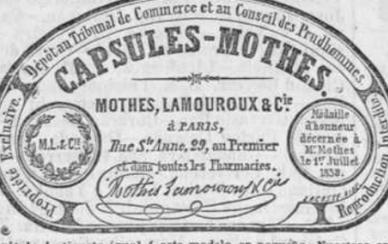
AGUA MINERAL SULFUROSA
 del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de Paris.
 Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, de las vías digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrófuloso y linfático; la tisis y la debilidad.
 La Caja de 50 botellas en Enghien, 35 frs.; de 50 medias, 30 frs.; de 50 cuartos de botellas, 25 frs. Dirigir los pedidos á Enghien desbains, ó á la Exposición Extranjera, Calle Mayor num. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Principe, num 13 y Escolar, plazuela del Angel, num. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.
 En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas las naciones.

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO.
INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
 ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. ESFIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposición extranjera, calle Mayor, 10.
 Exíjase la siguiente firma en cada Cigarrillo.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.
 CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.
 Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta fiección cuyo carácter principal es la producción constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea porque semejantes medios se dirigen á los efectos no á la causa. La pomada del doctor Alain, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus respectivas condiciones de salud.
 Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.—Precio 3 rs. En Madrid, vedta al por mayor y menor á 14 rs. Exposición Extranjera, calle mayor, 10.

NUEVAS ARMAS DE FUEGO, CARGADAS POR LA CULATA.
 Se venden en casa de Le Page Moutier, en Paris, rue de Richelieu, num. 11:
 1.º Escopetas que se cargan por la culata llamadas Sistema á broche Lefaucheur de dos tiros de 200 á 600 francos.
 2.º Del mismo sistema y un tiro, desde 125 francos en adelante.
 3.º Escopetas de un nuevo modelo, llamadas de percusion en el centro de 300 á 700 francos.
 Y por último revolvers de todos los modelos perfeccionados y entre ellos los revolvers del inventor privilegiado que se cargan con cartuchos que pueden servir indefinidamente en todos los paises del mundo, llenándolos de pólvora, y poniéndoles cebo y bala, porque el culot puede servir para siempre.
 Los prospectos con dibujos se distribuyen en la Exposición extranjera, calle Mayor, 10; en Madrid y en casa de los depositarios de provincias, donde se pueden ver como muestra una escopetas de percusion en el centro y dos pequeños revolvers.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
 Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.
 Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.
 NOTA. — Para precaverse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.



NUEVO VENDAJE.
PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS.
 Gracias a un mecanismo sencillo, ingenioso y eficaz, reconocido por las mas notables celebridades medicas, el paciente mismo puede dar a la pelota el punto de presion que mejor convenga a la hernia; es mas suave, mas cómodo y no molesta al enfermo en ninguno de sus movimientos. Tratamiento de las deformidades y venta de cinturas abdominales, suspensorios y medias elasticas en casa del mismo inventor.
 No hay ningun depósito en parte alguna a fin de evitar las falsificaciones. Puede dirigirse directamente al inventor Henrique Biondetti, privilegiado y premiado con 14 medallas. Paris rue Vivienne, 48.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS DE MAGNANT, PADRE.

Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las «lagas fetidas» y gangrenosas, las úlceras escrofulosas y varicosas, «la tina» como igualmente para la curacion de los «cánceres» ulcerados y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputacion próxima.
 Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de la Verrierie, 33. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7.
 Por mayor: Expositon extranjera, calle Mayor, número 10.



MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escencia, Dicoquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior a todas las empleadas hasta hoy.
 Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Ca d'ronx, peluquero, calle de la Montera: C e ment, calle de Carretas Borjas, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villalon calle de Fuencarral.

PARIS. INSTITUCION DE SAINT MANDE.

Cursos preparatorios para las Escuelas Central, Naval, de Montes y plantíos de Saint-Cyr, de Minas y demás del gobierno.
 Este establecimiento merece la confianza de las familias por lo saludable del sitio, lo espacioso del edificio, lo confortable de sus alimentos, la fuerza de sus estudios y su inteligente direccion.
 Dirigirse a M. L'abbé Constant, director de la institucion, en Saint Mandé, cerca de Paris. En Madrid a la casa Saavedra, calle Mayor número 10.

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE
 (farmacéutico en Amiens (Francia)).
 Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.
 Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
 — España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Expositon Extranjera, Calle Mayor, núm. 10.

VEJIGATORIOS D'ALBESPEYRES TODOS llevan la firma del inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia —por orden del Consejo de Sanidad y recomendados por notable médico s de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuración abundante y uniforme sin olor ni dolor. Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cinco lenguas. Exijir el nombre de D'Albespeyres en cada hoja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado a un año de prision.
CAPSULAS RAQUIN de copaiba puro superiores a todas las demás: curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobado de la Academia de medicina de Francia, que explica en francés, inglés, alemán, español e italiano el modo de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fe mas que a la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas o peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint-Denis, 80. (farmacia D'Albespeyres) a los principales farmacéuticos y drogueros de todos los países.

EL PERFUMISTA M^o OGER
 Boulevard de Sébastopol, 36 (R. D.), en Paris, ofrece a su numerosa clientela un surtido de mas de 5,000 articulos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxy-mel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vina re de plantas higienicas; y el Elixir odontophile; la Pomada céfalica, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez y el Agua Verbenas.
 Todos estos articulos se encuentran en la Expositon Extranjera, calle Mayor, n^o 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y cubebas; de copaiba ratania, etc.
 Los doctores «Cullerier, Ricord y Puché» del hospital du Midi en Paris, y «Hill Hassall y Wm. Lane du Lock hospital» de Londres, despues de haberlos sometido a numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son «bajo todos conceptos» mucho mas superiores que las de gelatina, grageas, y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el «mejor remedio contra las enfermedades contagiosas».
 Por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos. Fabrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Oúcon, 10, en Paris.

COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue d' Richelieu 97, et passage des Princes, 27, y en MADRID, Expositon extranjera, calle Mayor, número 10, se consagra entre otros negocios a las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa. De hoy mas y merced a su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

- Sus mejores garantías y referencias son:
- 1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así enciclopédica, de grandes compras y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.
 - 2.º La representacion desde 1858 por demás ha agüena de las Compañias de los Caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de Zaragoza á Pamplona de los Vapores Lopez y Comp., Docks de Madrid, etc., etc.
- A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras u otros negocios.
- Hé aqui las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:
- Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodon para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Articulos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Articulos de Paris.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolsas de billar.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Canamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepilleria.—Clisopompas.—Cubiertos de plata.—Ruolz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchilleria.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristaleria de Alemania.—Diamantes para cortar vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazogenos.—Hevilleria de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalateria.—Jelatina en hojas.—Joyeria de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Lanubilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasia.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumeria.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornera de todas clases, como devanaderas, cajas, paillos, dagnilleros, etc., etc.—Tapicera.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.
- La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845:
- 1.º Las ventas por mayor y menor en Madrid, Expositon extranjera de la CALLE MAYOR, NUM. 10, con precios fijos.
 - 2.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y viceversa; en una palabra, las importaciones y exportaciones.
 - 3.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
 - 4.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
 - 5.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
 - 6.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
 - 7.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, Paris, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas u otras ciudades de las cantidades que se confien a nuestras oficinas.
 - 8.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
 - 9.º Las consignaciones en el extranjero de articulos españoles y en Madrid de articulos coloniales y extranjeros.
 - 10.º Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
 - 11.º Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.
- NOTA. Se recomienda a los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto a la venta de medicamentos ó sea especialidades.

PILULES DEHAUT

Creemos deber recordar al público que la gran superioridad de las PILULAS DE DEHAUT sobre todos los demas remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

- 1.º De su composicion. No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el análisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial a la salud.
- 2.º De la manera de usarlas. No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo. —Esta inmensa ventaja permite a los enfermos medicarse hasta su cura radical sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.
- 3.º De sus propiedades. Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas, etc.) que engendran una mala salud. —Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como herpes, dolores, reumas, neuralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del hígado y otros, tumores, llagas y úlceras, etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis).

DEPÓSITO EN LAS BOTICAS DE TODOS LOS PAISES. DEHAUT, boticario y médico, en Paris.

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Hortaleza, número 2.—Calderon, Principe, número 13.—Escolar, plaza del Anje, número 7.—Señores Borrell, hermanos, Puer a del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miguel, Arsenal, número 6.—Ulzurrun, Barriovueco, número 11, y las provincias los principales farmacéuticos.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROBO Y VEAU
 Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.
 Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.
 Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
 Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint Gervais, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.
 ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miguel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Carlos Ulzurrun.
 AMÉRICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes; Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogeilius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Compiano, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima Macias; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Mejico, F. Adam

y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougere; Ed. Gaudet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parana, A. Ladrère.—San Francisco, Chevalier; Senilly; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prentleoup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Mannel Martin, boticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturup y Schibbic.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

PERIODICOS EXTRANJEROS. LA CASA C. A. Saavedra, fundada en 1845, en Paris, rue Richelieu, 97; y en Madrid, calle Mayor, número 10, recuerda al público que se encarga de las suscripciones a todos los periódicos extranjeros y especialmente a los siguientes como los mas importantes:

LA FRANCE.
 Gran diario político, científico y literario, alta direccion política: el señor vizconde de la Geronniere, senador. Id. Administrativa: Mr. D. Ponnouais, miembro del Consejo general de los Armas Municipales.
 Fuera de la politica exterior que ocupa la mayor parte. «La France» trata tambien las grandes cuestiones económicas, agrícolas é industriales.
 Oficinas: Paris, 10, faubourg Monmartre.
 Precio del abono para España: tres meses 20 francos; seis meses 40; un año 80.

L' ILLUSTRATION.
 Periódico universal que sale los sábados con 46 minas sobre asuntos del dia, en 24 columnas texto y 8 páginas grabadas; un año 200 rs., seis meses 100 rs., tres meses 50 rs. ea.

Único periódico político ilustrado, destinado ante todo a la familia. Recomendase por el derecho esclusivo de tratar todo asunto vedado a sus imitadores, su fino estilo, la perfeccion de sus dibujos, su bella impresion, sus variados asuntos, siempre inéditos y muy numerosos.—No menos de 1,100 al año, mientras las hojas que se llaman rivales, y mas baratas tiran apenas 700, y dan por nuevos, grabados tomados de hojas extranjeras, véanse los prospectos en la Expositon extranjera, calle Mayor, núm. 10; se suscribe tambien en casa de Bailly-Faillere, plaza del Principe Alfonso y de Durin, Carrera de San Gerónimo, número 8. Madrid.

L' INTERNATIONAL.
 Diario francés político, industrial y comercial, publicado en Londres, da las noticias antes que los demas.—Sus numerosas correspondencias francesas y extranjeras le permiten ser de los mejor informados.
 Es órgano de todas las naciones y mas particularmente de las razas latinas.
 Abono: un año 70 francos; seis meses 36; tres meses 18.—Paris, 31, place de la Bourse: Londres, 106 Strand, W. C.

JOURNAL DES DEBATS.
 POLITIQUES ET LITERAIRES.
 Esta hoja, cuyo crédito literario es europeo, fundada hace mas de sesenta años, debe señalarse como uno de los mas hábiles y enérgicos defensores de los principios monárquicos y constitucionales: sus antiguos redactores eran Guizot, Chateaubriand, Villemain, Geoffroy, Felets; Hoffman; os de huy, Ju'es Janin, Saint Marc, Glardie, de Sacy, Cuvillier, Fleury, Philarete Charles, Joun Lemoine, Prevost, Paradol J. J. Weiss, etc.
 Se abona en Paris, rue des Pretes Saint Germain, l'Auxerrois, 17.—Tres meses 23 francos 60 céntimos, seis id. 47 francos 20 céntimos; un año 94 francos 40 céntimos.

L' OPINION NATIONALE.
 Hoja política y diaria.—Paris 5, rue Coq Héron; un año 80 francos; 6 meses 40; 3 meses 20.
 Redactor en jefe: Ad. Geroult, antiguo cónsul, diputado del Sena.
 Administrador A. Larieu.
 Principales colaboradores MM. Ed. About, Barrail Bonneau, Tounsenel, Assolant, Gustave Aimard, Pau Févai, Vide Ponson du Terrail, etc.

LE SIECLE.
 Diario político (el que mas circula de todos los de Francia, bajo la direccion política de Mr. L. Ravin diputado al cuerpo legislativo.
 Rue du Croissant, 16.—Paris. Precio de la suscripcion

para España: un año 80 francos; seis meses 40; tres meses 20 francos.

L' UNION.
 Diario político. Sostiene principios equimistas y católicos.—Redactor en jefe, M. Henry de Riancey; propietario gerente, el coronel Mac-Shehey.—Tres meses, 23 francos 50 cent.; seis meses 47; un año 94. Paris rue de la Trinité, núm. 2.
 Se suscribe a todos estos periódicos en la Expositon Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid; y en casa de sus corresponsales en provincias, no solo a estos periódicos sino a los principales de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia y ambas Américas. Tambien se hacen las compras de libros y las comisiones en general.

OJOS.
 Recordemos a los «médicos» los servicios que la POMADA ANTI-OPHTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1807. —Decreto imperial).
 Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne), España; en Madrid, Ca d'eron, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Expositon Extranjera.

GOTA Y REUMATISMO. EL EXITO QUE hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medicina de Paris ha valido a su autor la aprobacion de las primeras notabilidades medicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.
 Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino a la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el ef. de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Priss, que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que se ha propuesto.
 Estas formulas ó recetas han recibido, si asi puede decirse, una sancion oficial, puesto que han sido publicadas en el Anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.
 Pueden examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antiguos de Paris, por mayor, casa Menier, 37, rue Saint Croix de la Bretonnerie, Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plaza del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Expositon extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios 48 rs. las píldoras e igual precio el licor.
 Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos, pidiéndolos a Paris en carta franca.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRAZIN MICHEL, de Aix.—Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, gota lumbago-ciática, jaquecas, etc.
 Diez francos el frasco en Francia. Cupositos: Francia, fabrica y venta por mayor, Mr. P. Michel, farmacéutico (á Aix Provence). España: Madrid por mayor, Expositon Extranjera, calle Mayor, 10. Por menor: Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Anjel, 7; Albacete, Gonzalez; Alcañete, Soler y Estruch; Aguirres, Muro; Almería, Gomez Talavera; Badajoz, Ordoñez; Barcelona, Martí y Artigas; Béjar, Rodríguez; Burgos, La Llera; Cáceres, Salas; Cádiz, Sanchez; Córdoba, Baya; Coruña, Moreno; Jaen, Perez; Málaga, Prolong; Palencia, Fuentes; Toledo, Perez; Sevilla, Viuda de Troyano; Valladolid, Reguera; Vitoria, Arellano; Vigo, Aguiar.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.
MADRID:—1864.
 Imp. de El Eco del Pais, á cargo de Diego Valero, calle del Ave-Maria, núm. 17.